



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

---

---

**LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO  
ALTERNATIVA ECONÓMICA CONTRA LA  
EXPLOTACIÓN LABORAL EN EL MODELO  
CAPITALISTA**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
ECONOMÍA**

**P R E S E N T A:**

**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ**

**ASESOR: EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA**



**CIUDAD DE MÉXICO  
2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Al Lic. Edgar Abraham  
Amador Zamora, por su atinada guía y conducción

A la Facultad de Economía de la UNAM por alojarme como segunda casa  
académica

## DEDICATORIA

A mis padres y hermanos, por su apoyo y amor incondicional.

A mis hijos: Miguel, Jaz, Leo y Liz por ser mi motivación en el camino personal y profesional.

A mi esposa: por la paciencia, apoyo y dedicación para ayudarme a ver juntos esta meta.

Al Lic. Edgar Abraham  
Amador Zamora, por su atinada guía y conducción.

A la Facultad de Economía de la UNAM por alojarme como segunda casa académica.

A mi Universidad: la *UNAM*.

Al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y a cada uno de los integrantes del Pleno, por su apoyo fraterno.

A mi país y a mi Ciudad, la Ciudad de México, y a todas las personas que conformamos esta gran urbe. La Ciudad más bella del mundo.

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	1
DEDICATORIA.....	2
ÍNDICE.....	3
LISTA DE ABREVIATURAS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
<b>1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1 SOCIALISMO Y CAPITALISMO.....</b>	<b>14</b>
1.1.1 Socialismo.....	14
1.1.2 Capitalismo.....	18
<b>1.2 MODELO NEOLIBERAL.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3 NEOLIBERALISMO E INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN MÉXICO.....</b>	<b>28</b>
<b>1.4 SALDOS ECONÓMICOS EN MÉXICO. INGRESO, POBREZA Y DESIGUALDAD.....</b>	<b>34</b>
<b>1.5 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. IMPORTANCIA DE SU DESARROLLO.....</b>	<b>42</b>
1.5.1 Economía social.....	44
1.5.2 Economía solidaria.....	47
1.5.3 Economía social y solidaria.....	49
<b>2. HISTORIA DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO.....</b>	<b>57</b>
<b>2.1 HISTORIA DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO.....</b>	<b>58</b>
<b>2.2 ANTECEDENTES DEL MARXISMO.....</b>	<b>62</b>
2.2.1 Carlos Marx.....	65
2.2.2 División del trabajo.....	68
<b>2.3 TEÓRICOS DEL TRABAJO.....</b>	<b>70</b>
2.3.1 Adam Smith.....	70
2.3.2 Emilio Durkheim.....	75
<b>2.4 TAYLORISMO Y FORDISMO.....</b>	<b>77</b>
2.4.1 Frederick W. Taylor.....	78
2.4.2 Henry Ford.....	82

2.5- CADENAS GLOBALES DE PRODUCCIÓN Y SUS EFECTOS EN LA OFERTA DE TRABAJO .....	85
3. CONTEXTO DEL TRABAJO EN MÉXICO.....	93
3.1 DE LA ÉPOCA PEHISPÁNICA A LA MITAD DEL SIGLO XIX .....	93
3.2 SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX Y EL PROFIRISMO .....	100
3.3 PERIODO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.....	102
3.3.1 El artículo 123 constitucional .....	107
3.4 EL ESTADO NEOLIBERAL.....	115
3.5 MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO: CIFRAS Y EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN .....	121
4. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.....	132
CONDICIONES Y PROPUESTA PARA UN MEJOR DESARROLLO EN MÉXICO.....	132
4.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO.....	133
4.1.2 Artículo 25 constitucional y la Ley de la Economía Social y Solidaria .....	133
4.1.2 El instituto nacional de la economía Social, INAES .....	137
4.2 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y SU IMPORTANCIA EN MÉXICO Y EL MUNDO. CASOS EXITOSOS DE COOPERATIVAS EN MÉXICO.....	140
4.2.1 Importancia económica de la economía social y solidaria en el mundo y en México .....	140
4.2.2 La Sociedad Cooperativa Pascual .....	143
4.2.3 Sociedad Cooperativa La Cruz Azul, S. C. L. ....	147
4.3 CONDICIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO	153
4.4 PROPUESTA PARA UN ACERCAMIENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO .....	160
4.4.1 Creación de la asignatura: <i>Economía Social y Solidaria</i> en la carrera de Economía de la UNAM .....	160
BIBLIOGRAFÍA:.....	169
CONCLUSIONES.....	172
ANEXO ÚNICO .....	178
REFERENCIAS CONSULTADAS .....	192

# LISTA DE ABREVIATURAS

- CECA – Centro Educativo Cruz Azul (México)
- CEIICH – Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM)
- CENAPyME - Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (FCA-UNAM)
- CESOP - Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cámara de Diputados, México)
- CIRIEC- Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (Unión Europea)
- CMAF - Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (Unión Europea)
- CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (México)
- CPEUM – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- CROM – Confederación Regional Obrera Mexicana (México)
- FCA- Facultad de Contaduría y Administración (UNAM)
- FCPyS – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM)
- FCE – Fondo de Cultura Económica (México)
- FD – Facultad de Derecho (UNAM)
- FE – Facultad de Economía (UNAM)
- FES – Facultad de Estudios Superiores (UNAM)
- FLACSO – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- FONAES - Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (México)
- ICE – Información Económica Española
- IIE – Instituto de Investigaciones Económicas (UNAM)
- IIH – Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM)
- IJJ – Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM)
- INAES – Instituto Nacional de la Economía Social (México)
- INAP - Instituto Nacional de Administración Pública (México)
- INEHRM- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

LESS – Ley de la Economía Social y Solidaria (México) LFT- Ley Federal del Trabajo (México)

LGSC- Ley General de Sociedades Cooperativas (México)

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OIT- Organización Internacional del Trabajo

OPEP – Organización de Países Exportadores de Petróleo PEA - Población Económicamente Activa

PIB – Producto Interno Bruto

PND – Plan Nacional de Desarrollo (México)

REDALYC – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (UAEM).

SSE – Sector Social de la Economía

SEP – Secretaría de Educación Pública

(México) UAEM: Universidad Autónoma del Estado de México UAM – Universidad Autónoma Metropolitana (México) UNAM - Universidad Nacional Autónoma de México

UPTC – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

## **INTRODUCCIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

La economía social y solidaria puede ser vista como una forma de inclusión en la que los trabajadores logran tener una cierta participación no sólo en la generación de riqueza, sino en los beneficios de ésta. Ello en contraposición con el modelo económico actualmente imperante, el capitalismo, cuyas características dificultan de sobremanera a las clases pobres. Aunque pareciera que el surgimiento de la economía social y solidaria es reciente, en realidad sus orígenes se sitúan en el siglo antepasado, en plena Revolución Industrial, surge como una respuesta para hacer frente a las carencias y abusos a que eran sometidos los trabajadores de las incipientes fábricas. Condiciones que, asimismo, fueron agravándose conforme se consolidaba el sistema de producción capitalista.

Una dinámica de explotación que se ha perpetuado hasta el día de hoy y que ha llevado a que esta forma de hacer economía retome fuerza en tiempos recientes dadas ciertas fallas críticas dentro del sistema capitalista, que se traducen en un aumento cada vez mayor de la desigualdad económica y social, caracterizada por situaciones como la falta de empleos y oportunidades que permitan a los trabajadores satisfacer sus necesidades más básicas de manera digna. Existe así, un malestar económico generalizado, producto del modelo globalizador neoliberal que, para asegurar las ganancias y beneficio de unos cuantos, minimiza el papel de las personas, reduciéndolas a la condición de mano de obra barata, padeciendo día a día condiciones de pobreza y marginación.

Dado a lo anterior, en la presente investigación se justifica, el por qué el impulso al desarrollo del modelo de economía social y solidaria constituye una verdadera alternativa de desarrollo, distinta al camino que tradicionalmente ofrecen los modelos basados en el capitalismo manejado por los sectores público y privado. Asimismo, deseamos mostrar cómo, más que una solución de simple subsistencia, conforma toda una nueva manera de pensar y actuar en la economía en tanto aboga por la inclusión productiva en ésta, de los sectores más desprotegidos y vulnerables de la población, quienes se ven ampliamente beneficiados al pasar del último eslabón de la cadena productiva y del mercado, al primero. Lo anterior se logra al dárseles la

oportunidad de tener en sus manos el control de la creación y operación de empresas cuyo objetivo no es el enriquecimiento privado, sino el uso de las ganancias para fomentar el desarrollo comunitario. Circunstancia que constituye una salida real a la pobreza en tanto se fundamenta en la creación y fomento de las capacidades productivas de los sectores vulnerables.

De esta manera, tenemos que la economía social y solidaria puede ser interpretada no sólo como una propuesta de alternativa para el desarrollo de los grupos más desprotegidos, sino como otra forma de hacer economía que, en lugar de generar grupos de desposeídos y marginados, ajenos al desarrollo económico, los incluye, dando a todas las personas la oportunidad no sólo de contar con un trabajo bien remunerado, sino de participar en la generación de una riqueza y desarrollo equitativos, en los que las grandes asimetrías económico-sociales generadas por el capitalismo, se encuentran reducidas de manera drástica. De ahí que, además de ser un motor para el progreso, el modelo de economía social y solidaria pueda pensarse como un contrapeso para el capitalismo, que si bien, ha generado avances y tecnología, también ha polarizado a la sociedad en ricos y pobres.

La presente investigación responde a la pregunta: por qué, la economía social y solidaria es una alternativa frente al modelo neoliberal, aun es un sector débil y desconocido. Considerando lo anterior, esta investigación tiene por objetivo principal demostrar, primeramente, que la economía social y solidaria conforma un modelo económico más justo y con carácter humano, capaz de ofrecer una solución real a la condición de marginación y explotación de los trabajadores derivada del capitalismo, sin embargo, debido a varias razones, aun se nos muestra endeble en la realidad mexicana.

Para sustentar el logro de tal objetivo, se ha formulado una hipótesis de trabajo referente a que “la economía social y solidaria, como alternativa a la problemática de ocupación, pobreza y marginación, ayuda a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, que aquellas empresas que siguen el modelo capitalista actual, sin embargo, debido a su desconocimiento generalizado, no ha logrado tener un mejor y mayor desarrollo en México”.

Con base en todo lo anterior, esta investigación se desarrolla en cuatro capítulos, cuyo contenido se estructura de lo general a lo particular, con el propósito de ir

presentando los pormenores de la economía social y colectiva como una forma alternativa de inclusión económica, eficaz contra la explotación laboral en el modelo capitalista. Así, en el Capítulo 1 se abordan los conceptos o términos que son fundamentales para la comprensión del presente trabajo, particularmente “socialismo” y “capitalismo”, que conforman perspectivas históricamente antagónicas y que contemplan el desarrollo económico, y sus problemas, de maneras igualmente opuestas. Se analiza también lo relativo al modelo neoliberal actualmente imperante en el sistema mundo. Posteriormente, se realiza un análisis de los saldos económicos en México, con el fin adentrarme en el contexto nacional. En esta sección, se percibe cómo derivado del actual modelo económico, se ha generalizado e intensificado la pobreza, la desigualdad derivada, entre otras razones, por la disminución de los ingresos de las familias. Lo anterior se justifica con indicadores que muestran la realidad que se padece en nuestro país. Por último, se hace referencia a la economía social y solidaria, destacando sus principales características e importancia de su desarrollo.

Por su parte, en el Capítulo 2 se realiza un recorrido explicativo del trabajo y su percepción a lo largo de la historia de la humanidad, enfatizando en ello el proceso por el cual el trabajador ha ido siendo rezagado y puesto al margen del desarrollo económico, especialmente en las últimas etapas de desarrollo histórico. En este contexto, se expone el análisis que al respecto hacen el socialismo y, su variante más científica, el marxismo, que señalan las principales fallas del capitalismo y propugnan por un cambio de modelo económico. Explorando también lo que, respecto al trabajo, tienen que decir autores como Emilio Durkheim, Frederick Taylor, y Henry Ford; todos ellos artífices de la idea moderna del trabajo y su división. Para ejemplificar la situación que guarda el trabajo en nuestros días, se hace mención de cómo las cadenas de producción a través de la automatización en la producción gracias a los adelantos tecnológicos, ha repercutido de manera negativa en el trabajo y las relaciones laborales, creando nuevas formas de contratación, con condiciones desfavorables, pero, sobre todo, creando más desempleo y desigualdad.

En el penúltimo Capítulo se retoma la discusión de todo lo anterior, pero ahora refiriéndonos a nuestro propio país. De esta manera se realiza un recorrido por la historia de México y la evolución de las condiciones laborales en cada periodo.

Comenzando por la época prehispánica, para continuar con la Colonia, el siglo XIX, el Porfirismo, la Revolución Mexicana y, finalmente, la época contemporánea. Resaltando en cada uno las principales fallas y aciertos habidos en materia laboral destacando, igualmente, las luchas contra las condiciones que impedían un desarrollo económico favorable. Punto en el que destacamos la importancia del Artículo 123 de la Constitución de 1917, que constituye uno de los mayores logros del movimiento en pro de los trabajadores. En el penúltimo punto, se toma como referencia el modelo neoliberal que impera en nuestros días haciendo hincapié que, respecto del trabajo, ha repercutido de manera negativa. Por último, mostramos cifras sobre el trabajo y cómo este ha tenido efectos negativos gracias a la globalización económica. Lo anterior justifica la necesidad de impulsar la economía social y solidaria como motor de desarrollo e inclusión económica.

En el Capítulo 4, se muestra la situación actual de la economía social y solidaria en México, mostrando la normatividad que actualmente tiene en nuestro país. Seguidamente, se aborda la importancia de este sector tanto en México como en el mundo a partir de cifras que nos permiten ver la importancia de ésta como factor de desarrollo. En este mismo punto se destaca a manera de ejemplo de casos exitosos dos cooperativas que operan en México con el objetivo de resaltar la importancia y trascendencia de las empresas sociales. Así mismo se resaltan las condiciones que se deben llevar a cabo para que la economía social y solidaria pueda tener un mayor y mejor desarrollo. Por último, y en relación al punto anterior en el que se destaca que un factor que ha impedido el buen desarrollo ha sido precisamente el desconocimiento tanto a nivel educativo, gubernamental y social de lo que es la economía social y solidaria. Razón por la cual, se argumenta que la educación es la base de todo desarrollo, se propone la creación de una asignatura denominada *Economía Social y Solidaria* a impartirse dentro de la carrera de economía de la UNAM toda vez que, al día de hoy, no existe una materia que se enfoque directamente a esta forma alternativa de desarrollo.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

## **1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

**E**l estudio y análisis de la economía social y solidaria nos presenta un panorama amplio dentro de la economía en general siendo, al mismo tiempo, una alternativa de inclusión productiva que podría ofrecer respuestas a algunos de los problemas económicos que actualmente se suscitan en México; sobre todo, aquellos derivados de la explotación laboral, propia del modelo capitalista en el que nos encontramos inmersos. Esperando así que la comprensión y análisis de este tema, así como la de ciertas cuestiones que surgen del mismo, proporcionen elementos para generar parámetros que den pie a una propuesta de alternativa económica que sea, en efecto, generadora de procesos que, como nos señala Humberto Adán Peña Fuentes, permitan a las personas salir de manera activa y proactiva de su condición de pobreza.<sup>1</sup>

En este sentido, tanto para un mejor entendimiento del modelo referido, como para lograr su apreciación como una alternativa plausible, con efectos de inclusión productiva, es necesario que partamos primeramente de la definición de algunos conceptos económicos básicos que, de alguna manera, guardan relación con nuestro objeto de estudio. Tales términos son socialismo, capitalismo, sociedades capitalistas, modelo neoliberal y trabajo, los cuales examinaremos a continuación, no con el propósito de realizar un estudio exhaustivo de cada uno, sino más bien de resaltar cómo opera cada uno en torno a la cuestión de ofrecer solución a los problemas de pobreza.

En particular, el capitalismo, sistema que, se considera, no logra satisfacer siquiera las necesidades básicas de la sociedad, circunstancia desde la cual se origina este

---

<sup>1</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, Economía social y solidaria como alternativa de inclusión productiva, [En línea] *Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa*, No. 149, septiembre-octubre 2014, Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM: México, 2014 Dirección URL: [emprendedores.unam.mx/revistas/149\\_Emprendedores.pdf](http://emprendedores.unam.mx/revistas/149_Emprendedores.pdf) [Consulta: enero 2018].

debate respecto a la economía social y solidaria como una alternativa capaz de brindar a las personas cierto nivel de progreso económico, especialmente para aquéllas en situación de pobreza.

## 1.1 SOCIALISMO Y CAPITALISMO

### 1.1.1 Socialismo

El término socialismo, en primera instancia, implica serias dificultades conceptuales.<sup>2</sup> Lo anterior debido a que, a lo largo de su desarrollo, el término ha sido cargado de diversos sentidos, producto de una amplia variedad de orientaciones ideológicas y políticas. De conformidad con Marcela Astudillo Moya,<sup>3</sup> el socialismo se concreta con pensadores del siglo XIX y XX, sin embargo, continúa la autora, a lo largo de la historia ha evolucionado a partir de intérpretes tan diversos como Platón y Tomás Moro, entre otros, habiendo incluso marcadas diferencias en la diversidad de autores que se han ocupado de conceptualizarlo. No obstante, se identifican rasgos comunes dentro de esta corriente de pensamiento que, estando presentes en la mayoría de los autores, dan cierta unidad y consistencia al concepto. De acuerdo con Astudillo Moya, tales elementos incluyen:

1. La idea de que el interés colectivo debe predominar sobre cualquier interés individual, destacando que los individuos son iguales y que, por lo tanto, son titulares de los mismos derechos y obligaciones.
2. Se aboga por la supresión o limitación de la propiedad privada, con base en el interés público.

---

<sup>2</sup> Es importante destacar que el socialismo puede ser entendido tanto como teoría o corriente de pensamiento económico, como modo de producción.

<sup>3</sup> Marcela Astudillo Moya *et. al. Fundamentos de economía*, UNAM: México, 2012, p. 45.

3. Los bienes patrimoniales y de producción serán administrados por el Estado, con la responsabilidad de orientar su mejor aprovechamiento para garantizar el abasto de satisfactores a la sociedad.

El socialismo, por lo tanto, es comprendido como una teoría o doctrina que busca la promoción y el control público de los medios de producción, ese control es colectivo y planificado en torno a la economía.

Es necesario resaltar que la finalidad del socialismo siempre va en pro de la sociedad y, referente a ello, la citada autora nos dice:

“... es una teoría político-económica que propugna la propiedad y la administración de los medios de producción por parte de las clases trabajadoras con el fin de lograr, mediante una nueva organización de la sociedad, la igualdad política, social y económica de todas las personas. Los medios de producción son de propiedad social y una parte de los medios de producción, pueden ser, igualmente, propiedad común de cooperativas, comunidades rurales, municipios, ciudades, etcétera.”<sup>4</sup>

Por otra parte, tenemos que el socialismo se divide en dos tendencias:

- a. *Socialismo Utópico*: vertiente de la economía, consistente en trabajos escritos y hechos pragmáticos<sup>5</sup> de autores que imaginaron o llevaron a cabo proyectos tendentes a la creación de nuevas estructuras sociales con ideas igualitarias, libertarias y democráticas en un sentido amplio y efectivo. Entre los principales autores considerados socialistas utópicos se encuentran: Platón, Tomás Moro, Saint Simón, Charles Fourier, Proudhom y Robert Owen.
- b. *Socialismo Científico*: Escuela o tendencia económica que cuenta con una mayor solidez en tanto está fundamentada en diversas teorías intelectuales y en el análisis profundo de la historia. Su mayor representante es Carlos Marx, cuya obra surge como respuesta o reacción contra el liberalismo económico, cuya ejecución se traduce en contradicciones notables para la

---

<sup>4</sup> Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 20.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 45.

sociedad, incluyendo pobreza, marginación, hambruna, desocupación, condiciones insalubres en los centros de trabajo, entre otras.

La existencia de la propiedad de carácter social de los medios de producción trae como consecuencia que en el socialismo no exista ninguna otra forma de propiedad, como puede ser la privada de los bienes de capital, pues se defiende la propiedad colectiva y se resalta el beneficio de la cooperación. Por ello, y en palabras de José F. Fernández Santillán, destaca la planificación y el trabajo colectivo, es considerado como la ideología del proletariado.<sup>6</sup> Considerando lo anterior, se debe tomar en cuenta que la construcción del concepto “socialismo” está pensado en un contexto social y económico determinado. Está elaborado para una clase trabajadora que, como tal, no posee una organización económica; al menos no en el alcance de lo que en aquel momento se establecía como parámetro de tal condición. Conforme tal organización se fue alcanzando, surgieron algunos de los principios que consolidaron a esta corriente, incluidos los siguientes:

- **El principio de propiedad comunitaria:** Debemos comprenderla como el control de ciertos aspectos a través de mecanismos deliberativos, los cuales permiten a la comunidad ser parte de las decisiones y del uso y disposición sobre los bienes, disfrutando de los beneficios que pueden obtenerse de ellos.
- **Principio de socialización de los medios de producción:** Entendido como un proceso en el que hay una transición de una economía privada individual hacia una propiedad social y comunitaria. Bajo este principio, los medios de producción son

---

<sup>6</sup> José F. Fernández Santillán, Liberalismo y socialismo, en *Revista de la administración pública*, número 89, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1995, pp. 81

administrados ya sea por los individuos pertenecientes a la sociedad, o por el Estado.

- **Principio de estatización:** Bajo éste, el Estado asume el control de las empresas privadas, siendo ello una forma de posesión opuesta a la privatización, en la que la mayoría de las empresas privadas controlan el capital y los recursos.

En el socialismo las relaciones de producción son, en palabras de Oskar Lange, “las que determinan los incentivos que gobiernan la actividad económica humana ya que la propiedad de los medios de producción determina los objetivos para los cuales se usaran dichos medios.”<sup>7</sup> En términos generales, la primera vez que el término socialismo apareció fue en 1834 con el empresario Robert Owen<sup>8</sup> quien, conmovido por la situación que surge tras la Revolución Industrial y la introducción del sistema capitalista, formuló varias ideas cuya práctica llevó a la realidad con los trabajadores de su propia empresa. Entre ellas, destacan mejoras sustanciales como el aumento de los salarios, la creación de un sistema de seguridad social mutualista, y la puesta en marcha de otras iniciativas que daban calidad de vida y dignidad a la vida de los trabajadores.

Dado lo anterior, a Owen suele considerársele el pionero del socialismo. Es clasificado por Marx y Engels como un socialista utópico por su *bolsa de cambio equitativo de trabajo*, con la cual buscaba erradicar la explotación del trabajo obrero, intentando ofrecerles mayores beneficios económicos, así como mejores prestaciones y condiciones laborales. Posterior a Owen, el concepto de socialismo evolucionó durante el siglo XIX , para pasar de una mera conceptualización o

---

<sup>7</sup> Oskar Lange, *Problemas de economía política del socialismo*, traducido por Raúl Estrada Luna, FCE: México, 1989, p. 11

<sup>8</sup> Sus ideas son el antecedente del derecho laboral y del cooperativismo, como industrial inglés proporcionó a sus trabajadores servicios de salud y de seguridad, disminuyó la jornada laboral y prohibió la contratación de menores, cabe resaltar que no aconseja que se expropié el capital privado, sino que se cree el capital socializado. Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 47.

ideología, para convertirse en un sistema social, político y económico basado en la organización consciente que debe ir a favor de los principios que la rigen y lo principal siempre en favor de la colectividad.

De esta manera, y conforme al pensamiento de Marx y Engels, el socialismo termina comprendiendo tanto una crítica como una medida en contra de los abusos del capitalismo. En particular, Marx lo concibe como una alternativa de progreso construida a partir de:

- a) La propiedad común, de carácter social, sobre los medios de producción;
- b) La remuneración de los productores conforme al trabajo aportado a la sociedad;
- c) La supervivencia del Estado a la vez que se inicia, desde el Estado mismo, el proceso de su propia destrucción;
- d) La apertura de un espacio cada vez más amplio a la democracia al transformar radicalmente el principio de la representatividad y
- e) La autogestión social al devolverse a la sociedad las funciones que usurpaba el Estado.

En resumen, tenemos que el socialismo es una forma de organización comunitaria en la que se busca favorecer a la clase trabajadora, en la que se desarrolla que las decisiones y los beneficios queden dentro del esquema social. Asimismo, las decisiones, y, sobre todo, los medios de producción no están en manos de las empresas privadas e, incluso el Estado, puede llegar a tomar el control de éstas.

### **1.1.2 Capitalismo**

El capitalismo, también conocido como economía de mercado, surge en el siglo XVIII, en el contexto de la Revolución Industrial (principalmente en Inglaterra); sin embargo, se consolida universalmente durante los siglos XIX y XX. De acuerdo con Witker Velásquez, el capitalismo tuvo su mayor esplendor en el siglo XIX, “experimentando al principio del siglo XX diversos desajustes, crisis y desequilibrios

que desembocaron la Primera Guerra Mundial en 1914 y en la gran crisis de 1929-1930”.<sup>9</sup>

Como se ha señalado, el socialismo encuentra su fundamentación en la premisa del rechazo de la propiedad privada sobre los medios de producción, y su reemplazo por la propiedad colectiva y estatal.

Surge además como una crítica al capitalismo, toda vez que la tenencia privada de los medios de producción propicia la explotación de los trabajadores, condenándolos a una vida de subsistencia en tanto el salario recibido no corresponde con el trabajo realizado. En ese orden de ideas, tenemos que el capitalismo es concebido como un sistema económico<sup>10</sup> y social que se contrapone al sistema socialista al basar sus pilares en la propiedad privada. Para Immanuel Wallerstein, el capitalismo, más que tener como objetivo la búsqueda de ganancias, “es un sistema en el que la prioridad es la acumulación incesante de capital”.<sup>11</sup> En ese sentido tenemos que el capitalismo como sistema económico, surge a consecuencia de la necesidad de acumulación de capital y de la liberación de la economía por parte del Estado.

Para Astudillo Moya el capitalismo es:

“[Un] sistema basado en el predominio de la empresa privada en la organización económica. Los medios de producción son

---

<sup>9</sup> Jorge Witker Velásquez, *Introducción al derecho económico*, Grupo Editorial HESS: México, 2012, p. 63.

<sup>10</sup> Por sistema económico entendemos el conjunto de estructuras, relaciones e instituciones complejas que resuelven la contradicción presente en las sociedades humanas ante las ilimitadas necesidades individuales y colectivas, y los limitados recursos materiales disponibles para satisfacerlas. El principio de escasez, como base de todo sistema económico, históricamente ha sido resuelto en función de tres interrogantes: ¿qué producir?, ¿cómo producir? y ¿para quién producir? Jorge Witker Velásquez, *op. cit.* p. 61.

<sup>11</sup> Immanuel Wallerstein, *El capitalismo ¿qué es? Un problema de conceptualización*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM: México, 199, pp.12 y ss.

propiedad de cierto sector de la sociedad: los capitalistas; el resto de los miembros de la sociedad (la gran mayoría), no posee sus medios de producción, trabajan como asalariados.

La producción de bienes y servicios está a cargo de empresas cuyo objetivo es obtener el máximo de ganancias posibles.”<sup>12</sup>

En el capitalismo, el mercado es un instrumento que funge como un mecanismo que ayuda a que los recursos que son escasos sean usados de forma eficiente y eficaz. Es sin, lugar a duda, una fuente para generar riqueza; sin embargo, esa fortuna es para unos cuantos, no para todos.<sup>13</sup> Ello debido a que el sistema capitalista se caracteriza por la propiedad privada de los medios de producción como uno de los elementos esenciales para la generación de la riqueza. Así, los medios de producción están en manos únicamente de unas cuantas personas que poseen capital privado, y no hay un claro control estatal sobre ello. Por otro lado, usualmente se vincula al sistema capital con la idea de que todos los objetivos económicos son alcanzables; si bien, en ese camino, es deseable lograr el mayor beneficio al menor costo. Premisa que, junto con la propiedad privada, constituye la base del pensamiento capitalista. Otros principios básicos de este sistema son:

- **Defensa de los derechos individuales:** es decir, propiedad privada del capital y de los medios de producción.
- **Libertad de empresa:** mediante la cual es posible llevar a cabo proyectos empresariales o ponerles fin.
- **Mercado competitivo:** lo cual supone que el precio de intercambio se da por la interacción de oferta y demanda con la menor injerencia posible del Estado.

---

<sup>12</sup> Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 12.

<sup>13</sup> Cabe resaltar que, desde sus orígenes, el capitalismo fue concebido como una forma de obtener más ganancias.

- Mercado con **múltiples opciones y alternativas de productos** entre los cuales los individuos tienen la posibilidad de escoger. En él se conforman las decisiones de demanda y oferta que dan lugar a los equilibrios y los precios.

Ante esta línea de razonamiento, surge la pregunta: ¿cuál es la función del Estado en el sistema capitalista? Con la creación del capitalismo el Estado se aleja de la rectoría económica dejando al mercado la regulación de la economía. Se propugna así por la no intervención del Estado, cuya tarea principal es controlar los fallos de mercado, por lo que la mayor o menor presencia económico-política de aquél, puede generar diferentes fenómenos dentro del capitalismo. Ello puede ir desde un Estado que vea reducida su participación en el mercado a la simple prestación de servicios públicos que favorezcan el flujo de la libertad económica, hasta la intervención estatal como proveedor de reglas para las empresas y para la relación obrero patronal, intentando impedir que los abusos se presenten.

En todo caso, debemos tener siempre presente que, en el capitalismo, el mercado es el encargado de regular la economía a través de la ley de la oferta y la demanda. Situación que, de acuerdo con Marx, propicia la asimetría entre el valor de uso y el valor de cambio de las mercancías. Además, en cuanto al trabajo, deshumaniza su naturaleza al verlo y entenderlo como una mercancía que genera ganancias o pérdida, dejando de ser útil a la subsistencia del trabajador para volverse la principal herramienta de enriquecimiento del capitalista. A este enriquecimiento derivado de la explotación de trabajo, es a lo que Marx denomina plusvalía. De esta manera, podemos afirmar que la competencia en el sistema capitalista impulsa la búsqueda de una mayor eficiencia que, finalmente, se traduce en una explotación cada vez más grave de la fuerza de trabajo. Fenómeno que, a gran escala y largo plazo, termina por convertirse en una grave crisis social que hace necesario generar revoluciones destinadas a cambiar las estructuras sociales y de los sistemas productivos.

Tras lo anterior, nos es posible comprender que el análisis económico de Marx tiene su base en dos postulados vinculados con la historia, estableciendo que ésta se encuentra estrechamente ligada a la economía. Es decir, el desarrollo de las sociedades a través del tiempo está determinado por fenómenos económicos. Por

otra parte, la teoría del valor del trabajo es otro de sus fundamentos. Marx consideraba que el trabajo se entiende de dos formas: el trabajo en su forma natural y el trabajo en su calidad social. Uno de los cambios sociales más importantes derivados de ello fue la aceptación del lucro como parte de la dinámica social:

En la producción capitalista todas las mercancías tienen un doble carácter: valor de uso, por sus cualidades materiales, y valor de cambio, porque se ha invertido en ellas una proporción de trabajo social. Una mercancía puede tener valor de uso sin tener en absoluto ningún valor de cambio, por ejemplo, los dones o bienes naturales. Pero el valor de cambio presupone valor de uso.<sup>14</sup>

## 1.2 MODELO NEOLIBERAL

El neoliberalismo “fue una respuesta a la crisis de la década de 1970 de estancamiento inflacionario, que llevó al poder al neoconservadurismo de Thatcher o Reagan, respectivamente”.<sup>15</sup> El neoliberalismo, de conformidad con Cárdenas Gracia,<sup>16</sup> tiene sus fundamentos en la teoría neoclásica de la economía, la cual se

---

<sup>14</sup> Carlos Marx, *El capital*, [En línea] Libro Primero, Volumen 1, Sección 1, Dirección URL: <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/1.htm> [Consulta: septiembre 2017].

<sup>15</sup> Alejandro Dabat, Jorge Hernández y Canek Vega, Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global, [En línea] *Revista ECONOMÍAunam*, Vol. 12. Núm. 36. Septiembre–Diciembre, 2015, p. 71 y ss. Dirección URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-capitalismo-actual-crisis-cambio-geopolitico-S1665952X15000249?referer=buscador> [Consulta: enero 2017].

<sup>16</sup> Jaime Cárdenas Gracia, Las características jurídicas del neoliberalismo, [En línea] *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, Dirección URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/6082/8023> [Consulta: octubre 2017].

desarrolla en Inglaterra, Estados Unidos y el resto de Europa a finales del siglo XIX y principios del XX. Para Frei Betto,<sup>17</sup> el neoliberalismo es el nuevo carácter del viejo capitalismo que, como hemos visto, adquirió fuerza hegemónica en el mundo a partir de la Revolución Industrial del siglo XIX. En este sentido, para Astudillo Moya, el neoliberalismo es:

“[Una] doctrina económica que postula el regreso al paradigma de la economía clásica y al liberalismo del *laissez-faire*, bajo el ropaje de la economía de la oferta y el estado mínimo, sostiene que cualquier política que representa intervención del Estado medra los fundamentos de la libertad política y de la democracia”.<sup>18</sup>

El neoliberalismo es una corriente económica que principalmente rechaza los postulados del Estado benefactor. Para Astudillo Moya el neoliberalismo tiene su origen en la Universidad de Chicago, la cual está ligada a la Escuela Austriaca de Economía, que, entre otras cosas, es partidaria del libre mercado.

Entre sus más destacados exponentes se encuentran George Stigler y Milton Friedman, Ronald Coase y Gary Becker, todos ellos ganadores del Premio Nobel de economía. Para la citada autora, el neoliberalismo se relaciona con la teoría neoclásica de los precios y se inclina por el monetarismo, dejando de lado al keynesianismo.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Escritor brasileño, uno de los líderes de la teología de la liberación. Frei Betto, Qué es el neoliberalismo, [En línea] *Revista Archipiélago, Revista cultural de nuestra América*, Volumen 3, No. 49, UNAM: México, 2005, Dirección URL:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/issue/view/1610/showToc>  
[Consulta: noviembre 2017].

<sup>18</sup> Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 19.

<sup>19</sup> A raíz de la crisis de 1929 se desarrolló la teoría keynesiana, que postula, entre otras cosas, la necesidad de la intervención estatal para mejorar el funcionamiento de la economía de mercado de ahí que desde esa época y hasta 1980 era común que los Estados intervinieran directamente en la economía, regulando un amplio campo

En concordancia con ello, para Thomas I. Palley,<sup>20</sup> el neoliberalismo se relaciona principalmente con la Escuela de Chicago la cual privilegiada la eficiencia del mercado competitivo, el papel de los individuos en la determinación de resultados económicos y las distorsiones asociadas con la intervención y regulación del gobierno en los mercados.

Para I. Palley, existen dos principios críticos del neoliberalismo:

a) *La teoría de la distribución del ingreso*: respecto a este principio el neoliberalismo afirma que los factores de producción (trabajo y capital) se pagan conforme a su valor. Ello se realiza mediante los procesos de oferta y demanda, por lo cual el pago depende de la escasez relativa de factores (oferta) y su productividad (que afecta la demanda).

b) *La teoría de la determinación del empleo agregado*: respecto a este principio, el neoliberalismo afirma que los mercados libres no permiten que los factores de producción valiosos (incluyendo al trabajo) se desperdicien. En cambio, los precios se ajustarán para asegurar la demanda futura y se empleen todos los factores.

Fernando Escalante Gonzalbo,<sup>21</sup> en su *Historia mínima del neoliberalismo*, sostiene que el neoliberalismo normalmente suele asociarse con la década de 1980; en

---

de sectores, que iban desde el nivel de la tasa de interés, hasta ser propietario de un sinnúmero de empresas y ser responsable directo de la política social como educación, salud, vivienda, etc. Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 31

<sup>20</sup> Thomas I. Palley, Del keynesianismo al neoliberalismo: paradigmas cambiantes en economía, [En línea] *Revista EconomíaUnam*, volumen 2, número 004, UNAM: México, 2005, p. 138, Dirección URL:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/2827> [Consulta: noviembre 2017].

<sup>21</sup> Alonso Vázquez Moyers, (reseña) Historia mínima del neoliberalismo de Fernando Escalante Gonzalbo, [En línea] *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*,

particular, con los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher. No obstante, el gran triunfo del programa neoliberal se dio en los años setenta, en el contexto de la crisis del “Estado de Bienestar”, desgastado en sus principios keynesianos y después de un periodo de estancamiento e inestabilidad económica, política y social.

Para Ludolfo Paramio, el modelo neoliberal:

...se ha caracterizado por promover el recorte de impuestos, la reducción de los servicios públicos, el acoso a los sindicatos, y a lo que representan, y por impulsar la ilusión de que la prosperidad de todos depende de que los más ricos aumenten sus ingresos, alejándose cada vez más del ingreso medio, y del acceso a través del mercado a los servicios que en el modelo socialdemócrata de sociedad constituyen servicios públicos universales. La desigualdad como principio de progreso social sustituye a la visión de una sociedad cohesionada, con buena calidad de vida para todos, y capaz de competir económicamente por la inversión en educación, sanidad e infraestructura.<sup>22</sup>

Al hablar de neoliberalismo es imprescindible hacer referencia a la crisis económica de 2008, donde se vieron manifestadas las consecuencias del modelo neoliberal en una crisis financiera. Parafraseando a Alejandro Dabat,<sup>23</sup> la crisis financiera de 2008-2010 debe ser vista como la expresión del agotamiento neoliberal como régimen prevaleciente a nivel mundial. Como contrapartida, también puede verse como el empoderamiento de naciones emergentes en el escenario internacional (China, el sureste asiático y Rusia, entre otros), que significa un indicio de la emergencia de un

---

Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LXII, número 229, enero-abril de 2017, pp. 339-342 Dirección URL:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/56568/51454> [Consulta: noviembre 2017].

<sup>22</sup> Citado en Jaime Cárdenas Gracia, *op. cit.* p. 8.

<sup>23</sup> Alejandro Dabat, *et. at. op. cit.* p. 76.

nuevo orden mundial, post-neoliberal, dentro de un contexto económico, político, cultural conflictivo e incierto. El agotamiento de la política neoliberal y la actual crisis internacional ha afectado al mundo en muchos aspectos, sin embargo, esto también ha permitido abrir nuevos espacios y buscar nuevas alternativas como lo que se conoce como economía social y solidaria.

De acuerdo con Kenneth Rogoff, la desigualdad en la distribución del ingreso, la riqueza, y las oportunidades en el mundo, ha sido mayor con el neoliberalismo. Tan así, que “la participación de los salarios dentro del total del ingreso ha estado cayendo como resultado de los altos niveles de desempleo, de las menores horas trabajadas a la semana y de los salarios estancados... la desigualdad en la distribución del ingreso es lo que más amenaza a la estabilidad social en todo el mundo”.<sup>24</sup>

En los países conocidos como “periféricos”, la apertura comercial y la desregulación de los mercados, propias del neoliberalismo, trajeron consecuencias desastrosas para el empleo, la pequeña empresa o el nivel de vida de los trabajadores y la gran masa de la población.

En el contexto del modelo neoliberal hay algunas líneas que es necesario precisar, ya que esto nos ayudará a comprenderlo de mejor manera. Por principio, debemos establecer que este modelo ha estado presente en muchos otros procesos históricos y que, aún en la actualidad, hay esbozos de lo que es y lo que fue desde sus inicios. Lo anterior queda expresado de la siguiente manera:

- Procurar una estabilización de los precios de los bienes exportados por los países periféricos para detener el deterioro histórico de los términos de intercambio.
- Imponer un sistema de tarifas preferenciales para los países en desarrollo, en especial los más pobres.
- Adoptar mecanismos que favorezcan la transferencia efectiva de tecnología hacia los países en desarrollo.
- Renegociar la deuda externa de los países más pobres.

---

<sup>24</sup> Alejandro Dabat, *et. at. op. cit.* p. 76.

- Mejorar los mecanismos de protección comercial para acelerar la industrialización.

El modelo neoliberal, busca generar esquemas que favorezcan ciertos modelos económicos a través de la protección de cuestiones como las tarifas preferenciales o el impulso a países que están en desarrollo (considerando este aspecto en los años 1970), así como el impulso a la industrialización mediante mecanismos de protección. Sin embargo, hay aquí una cuestión importante: existe la convicción de que en la economía hay incertidumbre y no sólo riesgos; es decir, hay algo fundamental, imposible de calcular. Lo anterior como una forma de explicar el declive de este modelo.

Para Alejandro Dabat el neoliberalismo es:

“Una corriente de pensamiento social y económica que retoma y absolutiza los principios del liberalismo decimonónico, al creer que el mejor mecanismo de desarrollo humano es la promoción de la propiedad privada absoluta, el libre mercado, el individualismo a ultranza y el estado mínimo; pero que a diferencia de su primer antecesor clásico (el liberalismo de Adam Smith), el neoliberalismo actual es un nuevo tipo de conservadurismo político e individualismo extremo, opuesto frontalmente a la cooperación social y al intervencionismo estatal a un nivel jamás visto.”<sup>25</sup>

En términos generales, debemos comprender que el modelo neoliberal surge como una respuesta al declive económico de mediados de los setenta, cuando el modelo keynesiano se revirtió para ser reemplazado por un renacido neoliberalismo que encontró apoyo en las expresiones sociales y económicas de la época, como la guerra de Vietnam y los choques de los precios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En un sentido histórico-social más amplio, “el neoliberalismo (como ideología e institucionalidad dominante de la revolución informática y la globalización) provocó una serie de consecuencias catastróficas para el mundo entero”.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Alejandro Dabat, *et. at. op. cit.* p. 71.

<sup>26</sup> Alejandro Dabat, *et. at. op. cit.* p. 71.

Finalmente, el renacimiento del neoliberalismo fue impulsado por factores culturales. En este punto el papel de Estados Unidos fue de gran importancia en el sentido de que en este país siempre se ha preconizado un gran individualismo, mismo que fue particularmente alentado por el contexto de la Guerra Fría, durante la cual se promovía una cierta antipatía en contra de las acciones que tenían que ver con la acción económica colectiva, entonces identificada con el bloque comunista.

### 1.3 NEOLIBERALISMO E INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN MÉXICO

En lo que respecta a México, el modelo neoliberal se implementa o se lleva a cabo a partir de 1982. En los inicios de este periodo conocido comúnmente como neoliberalismo, “se privilegia la eficiencia del mercado competitivo, el papel de las personas en la determinación de resultado y las distorsiones asociadas con la intervención y regulación gubernamentales en los mercados”.<sup>27</sup> No está por demás mencionar que la adopción de este modelo llevado a cabo por el Estado Mexicano se debió en gran medida a contexto mundial que prevalecía en ese momento. Es decir, fue gracias a las políticas mundiales de los organismos internacionales de carácter financiero que “recomendaron” los ajustes estructurales que debían llevarse a cabo en los países en desarrollo. Estas recomendaciones de los organismo internacionales, a su vez fueron consecuencia de las crisis económicas de finales de 1982 y 1988

“...que condicionaron los préstamos a estos países en función de los ingresos que originaban las exportaciones, el ritmo de crecimiento económico global y la estabilidad macroeconómica y social.”<sup>28</sup>

Es en esta coyuntura internacional en la que México presenta un cambio en el modelo económico a seguir, dando un giro radical ya que después de haber

---

<sup>27</sup> Eduardo M. Graillet Juárez, *Los modelos económicos en México, sus políticas e instrumentos de desarrollo en el sector agropecuario*, [En línea] Dirección URL: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/politicas2006-2.pdf> [Consulta: mayo 2018].

<sup>28</sup> *Ibidem*.

intervenido el Estado con una participación activa no sólo en el fomento y promoción de la inversión para el desarrollo económico, sino además en la propiedad de los medios de producción a través de las empresas paraestatales se da privilegio al mercado competitivo. De esta manera, en palabras de Eduardo M. Graillet Juárez se cambia a un nuevo paradigma de corte económico liberal que tiene como característica que las fuerzas del mercado, la oferta y la demanda, van a ser las que regulen los precios de todo: las materias primas, los insumos, los productos agrícolas, etc.

Lo anterior trajo como consecuencia que al Estado sólo se le diera un papel como regulador y a la vez como promotor de desarrollo económico, promoviendo ampliamente la inversión tanto nacional como extranjera. En el periodo anterior, caracterizado por una excesiva protección del Estado, desembocó en menores niveles de competitividad de las empresas nacionales lo que trajo como secuela una inequitativa distribución de la riqueza lo que fue generando un descontento social, además un incremento del deterioro de los niveles de vida de la población que se venía dando a inicios de la década de los setenta, derivado de un crecimiento muy bajo reorientó la política social. De esta manera, con el objetivo de contrarrestar los efectos de la deuda de los años 80, como medida se llevó a cabo la implementación de programas de ajuste estructural, lo que significó nuevamente un cambio más radical en la política económica y social. En ese sentido:

“...posibilitó la Reforma del Estado, lo cual inicia la tercera etapa de las políticas sociales en México, caracterizadas por ser más selectivas y diferenciadas al focalizar y racionalizar los recursos públicos, pero sobre todo, por la atención social de tipo individualizado ante la hegemonía del modelo de economía abierta.”<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Felipe Torres y Agustín Rojas, *Política económica y política social en México: desequilibrios y saldos*. [En línea] En Problemas del desarrollo. Revista latinoamericana de economía, vol. 46, no. 182, julio-septiembre de 2015, UNAM:

En este orden de ideas, para inicios de los años 90, la política económica con matices internacionales, delimitaba los alcances de la política social en México lo que conllevó a que se transformará el contenido social de los programas. Como ejemplo de lo anterior tenemos el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) surgido a finales de los años 80. Este programa buscaba, entre otras cosas, dar atención a las necesidades más urgentes en cuestión de alimentación, vivienda, educación y salud de la población que se encontraba en situaciones de vulnerabilidad. En el marco de este programa social, el gobierno pretendió llevar a cabo proyectos de colaboración con los beneficiarios de este programa. Para lograr lo anterior, el gobierno llevó a cabo mecanismos de obligaciones y responsabilidades compartidas.

“A través de ello el gobierno federal aportó recursos técnicos y financieros y los beneficiados algunos tipos de trabajo como faenas comunitarias. Otro de los objetivos planteados fue el de mejorar la infraestructura agropecuaria rezagada.”<sup>30</sup>

Cabe destacar que este programa, como sus sucesores, “con un enfoque meramente asistencialista, comenzó a contener la proporción de pobres, pero pronto se enfrentó a la debilidad económica nacional y el problema volvió a recrudecerse”.<sup>31</sup> Durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León se continúa con el modelo neoliberal que de cierta forma se había impuesto desde la década de los 80. Al inicio de su gestión se dio una crisis financiera que puso al país en un periodo de severa depresión económica. Crisis que se vio reflejada en la escases de dinero, intereses altísimos, pérdida de empleos, quiebra de empresas sobre todo pequeñas y medianas. Eduardo M. Graillet Juárez nos dice respecto de este periodo que:

---

México, PP. 53 Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11840300003>  
[Consulta: mayo 2018].

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Zorayda Gallegos, *México fracasa en su lucha contra la pobreza*, [En línea] en Periódico El País, Sección Internacional, 22 de febrero de 2017, Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2017/02/25/mexico/1487981840\\_513699.html](https://elpais.com/internacional/2017/02/25/mexico/1487981840_513699.html)  
[Consulta: mayo 2018].

“A partir de los resultados de la crisis de 1994, surgió una nueva propuesta institucional, es decir, una nueva visión de intervención del Gobierno en puntos torales de la economía. Se aceleró un proceso de federalización cuyo principal objetivo fue el de incorporar a los Gobiernos Estatales en el diseño y operación de las estrategias de los programas de fomento al desarrollo...”<sup>32</sup>

De este modo, para destinar apoyos al sector agropecuario, se llevó a cabo el Programa Alianza para el Campo. Respecto a las comunidades en extrema pobreza, en 1997 se crea el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA). Este programa, como lo indica su nombre, llevó a cabo políticas sociales que integró apoyos en educación, salud y alimentación con el objetivo de formar capital humano dentro de las comunidades más pobres del país.

“El objetivo era romper círculos intergeneracionales de pobreza extrema, asociados con elevados niveles de desnutrición, mortalidad infantil, deserción escolar y bajas posibilidades de acceso a la salud. En la práctica no se presentó una opción más allá de un programa de transferencias focalizadas; de igual manera estuvo sujeto a evaluaciones periódicas a través de encuestas aplicadas a sus beneficiarios.”<sup>33</sup>

Este programa, de igual manera pretendía terminar con el círculo vicioso de pobreza familiar que se vivía en México. No se debe menospreciar que su amplia cobertura sus apoyos en alimentación, salud y educación resultaron en un primer momento eficientes, no obstante, no logró proveer de herramientas a largo plazo para que las personas logaran romper ese estigma de pobreza. Respecto a esto, Yaschine, académica de la UNAM considera que:

“A largo plazo se buscaba que estas personas que eran niños cuando inició el programa pudieran tener en el futuro mejores condiciones que las

---

<sup>32</sup> Eduardo M. Graillet Juárez, *op. cit.* p. 45

<sup>33</sup> Felipe Torres y Agustín Rojas, *op. cit.* p. 43

tenían sus padres y evitar la reproducción de la pobreza de una generación a otra, pero esto ha tenido limitaciones”, advierte. Para resolver de fondo el problema de la pobreza se necesita que haya una propuesta de política pública integral que incorpore acciones en el ámbito económico para generar crecimiento y mejores empleos.”<sup>34</sup>

Durante los gobiernos panistas la situación económica no difirió mucho de sus antecesores. Las políticas económicas llevadas a cabo por Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa no fueron disimiles de las anteriores. Es más, las continuaron y las profundizaron. Tan es así que durante sus gestiones se llevó a cabo un escaso crecimiento económico, una disminución de la competitividad, además de:

“...poca generación de empleos formales, una disminución en los salarios reales y una escasa inversión, pero un importante incremento en el gasto en fuerzas armadas y aun aumento en la violencia en todo el país, en aras de la lucha en contra del narcotráfico”.<sup>35</sup>

De esta manera, con la alternancia política que se llevó a cabo en 2000 y con el Partido Acción Nacional en el poder, el programa Progresá se transformó y dio paso a lo que se llamó Oportunidades. Este se expandió hacia localidades semiurbanas y urbanas. El programa Oportunidades, continuó en el Gobierno de Felipe Calderón. En 2012 con la llegada nuevamente del PRI al gobierno, Oportunidades cambió de denominación en 2014 a Prospera. La política social del gobierno actual llevó a cabo una nueva estrategia:

---

<sup>34</sup> Zorayda Gallegos, *op. cit.*

<sup>35</sup> Felipe de Jesús Padilla Aguilar, *et. al.* La economía mexicana durante los gobiernos panistas, [En línea] En Trayectorias, vol. 18. No. 43, julio-diciembre 2016, UANL: México, p. 106 Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/607/60746482005.pdf> [Consulta: mayo 2018].

“...en 2013 se instrumentó la Cruzada nacional contra el hambre para atender a siete millones de personas en pobreza extrema alimentaria. Es decir, individuos que no pueden adquirir una canasta básica al mes. A casi tres años de haberse puesto en marcha, la cruzada ha sido un fracaso rotundo, afirma Esquivel, debido a que no hubo un diagnóstico inicial ni contó con estrategias bien definidas.”<sup>36</sup>

Sin pretender entrar de lleno a cada uno de los programas sociales, sino más bien visualizar cómo ha sido la intervención del Estado en su afán de reducir la pobreza, puesto que no es el objetivo de este trabajo, podemos concluir este apartado afirmando que los programas sociales llevados a cabo por el gobierno federal para abatir la pobreza han operado con diversas fallas en su implementación y desarrollo a lo largo de los años lo que no ha permitido abatir la pobreza y la desigualdad de raíz. La solución, por lo tanto, no está en políticas sociales y económicas asistencialistas que sólo resuelvan el problema momentáneamente, sino en promover realmente el desarrollo del capital humano, incentivar la creatividad y crear fuentes de empleo dignas que permitan a las familias más pobres salir de su estado de pobreza.

Entre otras cuestiones, estos programas no han estudiado correctamente a la población objetivo, hay una deficiente coordinación de acciones y no hay evidencias o parámetros que garanticen el acceso real y efectivo a la alimentación y demás derechos sociales. Finalmente, Gerardo Esquivel, académico del Colegio de México y especialista en temas de desigualdad, expone que actualmente las cifras de pobreza no son diferentes a las de 1992, aun y cuando se destinan mayores recursos para su atención. Para este autor:

“Esto se debe a dos factores: programas sociales que no resuelven los problemas de fondo de los beneficiarios y una ausencia de crecimiento económico. “El problema es que el programa presupone que una vez que la gente tenga mejores niveles educativos y de salud se va a insertar al mundo laboral y eso es lo

---

<sup>36</sup> Zorayda Gallegos, *op. cit.*

que no está pasando”. No hay, expone, suficientes fuentes de empleo ni trabajos bien remunerados.”<sup>37</sup>

Como se puede observar, la preocupación del Estado no ha sido precisamente la de poner en práctica una política de desarrollo social y económico participativa que tenga como objetivo principal disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad. El tema de la pobreza no ha sido tratado como un asunto a erradicar, sino ha sido tratada como un problema que se debe administrar y contener, más no erradicar. En el siguiente apartado, en concordancia con este, se analizarán los saldos económicos sobre todo en lo que se refiere a la pobreza, al ingreso y a la desigualdad. Lo que nos confirmara que la intervención del Estado como lo ha venido haciendo hasta ahora no ha resuelto el problema de raíz. Es por ello por lo que en este trabajo apostamos por un desarrollo de la economía social y solidaria vista como una alternativa a la economía de corte neoliberal y una herramienta útil, real y efectiva para combatir la pobreza y crear mejores condiciones de vida y trabajo para los sectores populares principalmente. Es por ello que deben llevarse a cabo estrategias dirigidas a una economía social que permita transitar del asistencialismo a construir fórmulas que permitan salir adelante a quienes hoy están en situación de pobreza.

#### **1.4 SALDOS ECONÓMICOS EN MÉXICO. INGRESO, POBREZA Y DESIGUALDAD**

La desigualdad en México es una situación que ha prevalecido a lo largo de la historia sin que hasta el momento se haya encontrado una solución real y efectiva. Las transformaciones que se han venido dando a lo largo del tiempo, de orden político y económico no han disminuido o aminorado el problema de la desigualdad, el cual se manifiesta en marginación, exclusión, falta de oportunidades y pobreza de una buena parte de la población. Como se observará en el apartado tres de este trabajo, las políticas públicas que se han venido instrumentando para hacer frente a la pobreza, al menos en lo que se refiere al periodo de la Revolución a la fecha, no muestran signo de un desarrollo o avance para disminuir por lo menos la pobreza y desigualdad.

---

<sup>37</sup> Zorayda Gallegos, *op. cit.*

Narro Robles, Moctezuma Navarro y de la Fuente Stevens, respecto a la pobreza y desigualdad nos dicen lo siguiente:

“Desigualdad y pobreza van de la mano, pero no son lo mismo. El concepto de desigualdad económica, que da pie a la desigualdad social, alude a la forma en que se reparten (sic) la riqueza y el ingreso nacional entre los diversos sectores de la población. La pobreza representa, por su parte, la carencia de ingresos suficientes, pero también de bienes y servicios, y puede llegar incluso al extremo de expresarse como la imposibilidad de obtener los alimentos necesarios para vivir.”<sup>38</sup>

En México, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estima que existen más de cincuenta millones de personas en situación de pobreza por ingresos. Cabe destacar que el CONEVAL para determinar el nivel de pobreza toma en cuenta seis factores determinantes. Estos factores son el ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. De la cifra anterior, se calcula que al menos nueve millones viven en condiciones de pobreza extrema.

En lo referente a la desigualdad, en una comparación a nivel global, México ocupa la posición 108 entre 134 naciones. La desigualdad ha afectado no sólo a la población en situación de pobreza, sino incluso aquellos que se encuentran en situaciones intermedias. Algunos países han implementado políticas económicas para combatir la pobreza que viven sus poblaciones, sin embargo, en México tales medidas destinadas a combatir la pobreza y la desigualdad no han dado los resultados esperados. Es por esta razón, que este trabajo, como lo hemos venido expresando, apostamos por impulsar un desarrollo real y efectivo de la economía social y solidaria

---

<sup>38</sup> José Narro Robles, *et. al.* Descalabros y desafíos de la política social en México. [En línea] En *Problemas del desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 44, no. 174, julio-septiembre 2013, UNAM: México, p. 11

Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/40288>  
[Consulta: mayo 2017].

como estrategia a los problemas de ocupación, desigualdad, pobreza y marginación de nueva parte de la población mexicana.

Para justificar que la economía social y solidaria provee de los elementos necesarios para hacer frente a la situación de desigualdades en México, no podemos basarnos en simples especulaciones, por esta razón, nos basamos en cifras que demuestran que las actuales políticas económicas más que favorecer y crear un ambiente de crecimiento y desarrollo, por el contrario, han polarizado las desigualdades haciendo más ricos a los que más tienen y más pobres a los que menos tienen. Las siguientes cifras nos darán una perspectiva objetiva y real de cómo se encuentra la situación económica en nuestro país, de ahí que sea necesario fomentar el desarrollo de la economía social y solidaria en todas sus vertientes.

La situación de desigualdad y pobreza en que se encuentra buena parte de la población, impide que esta pueda prepararse, desarrollarse e insertarse en el mundo laboral. Las políticas económicas la globalización y la industrialización han creado un ambiente en el que es complicado poder encontrar fuentes de empleo que estén bien remuneradas y permitan el desarrollo de las personas. Como hemos dicho, las políticas económicas y sociales además de no reducir las diferencias económicas y sociales, no han contribuido a reducir los altos niveles de pobreza. El tema de la desigualdad no sólo en México sino a nivel global ha sido uno de los temas más debatidos sobre todo en la economía abordándola desde el ingreso y la riqueza. Sin embargo, para Jorge Eduardo Navarrete respecto de la desigualdad:

“Deben examinarse otras dimensiones de la desigualdad económica: riqueza o patrimonio, salarios y remuneraciones, y oportunidades, entre ellas, así como la persistencia intergeneracional de la desigualdad”<sup>39</sup>

No obstante, en este apartado me centraré en las cifras económicas referentes a México, para, a partir de esos datos enfatizar la importancia que la economía social y

---

<sup>39</sup> Jorge Eduardo Navarrete, ¿Desigualdad y crecimiento? [En línea] En *EconomíaUnam*, vol. 13, no. 37, enero-abril, 2016, UNAM: México, p. 46 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/54737> [Consulta: mayo 2017].

solidaria reviste como detonante para una mejor distribución de la riqueza y del ingreso a partir de la inclusión de la población vulnerable a la economía y además como un sector generador de empleos. Si bien la economía social y solidaria no es un tema nuevo ni en la teoría ni en la realidad, no se ha fijado como una forma real para hacer frente a los rezagos del sistema económico en que vivimos. Lo anterior, puede ser, entre otras cuestiones, a la falta de información económica al alcance de la población, de políticas y normativas que fomenten su desarrollo. Las cifras o saldos económicos nos darán una idea clara y precisa de que el modelo actual no ha dado los resultados esperados en cuanto al combate a la pobreza.

La siguiente grafica nos muestra, en general, los datos referentes a la pobreza en México hasta 2016:



Imagen 1. Datos obtenidos de la CONEVAL:  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezalInicio.aspx>

Como se mencionó anteriormente, para la medición de la pobreza se toman en cuenta diversos parámetros, en la siguiente gráfica se muestran de manera detallada los indicadores de carencia social.

**Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2016**

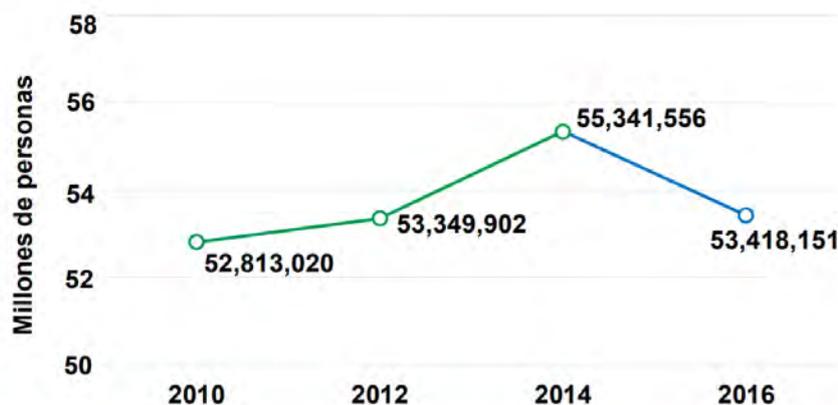
Indicadores	Estados Unidos Mexicanos														
	Porcentaje					Millones de personas					Carencias promedio				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
<b>Pobreza</b>															
Población en situación de pobreza	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6	49.5	52.8	53.3	55.3	53.4	2.8	2.6	2.4	2.3	2.2
Población en situación de pobreza moderada	33.3	34.8	35.7	36.6	35.9	37.2	39.8	41.8	43.9	44.0	2.4	2.2	2.0	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6	12.3	13.0	11.5	11.4	9.4	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	32.3	28.1	28.6	26.3	26.8	36.0	32.1	33.5	31.5	32.9	2.0	1.9	1.8	1.8	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.9	6.2	7.1	7.0	5.2	6.7	7.2	8.5	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	18.7	19.9	19.8	20.5	22.6	20.9	22.8	23.2	24.6	27.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>															
Población con al menos una carencia social	76.6	74.2	74.1	72.4	70.4	85.5	85.0	86.9	86.8	86.3	2.4	2.3	2.2	2.1	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	31.7	28.2	23.9	22.1	18.7	35.4	32.4	28.1	26.5	23.0	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>															
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.7	17.4	24.5	23.7	22.6	22.4	21.3	3.2	3.1	2.9	2.8	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	18.2	15.5	42.8	33.5	25.3	21.8	19.1	3.0	3.0	2.8	2.8	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	58.5	55.8	72.5	69.6	71.8	70.1	68.4	2.6	2.5	2.3	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	13.6	12.3	12.0	19.7	17.4	15.9	14.8	14.8	3.7	3.6	3.4	3.3	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	22.9	21.2	21.2	19.3	25.5	26.3	24.9	25.4	23.7	3.6	3.3	3.2	3.1	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	23.4	20.1	24.3	28.4	27.4	28.0	24.6	3.3	3.0	2.9	2.8	2.6
<b>Bienestar</b>															
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.8	19.4	20.0	20.6	17.5	18.7	22.2	23.5	24.6	21.4	3.1	2.9	2.5	2.5	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	51.6	53.2	50.6	54.7	59.6	60.6	63.8	62.0	2.5	2.3	2.1	2.0	1.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Cuadro 1, Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH,2008,2010,2012,2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Del cuadro anterior, podemos en las siguientes, observar la evolución de cada uno de los rubros analizados.

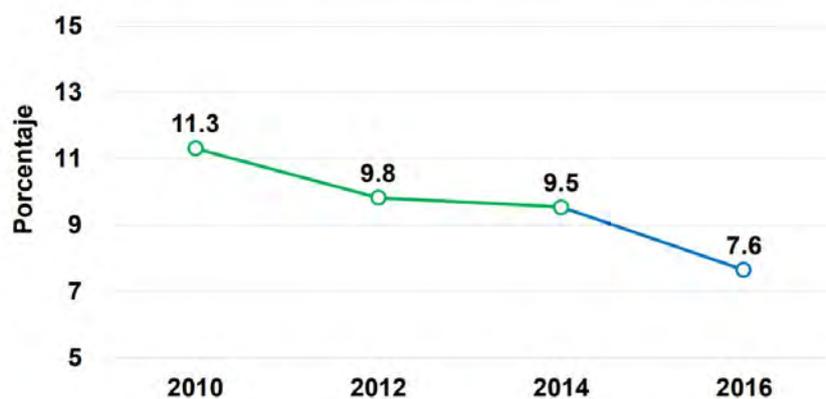
**Número de personas en situación de pobreza 2010-2016**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016.

Gráfica 1, Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH,2008, 2010,2012,2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

## Porcentaje de la población en pobreza extrema 2010-2016



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016.

Gráfica 2, Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En lo referente a la distribución del ingreso, tenemos que, de conformidad con los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2010, el promedio de ingreso mensual por familia en México era de 12 mil 163 pesos.

“Si distribuimos a todas las familias mexicanas en 10 grupos iguales, ordenadas según su ingreso desde las que menos percibieron hasta las que más percibieron —lo que se conoce como “ordenar por deciles”—, tenemos que el 10% más pobre, es decir el primer decil, tuvo una percepción media de 2 mil 149 pesos mensuales. En el otro extremo, el 10% de las familias más ricas — el decil más alto— tuvo una percepción promedio de 41 mil 927 pesos mensuales, casi 20 veces más que los más pobres”.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Miguel del Castillo Negrete Rovira, La distribución del ingreso en México, [En línea] En *Este País. Tendencias y opiniones*, 2016. Dirección URL:

En relación con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el que revela la mayor distancia entre las familias que menos ganan y las que más ganan, por arriba de Chile, Israel, Turquía y Estados Unidos. Lo que nos demuestra que México es un país muy desigual en materia de ingresos. Desafortunadamente, esta desigualdad no es nueva. Históricamente, México ha sido un país con altos índices de desigualdad. Medido por medio del Índice de Gini, cuya medida de desigualdad económica utilizada a escala mundial, toma el valor cero cuando existe una perfecta igualdad en la distribución de los ingresos y uno cuando hay una perfecta desigualdad, México presenta un nivel de desigualdad como se muestra en el siguiente cuadro:

País	Índice Gini	Año
Bolivia	0.572	2007
Brasil	0.550	2007
Chile	0.520	2006
México	0.516	2008
Zambia	0.507	2004
Perú	0.505	2007
Costa Rica	0.489	2007
Argentina	0.488	2006
Uruguay	0.471	2007
Turquía	0.412	2006
Estados Unidos	0.408	2000
España	0.347	2000
Canadá	0.326	2000
Noruega	0.258	2000

Cuadro 2, Consultado en World databank: [databank.worldbank.org](http://databank.worldbank.org)

De lo anterior podemos concluir que los altos índices de desigualdad en México han tenido importantes implicaciones en el desarrollo del país, pues al haber desigualdad se ve limitado el crecimiento económico respecto de la reducción de la pobreza. De acuerdo con Miguel del Castillo Negrete Rovira:

“La desigualdad se amplía en México por el incremento en el ingreso del 30% más rico, que suma 8.7 millones de familias. Los ingresos de este grupo representaron, en 2010, 83% del total. El

<http://archivo.estepais.com/site/2012/la-distribucion-del-ingreso-en-mexico/>  
[Consulta: mayo 2017].

resto de la población no solo tiene cada vez una menor participación en la economía nacional; los pesos que gana le alcanzan para menos bienes y servicios cada año”.<sup>41</sup>

Por último, el CONEVAL señala que en México del total de la población aproximadamente 62 millones de personas tienen ingresos menores a la línea de bienestar. Esta cifra representa más de la mitad de la población y representa una cifra mayor comparada con la de 2012. Los porcentajes en las últimas décadas de disminución de la pobreza han sido mínimos. De acuerdo con Gregorio Vidal:

“En materia de concentración del ingreso considérese que 30% de los hogares obtiene 9% del ingreso, mientras 30% con mayor ingreso concentra 63.3%. un dato más: 50% de menor ingreso percibe 20% del total, mientras 10% que encabeza la pirámide tiene 36.3%. la desigualdad en el ingreso es otra característica en el funcionamiento de la economía del país.”<sup>42</sup>

Por último, en la siguiente grafica se muestra la evolución de la distribución del ingreso en México.

---

<sup>41</sup> Miguel del Castillo Negrete Rovira, *op. cit.*

<sup>42</sup> Gregorio Vidal, *Distribución del ingreso, pobreza, salarios y crecimiento económico*, [En línea] En Periódico El Universal, Sección Opinión, 11 de septiembre de 2017. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/gregorio-vidal/carera/distribucion-del-ingreso-pobreza-salarios-y-crecimiento-economico> [Consulta: mayo 2017].

<i>Año</i>	<i>Coefficiente de Gini</i>
1963	0.530
1989	0.536
1992	0.543
1994	0.539
1996	0.526
1998	0.539
2000	0.552
2006	0.516
2008	0.528
2010	0.499

Fuente: Coeficiente de Gini de 1963 tomado de Nora Lustig, "La desigual distribución del ingreso y la riqueza en México", en R. Cordera y C. Tello (eds.), *La desigualdad en México, Siglo XXI*. El resto son estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) basadas en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1989 a 2010.

Cuadro 3, fuente: Coeficiente de Gini de 1963 tomado de Nora Lustig, "La desigual distribución del ingreso y la riqueza en México", en R. Cordera y C. Tello (eds.), *La desigualdad en México, Siglo XXI*. El resto son estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) basadas en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1989 a 2010.

## **1.5 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. IMPORTANCIA DE SU DESARROLLO**

Respecto al origen de la economía social, éste se encuentra en las asociaciones populares y las cooperativas, donde surgió como una respuesta de ciertos grupos sociales que se encontraban en una situación vulnerable y en estado de indefensión ante otros poderes económicos. Lo anterior cuenta asimismo con un primer antecedente en la forma de grupos de autoayuda surgidos en los siglos XVIII y XIX como una forma de contrarrestar los efectos perniciosos de la sociedad industrial. De esta manera, "las cooperativas, las sociedades de socorros mutuos y las sociedades de resistencia reflejaron las tres direcciones que tomó este impulso asociativo".<sup>43</sup>

<sup>43</sup> José Luis Monzón Campos y Rafael Chávez Ávila, *La economía social en la Unión Europea*, Informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro

Hacia 1830 el economista liberal francés Charles Dunoyer publicó su *Tratado de economía social*, en el cual, entre otras cuestiones, defendía el enfoque moral de la economía; sin embargo “la gran mayoría de los economistas sociales se enfocaron en el pensamiento económico liberal y los principios del *laissez-faire* que el capitalismo incipiente iba a consolidar”.<sup>44</sup>

Ulteriormente, entre 1830 y 1860 se consolidó en Francia el desarrollo de la escuela de pensamiento cuya perspectiva hoy día identificamos como “economía social” basada en cooperación mutua, y cuyos autores, en su mayoría, se encuentran influidos por T. R. Malthus y S. de Sismondi, dedicados a analizar todas las fallas de mercado que pudieran provocar desequilibrios en la economía. Pese a haber sido desplazada por el capitalismo durante casi un siglo, podemos decir que hoy día la economía social ha visto un resurgir en Europa, donde se ha observado un incremento considerable de la economía solidaria basada en cooperativas mutuas y asociaciones producto de iniciativas ciudadanas destinadas, justamente, a la corrección de los graves desequilibrios económicos y sociales producto del sistema capitalista.

La economía social y solidaria reviste de tal importancia hoy día que se ha convertido en una tendencia cuyo impacto ha sido tal, “que se está reflejando en propuestas legislativas destinadas a impulsar las entidades de este sector”.<sup>45</sup>

---

Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), Comité Económico y Social Europeo: Unión Europea, 2012, p. 15

<sup>44</sup> José Luis Monzón Campos y Rafael Chávez Ávila. *op. cit.* p. 15.

<sup>45</sup> Gerardo Hernández Martínez, La economía social en México como instrumento de redistribución del ingreso, [En línea] *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, Número 2019, marzo, Publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura: México, 2006 Dirección URL:

file:///C:/Users/ELIAS/Downloads/Economia%20Social%20en%20Mexico\_Docto209%20(1).pdf [Consulta: mayo 2017].

### 1.5.1 Economía social

En cuanto al concepto de economía social y solidaria, no existe un consenso generalizado sobre su interpretación exacta, ni en el campo teórico-académico, ni muchos menos en el normativo.<sup>46</sup> Como veremos más adelante, muchos autores incluso se refieren a esta forma de economía como “*economía del tercer sector*”, dado cierto nivel de independencia y de características propias que lo diferencian de los otros dos grandes sectores tradicionales: el público y el privado. Para Luciano Martínez Valle “la economía social es todavía una teoría en construcción la cual recoge la vertiente teórica que pone de relieve las limitaciones de la teoría del desarrollo centrada únicamente en el crecimiento económico y que plantea un nuevo rol de la economía como ciencia, más articulada con la sociedad y en dialogo fructífero con otras ciencias sociales”.<sup>47</sup> Según la autora Graciela Lara:

“...la economía social nace en el siglo XIX como una forma de respuesta a las carencias propiciadas por la economía de mercado, por la economía de mercado, en búsqueda de satisfacer necesidades insatisfechas por el mercado, mediante movimientos

---

<sup>46</sup> Gerardo Aranda Orozco y Andrés Ponce de León Rojas, Economía social: una propuesta para el campo mexicano [En línea] *Revista Estudios agrarios*, Dirección URL:

[http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_45/analisis/Gerardo\\_Aranda\\_Orozco.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_45/analisis/Gerardo_Aranda_Orozco.pdf)  
[Consulta: octubre 2017].

<sup>47</sup> Luciano Martínez Valle, La economía social y solidaria: ¿mito o realidad?, [En línea]. *Ícono, Revista de Ciencias Sociales*, número 34, mayo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador: FLACSO-Ecuador, 2009, p. 108  
Dirección URL:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/327> [Consulta: octubre 2017].

que buscan relacionar la solidaridad y empatía social con las actividades económicas”.<sup>48</sup>

Asimismo, de acuerdo con Humberto A. Peña Fuentes:

“Tradicionalmente, la economía social se ha agrupado en tres grandes familias. Las cooperativas, las mutuales y las asociaciones, guardando todas ellas características económicas, además de compartir una identidad y un fuerte compromiso con la sociedad que las genero”.<sup>49</sup>

En el ámbito internacional, el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades Asociaciones y Fundaciones (CMAF), estableció las características comunes del conjunto de organizaciones que conforman la economía social con el objetivo de diferenciarlas de las empresas privadas o de capitales. Purificación Morgado Panadero,<sup>50</sup> establece en su libro que tales características son:

1. *Adhesión voluntaria y abierta*: quiere decir que cualquier persona que así lo desee y siempre que cumpla ciertos requisitos puede formar parte de una cooperativa.

---

<sup>48</sup> Graciela Lara Gómez, *Visión global de las cooperativas*, Plaza y Valdés: México, 2009

<sup>49</sup> Graciela Lara Gómez, *Op. cit.*

<sup>50</sup> Purificación Morgado Panadero, *Economía social y cooperativismo*, [En línea] Junta de Castilla y León, Universidad de Salamanca, Editorial Lex Nova: España, 2006, p. 44 y ss. Peña Fuentes, Humberto Adán, *Op. cit.* p. 33. Documento en línea. Dirección URL:

[https://books.google.es/books?id=gSu1WawVtgC&pg=PA373&lpg=PA373&dq=cooperativas+purificacion+morgado&source=bl&ots=YKfBI16AqU&sig=OF8xYpEoOliMdfIh9BrA5nZDoF8&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjdl\\_LLtofZAhUD1hQKHx5qD6oQ6AEIODAD#v=onepage&q=cooperativas%20purificacion%20morgado&f=false](https://books.google.es/books?id=gSu1WawVtgC&pg=PA373&lpg=PA373&dq=cooperativas+purificacion+morgado&source=bl&ots=YKfBI16AqU&sig=OF8xYpEoOliMdfIh9BrA5nZDoF8&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjdl_LLtofZAhUD1hQKHx5qD6oQ6AEIODAD#v=onepage&q=cooperativas%20purificacion%20morgado&f=false) y <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>

[Consulta: mayo 2017].

2. *Gestión democrática por parte de los socios*: de tal forma que los órganos de control de la cooperativa van a estar formados por los propios socios y serán ellos los que tomen las decisiones.
3. *Participación económica de los socios*: a través de este mecanismo es posible que se abone a los socios un interés por las aportaciones realizadas.
4. *Autonomía e independencia*: se trata de esta manera de primar la autonomía de las cooperativas, no sólo respecto a otros entes privados.
5. *Educación, formación e información*: mediante un fondo destinado a estos objetivos, las cooperativas se comprometen a educar y a formar a sus socios y empleados.
6. *Cooperación entre las cooperativas*: mediante esta cooperación se permite a las cooperativas que se asocien y actúen conjuntamente en una economía de mercado.
7. *Interés de la comunidad*: se trata del principio por excelencia que tiene que ver con lo que se denomina economía social.

De acuerdo con Juan Carlos Pérez y Mendiguren, y Enekoits Etxezarreta, el término economía social cuenta, a pesar de todo, con una amplia tradición literaria. Para ellos el término economía social integra a tres tipos de agrupaciones que tradicionalmente son consideradas como entidades representativas de su espíritu: las cooperativas, las sociedades mutualistas, y las asociaciones.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> Lo anterior otorga así carta de naturaleza legal a la existencia de empresas no capitalistas (Laville, 2013) o a-capitalistas (Draperi, 2013), en cuanto que organizaciones democráticas que no condicionan la capacidad de decisión ni de percepción de beneficios al capital aportado por cada miembro. Esta definición ha sido institucionalizada en ciertos países hasta llegar a un nivel legislativo. Así por ejemplo en el caso español, la Ley 5/2011 de Economía Social<sup>2</sup> recoge las ideas principales de esta definición, pero incorporando algunos matices no menores en su articulado. De hecho, y en consonancia con la propuesta del CIRIEC, se apuesta por una formulación más laxa y más dinámica de la economía social “que prescinde de criterios jurídicos y administrativos y se centra en el análisis de comportamiento de

Todas y cada una con características propias que sirven no solo para identificar claramente a aquellas empresas dedicadas a la economía social, sino también para diferenciarlas de las empresas públicas o privadas. Por último, de acuerdo con José Luis Monzón, de la Confederación Empresarial sobre Sociedades Laborales en España, “es preciso dejar en el pasado la concepción de que la economía social es una solución de subsistencia para algunos sectores económicos deprimidos, más bien debe ser observada al mismo nivel que los sectores público y privado”.<sup>52</sup>

### **1.5.2 Economía solidaria**

En cuanto a la economía solidaria, para algunos autores de acuerdo con lo expuesto por Peña Fuentes, “representa una nueva generación de la economía social, proveniente, principalmente de iniciativas de la sociedad civil y de los movimientos sociales, que posteriormente tendrán la participación del Estado”.<sup>53</sup> A su vez, la Alianza por un Mundo Responsable, Plural y Solidario (Polo Socioeconómico), la ha definido como:

“...el conjunto de actividades de la producción, distribución y consumo que contribuyen a la democratización de la economía, gracias a compromisos ciudadanos tanto a escala local como global. Engloba las distintas formas de organización que la población utiliza para crear sus propios recursos de trabajo a para acceder a bienes y servicios de calidad, en una dinámica recíproca

---

los actores de la Economía Social” (Chaves y Monzón, 2008). Juan Carlos Pérez y Mendiguren y Enekoits Etxezarreta, Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*. Número 20, Sociedad de Economía Mundial: España, 2015, p. 125 Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/866/86641407006.pdf> [Consulta: julio 2017].

<sup>52</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* p. 35.

<sup>53</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* p. 35.

y solidaria que supedita los intereses individuales al interés colectivo.”<sup>54</sup>

La economía social es vista así como una alternativa de desarrollo, o bien como otra forma de hacer economía que involucra a los sectores más vulnerables en tanto propone un modelo “basado en una economía plural que reconoce el papel del Estado y el mercado, pero también el de la sociedad civil, por lo cual implica el debate y el dialogo social”.<sup>55</sup> Asimismo, su objetivo, de acuerdo con Peña Fuentes, es “nulificar la exclusión, marginalidad y discriminación”, para lo cual se deben “propiciar acciones encaminadas a estimular la capacidad creativa e innovadora de los individuos organizados, potenciar el capital humano y la participación social, satisfacer necesidades y aspiraciones comunes y favorecer la autoestima, proporcionando seguridad a la comunidad mediante el desarrollo conjunto de actividades económico-sociales”.<sup>56</sup> Por su parte, para Mendiguren y Etxezarreta, la economía solidaria es entendida como:

“...un conjunto heterogéneo de enfoques teóricos, realidades socio-económicas, y prácticas empresariales que, desde el último cuarto del siglo XX, viene desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la

---

<sup>54</sup> S/a, Taller 15: *Economía solidaria*, Alianza por un mundo responsable, plural y solidario, Asamblea final del 9 al 16 de junio de 2001, p. 2 [En línea]. Dirección URL: <http://studyres.es/doc/2440306/democratizaci%C3%B3n-y-solidarizaci%C3%B3n-de-la-econom%C3%ADa> [Consulta: septiembre 2017].

<sup>55</sup> Mario Mendoza Arellano *et. al.*, *Reformas necesarias para una economía social en México*, [En línea]. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados: México, 2007, p. 10 Dirección URL: [Consulta: octubre 2017].

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MCbPaO72EVUJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/213398/529484/file/Reformas\\_necesarias\\_econom%25C3%25ADa\\_social\\_Mexico.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MCbPaO72EVUJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/213398/529484/file/Reformas_necesarias_econom%25C3%25ADa_social_Mexico.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es)

<sup>56</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* pp. 35 y ss.

economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas”.<sup>57</sup>

Para estos autores tampoco existe una definición generalmente aceptada de lo que es la economía solidaria; no obstante, y a pesar de las discrepancias que ello puede acarrear, existe cierto consenso en relación con el carácter multidimensional del término, lo que se resume en tres dimensiones, a saber:

1. *Dimensión teórica*: la cual se interesa en construir un paradigma alternativo sobre la economía, partiendo de la crítica al paradigma convencional, proponiendo un enfoque con bases epistemológicas y ontológicas diferentes.
2. *Propuesta política de transformación social*: que vaya hacia un modelo socio-económico alternativo basado en formas de sociabilidad no capitalista.<sup>58</sup>
3. *Organización basada en la democracia, la autogestión y el empresariado colectivo*: mediante esas características, la economía social puede adoptar diferentes formas organizativas y formas jurídicas, sin desprenderse del tejido social que es de donde emergen.

### **1.5.3 Economía social y solidaria**

Citando a Peña Fuentes, las dos posturas o términos expuestos previamente, no deben ser vistos como antagónicos. Por el contrario, resultan complementarios toda vez que, aun con sus diferencias, ambos colocan a las personas en el centro de cualquier relación económica, y enfatizan la necesidad de “contar con una fuerte

---

<sup>57</sup> Juan Carlos Pérez y Mendiguren y Enekoits Etxezarreta, *Op. cit.* p. 127.

<sup>58</sup> La forma, dinámica y mecanismos de transformación, que adoptarían estas propuestas no se presentan como modelos cerrados, sino como tránsitos hacia horizontes posibles sometidos a procesos democráticos participativos e inclusivos. En función de los autores, estos procesos en construcción se denominan Economía Plural (Laville, 2010), Economía del Trabajo (Coraggio, 2007), Economía Matrística (Arruda, 2004) o alguna modificación o derivado de los anteriores (Guerra, 2011). Juan Carlos Pérez y Mendiguren y Enekoits Etxezarreta, *Op. cit.* p. 128 y ss.

convicción democrática que se ejerce en la participación activa de la base, un funcionamiento fundado en valores y principios”.<sup>59</sup> En palabras de Mario Humberto Hernández López, la economía social y solidaria “ha comenzado a extenderse en los años recientes en diferentes latitudes, como resultado de un hecho nítido: el malestar económico”.<sup>60</sup> Un malestar generalizado que, podemos decir, se expresa en la conflictividad social, la desigualdad, y la carencia de oportunidades para generar mejores ingresos.

La economía social y solidaria representa por sí misma una nueva forma de organización dentro de la economía social, “proveniente, principalmente, de iniciativas de la sociedad civil y de los movimientos sociales, que posteriormente tendrán la participación del Estado, sin embargo, también se considera que algunos actores han utilizado el término para desmarcarse de la economía social, dirigiéndose hacia una pluralidad de formas de actividad económica, y no hacia la transición a una economía de mercado.”<sup>61</sup> Para Boris Marañón, citado por Hilda Caballero, la economía social y solidaria, está formada por “aquellas organizaciones populares colectivas que buscan resolver sus necesidades materiales emprendiendo acciones de trabajo e ingreso, mediante relaciones sociales que, a decir del coordinador, parten de la construcción de comunidad desde otros códigos y representaciones, propios de la economía solidaria, en los que cobra importancia la igualdad, la reciprocidad, el sentido de comunidad, la autoridad colectiva, y la sustentabilidad, en lugar de la explotación, la dominación, la discriminación, el deterioro y el agotamiento ambiental.”<sup>62</sup>

Para Hernández López la economía social y solidaria es entendida como “aquella forma de economía que no participa de la economía basada en la propiedad privada orientada al lucro por medio de la maximización de beneficios y la minimización de

---

<sup>59</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* p. 36.

<sup>60</sup> Mario Humberto Hernández López, *Op. cit.* p. 60.

<sup>61</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* p. 35.

<sup>62</sup> Hilda Caballero, La economía solidaria en México, Boris Marañón (coord.), Problemas del Desarrollo. [En línea] *Revista Latinoamericana de Economía*, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 2013, 46 (abril-junio): Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11836849009>> [Consulta: enero 2018].

costos”.<sup>63</sup> De la misma forma, continua el referido autor, “la economía social tampoco pertenece al sector público o gubernamental, sino que responde a una modalidad cuya propiedad y control reside en la sociedad civil, por lo que con frecuencia se le denomina economía del “tercer sector”.<sup>64</sup>

Asimismo, nos dice: “ante la búsqueda de alternativas de organización económica, han surgido diversas experiencias que pretenden rebasar los límites de la economía convencional, lo que se manifiesta en diferentes categorías para nombrar a la economía social, se le llama tercer sector de la economía, economía del tercer sector, economía de interés general, economía sin fines de lucro, economía con enfoque moral, otra economía, entre varias denominaciones más”.<sup>65</sup>

Así, una de las principales características de esta forma de economía es la siguiente:

“...que brota como producto de la necesidad social por crear alternativas a una problemática económica común a un grupo social, la cual concita el interés colectivo por la agrupación entre iguales para producir, comerciar o consumir”.<sup>66</sup>

En tanto, para Gerardo Aranda Orozco, y Andrés Ponce de León Rojas, la economía social y solidaria es:

---

<sup>63</sup> Mario Humberto Hernández López, Economía social y solidaria (primera parte) [En línea] *Revista Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa*, No. 166, julio-agosto 2017, Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM: México, 2017 Dirección URL:

[http://emprendedores.unam.mx/lector.php?id\\_revista=166](http://emprendedores.unam.mx/lector.php?id_revista=166) [Consulta: septiembre 2017].

<sup>64</sup> Mario Humberto Hernández López, *Op. cit.* p. 60.

<sup>65</sup> Mario Humberto Hernández López, *Economía social y solidaria. Implicaciones para el desarrollo*, *Op. cit.* p. 14

<sup>66</sup> Mario Humberto Hernández López, *Economía social y solidaria. Implicaciones para el desarrollo*, *Op. cit.* p. 15.

“...el conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución de la entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos”.<sup>67</sup>

Comeau, Boucher, Malo y Vaillancourt, citados por Lara Gómez,<sup>68</sup> proponen definir la economía social como “un conjunto de mecanismo sociales impulsados por la sociedad civil que adopta formas contractuales para intentar resolver las brechas existentes entre las aspiraciones y necesidades no satisfechas, por una parte, y las reglas institucionalizadas que prevalecen en la sociedad, por la otra”.

La Declaración de Lima de 1997, define a la economía social como “la actividad económica que llevan a cabo organismos del sector social, basados en la toma democrática de decisiones, la propiedad social de los recursos la distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes y el compromiso social en favor de la comunidad”, además, continúa, “coloca a la persona humana al centro del desarrollo económico y social”.<sup>69</sup> De igual manera, el objetivo de la economía social y solidaria es “el fortalecimiento de la capacidad de autoayuda en los grupos desfavorecidos de la población a través de promoción de microempresas, pequeños créditos, educación, ayuda a los pequeños campesinos entre otros”.<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> Gerardo Aranda Orozco y Andrés Ponce de León Rojas, *Op. cit.*

<sup>68</sup> Graciela Lara Gómez, citada en Peña Fuentes, Humberto Adán, *Op. cit.* p. 36.

<sup>69</sup> S/a, *Economía social*, [En línea] Instituto Nacional de la Economía Social, México, Dirección URL:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230112/Econom\\_a\\_Social.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230112/Econom_a_Social.pdf)

[Consulta: enero 2018].

<sup>70</sup> S/a, *Economía social*, Instituto Nacional de la Economía Social, INAES, *Op. cit.*

En nuestro país, y aterrizando el objeto de estudio de este trabajo, tenemos que, legalmente, a este sector de la economía se le denomina *Sector Social de la Economía*, mismo que, como veremos en el siguiente apartado, se encuentra regulado por un marco que abarca desde la Constitución, hasta leyes reglamentarias. Asimismo, este sector de la economía agrupa en nuestro país a “toda forma de organización orientada a la producción, comercialización y consumo de bienes o servicios, caracterizada por formas de propiedad social y cuya gestión se realiza de manera colectiva. Los agentes de la economía social construyen vínculos con base en la solidaridad y el trabajo asociativo. El fin último de estas organizaciones es la generación de bienestar para sus socios y sus comunidades. Las características del Sector Social de la Economía permiten que a través de este se construyan mecanismos de inclusión productiva, laboral y financiera fundados en el interés colectivo, convirtiéndolo en un sector estratégico para alcanzar un México próspero”.<sup>71</sup>

La economía social, siguiendo a Hernández Martínez “es un sistema que implica un tipo de iniciativas colectivas que privilegian la generación de bienestar colectivo por medio de la rentabilidad económica. Está constituido por organismos sociales dotados de personalidad jurídica con una organización interna que les permite autonomía del resto de los actores económicos y la toma de decisiones que les permite el control y organización de sus actividades, a través de sus órganos democráticos de gobierno”.<sup>72</sup>

Así las cosas, el sector social de la economía funciona como un sistema de tipo socioeconómico formado por organismos de propiedad social, fundados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde se da preponderancia al trabajo y a las personas, además de estas conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades. “La multiplicación

---

<sup>71</sup> Gerardo Hernández Martínez, *Op. cit.* p. 11

<sup>72</sup> *Ibid.*

del capital es valorada, pero sólo como un medio para la generación de empleo y bienestar para las personas”.<sup>73</sup>

Para Susana Presta, la economía social y solidaria “plantea una especial relevancia en tanto posibilidad de proyectos de vida alternativos, o bien, por ejemplo, el planteo de lazos solidarios como fundamento de una economía de la vida en la cual el criterio básico son las necesidades y la reproducción de la vida”.<sup>74</sup> De la misma forma, nos dice que la economía social y solidaria:

“...se trata de una corriente de pensamiento y acción que tiene muchas vertientes históricas y en general, pero no siempre, se ubica como parte de la crítica no funcional del contexto social y económico contemporáneo. La corriente a la que nos adscribimos conceptualiza el problema económico (...) como el de lograr un sistema de instituciones que orientan las prácticas de producción, distribución, circulación y consumo de modo que se asegure el sustento de todos, lo que equivale a la eliminación de la pobreza y sus causas.”<sup>75</sup>

José Luis Coraggio establece que la economía social y solidaria no se propone de ninguna manera prescindir del mercado visto como un mecanismo de coordinación del complejo sistema económico, pero trata de institucionalizar una “economía con mercado, no de mercado”.<sup>76</sup> En relación con la afirmación anterior, la economía social y solidaria tenemos que es necesario distinguirla como aquella forma de hacer economía que no participa de la economía basada “en la propiedad privada orientada al lucro por medio de la maximización de beneficios y la minimización de costos y que

---

<sup>73</sup> Gerardo Hernández Martínez, *Op. cit.* p. 11

<sup>74</sup> Susana PRESTA, El gobierno de lo posible. Economía social y solidaria, sujetos y poder, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, Año LXI, número 227, mayo-agosto, UNAM: México, 2006, p. 327 Documento en línea. Dirección URL:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/53840>

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> *Ibid.*

ni tampoco pertenece al sector público o gubernamental, sino que responde a una modalidad cuya propiedad y control reside en la sociedad civil”.<sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> Mario Humberto Hernández López, *Op. cit.* p. 60.

## **CAPÍTULO II**

### **HISTORIA DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO**

## **2. HISTORIA DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO**

**E**n el capítulo que antecede llevamos a cabo un recorrido por los diferentes conceptos que constituyen la parte conceptual sobre la que se desarrolla este trabajo con el objetivo primordial de acercarnos a aquéllos términos e ideas que conforman el sustento de nuestra investigación. Hemos incluido, entre otras cuestiones, nociones sobre el capitalismo, el socialismo, la economía social y solidaria, y en lo que respecta al trabajo, percibimos como éste admite variadas interpretaciones, incluyendo las de tipo social y aquéllas vinculadas a un marco legal. Partiendo de ello, y en el entendido de que los conceptos, sin adentrarnos mucho en ellos, han quedado entendidos en su generalidad, el presente capítulo lo dedicaremos a profundizar en el tema de la historia de la división del trabajo, tarea para la cual revisaremos diversos autores cuyas ideas y reflexiones han formado parte de la conceptualización y entendimiento históricos de tal fenómeno. Si bien, por principio, muchas de las teorías que examinaremos parecieran no estar vigentes, paulatinamente iremos viendo que siguen plasmando tintes de notoria realidad en el campo laboral, por lo que mantienen, sin lugar a duda, un gran impacto en la economía y sobre todo en la vida de cada uno de nosotros.

Nos hemos propuesto analizar así a los siguientes pensadores: Carlos Marx, Adam Smith, Emilio Durkheim, Frederick W. Taylor y Henry Ford. Todos ellos de referencia obligada, puesto que dedicaron buena parte de su vida, entre otras cuestiones, al tema del trabajo, las cuestiones sociales, la división del trabajo, etc. Dadas las limitaciones del objetivo real de la presente investigación, es importante centrarse en realizar no un estudio exhaustivo de cada uno, sino a rescatar y resaltar aquellas ideas más importantes que nos aportaron respecto a la división del trabajo. Asimismo, como parte de ello presentaremos una breve introducción sobre los antecedentes del marxismo, toda vez que el conocimiento de éste es esencial para el análisis del tema.

## 2.1 HISTORIA DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

El trabajo, en palabras de Alejandro Valle Baeza,<sup>78</sup> tiene un papel decisivo en la historia de la humanidad. Es, entre otras cosas, una actividad consciente que está orientada a la producción de los elementos materiales de la vida humana, y que moldea al hombre mismo. Haciendo un poco de historia tenemos que, desde la aparición del hombre sobre la faz de la tierra, tuvo la necesidad de buscar cómo subsistir, crear refugios, armas, etc. En un primer momento, el hombre fue nómada; caminaba y caminaba para poder encontrar alimento, sin embargo, aunque se encontraba en un estado semisalvaje, fue capaz de organizarse, y a esa primera forma de organización se le ha llamado comunidad primitiva.<sup>79</sup> Con el paso del tiempo, el hombre se fue volviendo sedentario; sobre todo tras el dominio del cultivo de la tierra y el del fuego. Desarrollos ambos que permiten al ser humano comenzar a desarrollarse en pequeñas comunidades donde todo lo que se produce es de dominio igualmente común. Así, lo que se caza, lo que se cultiva, y el lugar en donde se habita, es de todos. Esta primera forma de organización tiene como característica que sólo se produce lo que es para el consumo inmediato, por lo que no hay excedentes.

En la comunidad primitiva los instrumentos que se utilizan son:

“...las piedras labradas, las lanzas de madera más adelante se descubren y se utilizan diversos metales, que constituyeron diversos periodos, de miles de años, que se conocen como la Edad de Cobre, la de Hierro, etc.”<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Alejandro Valle Baeza, *Valor y precio: una forma de regulación del trabajo social*, Facultad de Economía, FE-UNAM: México, 1991, p. 9 y ss.

<sup>79</sup> Federico Engels, distingue tres épocas principales de la evolución de la humanidad: el salvajismo, la barbarie y la civilización.<sup>79</sup> El salvajismo, sería para este autor, la infancia del género humano. Néstor de Buen Lozano, *Instituciones de derecho de trabajo y de la seguridad social*, Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, IJJ-UNAM: México, 1997, p. 3.

<sup>80</sup> Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 35.

Con el desarrollo de herramientas cada vez más sofisticadas, se llevaron a cabo cambios tecnológicos importantes, como la invención del arco y la flecha, que permitió la caza de animales más grandes.

Como consecuencia de lo anterior, el hombre se pudo alimentar con carne, dando inicio, además, a la ganadería. Abandona, por tanto, la vida nómada y comienza a buscar lugares fijos para su asentamiento. El hecho de que el hombre se haya convertido en sedentario dio como resultado lo que se conoce como la *Primera Gran División del Trabajo*. En ésta se contempla ya la producción de excedentes, así como la necesidad de intercambiar ciertos bienes que unos u otros grupos no producían. Así las cosas, al evolucionar las fuerzas productivas, el ser humano va teniendo cada vez más y mejores satisfactores; sin embargo, a la par de este desarrollo, la división del trabajo se va haciendo cada día más compleja.

De acuerdo con Roll:

“...el dominio sobre algunas fuerzas de la naturaleza y el aumento de la productividad laboral del hombre ocasionan un desequilibrio entre el conocimiento asimilado por algunos y la distribución del producto del trabajo para todos”.<sup>81</sup>

Con el transcurso del tiempo, los medios de producción se individualizan y surge entonces la propiedad privada, consecuentemente los dueños de los medios de producción requieren del trabajo de otros hombres para el logro de mayores producciones. Con el devenir del tiempo, el desarrollo y evolución de la humanidad, dio paso a las guerras, en las cuales los vencidos pasaban a ser esclavos de los vencedores. Surge así, el Periodo Esclavista, mismo en el que las tribus más poderosas se apoderan de las más débiles, apropiándose no sólo de sus bienes, sino de sus habitantes, que son reducidos a esclavos cuyo trabajo es transferido al ganador. Gracias a la fuerza de trabajo de tales esclavos, se sientan las bases de

---

<sup>81</sup> Eric Roll, (2008), *Historia de las doctrinas económicas*, México, FCE, citado en Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 36.

grandes civilizaciones como la egipcia, griega y romana. Para Astudillo Moya, el “régimen de esclavos fue siempre rentable, las clases altas los consideraban como objetos y eran utilizados mientras eran útiles para desarrollar labores de trabajo.”<sup>82</sup> Respecto a la división del trabajo, de acuerdo con Christof Parnreiter ésta se entiende o se define a partir de “un conjunto de relaciones socio-espaciales en varias escalas geográficas”. De este modo, la división del trabajo es entendida como:

“...un conjunto de relaciones socio-espaciales, y que mediante esas relaciones socio-espaciales es que las actividades económicas, los grupos sociales que las realizan y los lugares en los que las hacen son jerarquizados. Por ende, en la división del trabajo transfronteriza el desarrollo desigual es el resultado de una integración diferenciada de personas o sociedades y de sus lugares o regiones”.<sup>83</sup>

Durante el Periodo de Salvajismo previo, “el trabajo como tal asume formas concretas, el hombre encuentra la capacidad de transformar en su beneficio los productos de la naturaleza.”<sup>84</sup> En esta etapa, el trabajo es de carácter comunal, siendo la invención de la alfarería lo que marca el término de esta etapa y el inicio de la siguiente.

En este periodo, Engels distingue situaciones o características diferentes en Asia, Europa y América; sin embargo, para él:

---

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>83</sup> Christof Parnreiter, La división del trabajo como una relación socio-espacial, o cómo reconciliar la ciencia económica y la geografía [En línea] *Revista ECONOMÍAunam*, Instituto de Investigaciones Económicas, IEE-FES-Acatlán y Facultad de Economía, No. 39, septiembre-diciembre 2016, UNAM: México, p. 106 Dirección URL: <http://www.journals.unam.mx/index.php/ecu/article/view/57078> [Consulta: agosto 2017].

<sup>84</sup> Néstor de Buen Lozano, *op. cit.* p.4.

“El rasgo característico del periodo de la barbarie es la domesticación y cría de animales, así como el cultivo de plantas...el continente oriental, el llamado mundo antiguo, poseía casi todos los animales domesticables y todos los cereales propios para el cultivo, el continente occidental América, no tenía más mamíferos domesticables que la llama y uno sólo de los cereales cultivables, pero el mejor, el maíz”.<sup>85</sup>

El Periodo de Civilización, por su parte, constituye para Engels el período histórico en el que surgen la industria propiamente dicha y el arte.<sup>86</sup> A tal momento sigue el llamado Periodo Mercantilista, que se da de los siglos XV al XVIII, y tiene como característica principal la premisa de que exportar era mucho más importante que importar.

Los mercantilistas tenían la creencia de que la legítima riqueza estaba en la acumulación de metales preciosos, por lo que cuantos más metales preciosos tuviera un Estado, éste sería más poderoso. Posteriormente, en el siglo XVIII, como reacción a las prácticas mercantilistas, surge en Francia la llamada fisiocracia, es decir, el poder de la naturaleza. Los partidarios de esta postura afirmaban la existencia de una Ley Natural que abarcaba todas las cosas, entre ellas el orden económico. De esta manera, fueron defensores del *laissez faire-laissez passer* (dejar hacer-dejar pasar), una política económica que propugnaba la abstención por parte del Estado en la vida económica. Eran también partidarios del libre intercambio, en el entendido de que éste los llevaría a un mejor nivel de vida.

La sociedad estaba dividida así en tres grandes clases, a saber:

1. La clase propietaria, donde se encontraban los terratenientes que incluían al rey y al clero;
2. La clase productiva formada por los agricultores, y

---

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> Néstor de Buen Lozano, *op. cit.* p.45

### 3. La clase estéril, que incluía a los industriales, artesanos y comerciantes<sup>87</sup>.

Podemos concluir este apartado diciendo que, “con el transcurso del tiempo, se desarrolló la división del trabajo y se hizo indispensable la regulación social de una gran parte de del trabajo de la especie”.<sup>88</sup> Y aunque, si bien por un lado incrementó la riqueza social y resolvió diversos problemas que hacían la vida del hombre un tanto difícil, por el otro, también dio origen a nuevos problemas, al punto que:

“...sólo un hecho impide hablar del siglo XX como una época de barbarie [...], se trata de la existencia de la izquierda: una cierta comunidad de individuos, una cierta fraternidad, a veces compacta, a veces difusa, que ha vivido esta historia bárbara como la negación de otra historia deseada y posible a la que debe accederse mediante la revolución.”<sup>89</sup>

## 2.2 ANTECEDENTES DEL MARXISMO

Las ideas de Ricardo y Smith fueron la base sobre la cual surge y sigue la línea del análisis económico capitalista. Con el tiempo, el desarrollo de ciertos fenómenos sociales y económicos da paso al desarrollo del capitalismo industrial, cuyos excesos y abusos originan, a su vez, una nueva corriente de pensamiento crítica respecto a la precaria situación en que vivían los trabajadores del siglo XVIII y principios del XIX. La miseria y las condiciones laborales en las que se desarrollaban abre las puertas así a una corriente de pensamiento que se sitúa en criticar duramente la libre competencia. James Emile opina lo siguiente:

---

<sup>87</sup> Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit. p. 41.*

<sup>88</sup> Alejandro Valle Baeza, *Valor y precio: una forma de regulación del trabajo social*, Facultad de Economía, UNAM: México, 1991, p. 9.

<sup>89</sup> Bolívar Echeverría, *El discurso crítico de Marx*, Era, México, 1986, p.11.

“A partir de 1820, antes de que las investigaciones económicas definieran el capitalismo, numerosos autores de inspiración muy diversa protestaron contra el régimen de libre competencia, causa de la miseria de los obreros.”

Cabe señalar que las primeras protestas que se hicieron en torno a este tema surgieron de la corriente denominada Socialismo Utópico, mismo que es considerado por muchos autores como antecedente del pensamiento marxista. El socialismo utópico tiene como pionero a Robert Owen, pero también forman parte del movimiento pensadores como Henri de Saint-Simon, Pierre Joseph Proudhon, Sismondi, y Louis Blanc.

A todos ellos se les considera como utópicos en contraposición a lo que plantea el materialismo histórico de Marx, cuyo rigor metodológico dota a su análisis de mayor seriedad y apego a la realidad que sus precursores. Ello en tanto que casi todos los socialistas utópicos poseen un lenguaje metafórico y figurado, con propuestas o explicaciones sobre fenómenos económicos que rompen, en su mayoría, con el esquema observado en la realidad, dada su búsqueda de una justicia ideal, utópica. Saint Simon, por ejemplo, “creía en una jerarquía social dentro de la cual el hombre quedaría integrado a la sociedad dependiendo de su capacidad; y el gobierno estaría en manos de un grupo de dirigentes científicos y líderes culturales”.<sup>90</sup>

El pensamiento de Proudhon, asimismo, puede resumirse de la siguiente manera:

“La propiedad limita el acceso de los trabajadores a los instrumentos de trabajos naturales, por lo que, si desean seguir trabajando, han de entregar a alguien una parte de los frutos de su

---

<sup>90</sup> Russell Cerón Grajales y Juan Enrique Leal Sáenz, *Poder político y derecho en la teoría marxista*. [En línea]. *Un enfoque crítico-estructuralista*, s/a, s/n, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2264/7.pdf> [Consulta: mayo 2016].

trabajo. La propiedad es pues, “el derecho de gozar y disponer libremente del bien ajeno y del fruto de la industria y del trabajo ajenos.”<sup>91</sup>

Desde nuestra perspectiva actual, la visión o entendimiento de la propiedad de estos autores resulta parcial, porque cierra los ojos a los medios por los cuales se adquiere. Desconocen el mérito al ahorro y la procedencia de éste, entre otros factores relevantes. No reconocen tampoco a la propiedad como un medio para garantizar el goce del fruto del trabajo sin que el poder del Estado pueda coartarlo, de manera que retiran la garantía que la propiedad misma ofrece. Consciente de tales fallas, Proudhon mismo propone diversas soluciones que, sin embargo, siguen dentro del camino utópico. Considera, por ejemplo, que debe ser el trabajo mismo el que otorgue la propiedad, toda vez que corresponde al Estado garantizar un empleo a toda persona en todo momento, asegurando con ello la posibilidad de que todo ciudadano tenga acceso a los frutos de la propiedad.

En este sentido casi todos los pensadores de esta corriente generan ideas similares, cuya aplicación resulta poco viable, al menos en el contexto social real en el que se desenvuelven. Después de todo ese proceso, las fluctuaciones en la economía de los diversos Estados alternaban periodos de producción y ventas altas, con etapas de disminución de precios por sobreproducción, dando lugar así a los primeros debates acerca de las crisis del modelo. Muchos autores llegaron a la conclusión de que las tendencias de consumo y ahorro eran parte importante de la generación de tales crisis dado que el bajo nivel de los salarios, y de la intención de ahorrar parte de ellos, disminuye la capacidad de compra. Sin embargo, esta relación no era una constante pues muchas de las crisis que surgieron posteriormente se daban aun cuando los salarios eran altos y el poder de compra era elevado. Para comprender mejor el fenómeno que en esa época ocurría, y que sin duda tuvo repercusiones en la economía laboral, abordaremos a continuación el pensamiento de dos de los autores que entonces tocaron el tema.

En primer lugar, tenemos a Juan Bautista Say, quien opina que las crisis no son generalizadas, sino que únicamente corresponden a bajas o excesos en la producción

---

<sup>91</sup> James, E., *Historia del pensamiento económico*, Aguilar, España, 1971, pp. 77-78.

de algunos bienes. La explicación que proporciona en torno a esto permite una mejor comprensión porque nos dice que, mientras un sector del mercado está en crisis, el resto se mantiene en una situación estable. En este sentido, para poder resolver la crisis que aqueja a ese sector del sistema económico, bastaría con dirigir la producción a los sectores que se encuentran afectados para así aumentar o disminuir la oferta, según sea necesario. El problema con la propuesta de Say es que sigue teniendo aspectos parciales, y no puede aplicarse a toda crisis económica.

En cuanto al tema de las crisis económicas, se puede afirmar que, muchas veces, estas fueron consideradas como estados transitorios que sucedían en etapas de prosperidad. Lo que dio pauta a la generación de nuevas teorías sobre los ciclos económicos, como las de Tooke y Overstone. La obra del primero analiza las variaciones en el nivel de precios de Gran Bretaña, relacionándolas con los ciclos de producción, pero sin intentar explicar las razones que originan tales variaciones. Por su parte, Overstone, como muchos otros economistas, relaciona las variaciones en el precio, la producción y el consumo, con la disponibilidad del crédito y el nivel de la tasa de interés. Surgen en esa misma línea de pensamiento muchas otras teorías que atribuyen el desenvolvimiento de la crisis a causas ajenas al sistema capitalista, siendo lo importante para nosotros el recalcar que no existe un factor único que desate las crisis económicas, sino que existe una amplia diversidad, por lo que el aporte real de estas discusiones es poner en la mesa los postulados del capitalismo y, con ello, una nueva forma de comprender las fuerzas y la división del trabajo. Indiscutiblemente, una nueva forma de mirar y entender a los sistemas económicos y, por ende, al sistema social donde los trabajadores en acción son un elemento total.

### **2.2.1 Carlos Marx**

Carlos Marx es el más serio detractor del capitalismo y el único que propone un sistema alternativo que, con varias reservas y modificaciones, llegó a ponerse en práctica. Ello gracias a que no sólo dota a la forma de atender los problemas económicos de un rigor científico-metodológico previamente inexistente, sino a que

logra superar también las ficciones utópicas,<sup>92</sup> llegando a un nivel de análisis de la realidad social que le permite comprender las necesidades que los diversos sectores de ésta tienen. El modelo propuesto por Marx, el sistema socialista, es así aplicado en la Unión de la Repúblicas Socialistas Soviéticas y en otros países de Asia y América. Asimismo, su análisis económico tiene como base dos postulados que han alcanzado el nivel de dogmas políticos y que suscitaron algunas de las controversias más importantes del siglo XX: la teoría del valor y la teoría de la plusvalía. Previo a un estudio más profundo de su obra, esbozaremos algunos datos biográficos sobre él.

Marx centra su estudio en los hechos económicos, siendo “la economía el punto toral en torno al cual gira la doctrina marxista”.<sup>93</sup> Para Marx esta disciplina es la conjunción entre la producción, la distribución, el intercambio, el consumo y la gestión de bienes materiales. Es decir, está vinculada de forma directa con la riqueza de la sociedad y, por ende, con la situación de las clases sociales y su acceso a bienes como la salud, los alimentos, la vivienda, etc. Cuestiones que relaciona con el reparto del excedente y de la riqueza, ambos en relación con la proporción existente entre el trabajo y la acumulación. Para Cerón Grajales y Leal Sáenz:

“Marx interpreta la historia desde una perspectiva eminentemente económica. La considera como el desarrollo de los esfuerzos del hombre por dominar y transformas las fuerzas de la naturaleza y, en consecuencia, las de producción”.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Como hemos dicho en el capítulo primero, el socialismo se divide en dos tendencias: el socialismo utópico y el socialismo científico. Como máximo representante del socialismo científico es precisamente Carlos Marx, cuya obra surge como una reacción al liberalismo, ya que los teóricos de esta concepción ofrecieron grandes beneficios a la sociedad con el libre cambio, entre ellos, el libre empleo. Marcela Astudillo Moya *et. al. op. cit.* p. 47.

<sup>93</sup> *Ibidem.* p. 58.

<sup>94</sup> Russel Cerón Grajales y Juan Enrique Leal Sáenz, *Op. cit.* p. 51

Marx considera que el trabajo puede entenderse de dos maneras; el trabajo en su forma natural concebido como el esfuerzo que realiza cada humano en virtud de poder apropiarse de los dones naturales y garantizar así su subsistencia; por otra parte, el trabajo social que es una parte del esfuerzo colectivo. El primero en este sentido puede equipararse al trabajo de cada individuo y al valor de uso; mientras que el segundo, al trabajo de todos los miembros de una sociedad y al valor de cambio, que es el valor más importante en el sistema capitalista,<sup>95</sup> en tanto la mayor parte de las mercancías no tienen valor de uso para el productor, salvo su utilidad para ser intercambiadas por otros bienes. La fuerza de trabajo es partícipe de esta forma de intercambio: el capitalista la compra y la extingue en el proceso productivo, pero a diferencia de otras mercancías, la fuerza de trabajo puede ser utilizada más allá de su valor intrínseco.<sup>96</sup>

Por otro lado, para Marx la política es el conjunto de acciones y modalidades, teórico-prácticas, por medio de las cuales las diferentes clases sociales muestran intereses y aspiraciones para ellos mismos y para con el Estado. Su horizonte práctico se manifiesta por la forma en que se llegan a cristalizar las demandas económicas, a través de acciones de masas como lo son las huelgas, paros, etc. De la misma manera, lo son las luchas sociales de gran relevancia, pues todos los movimientos sociales de este tipo tienen que ver con las acciones concretas que las masas realizan en el plano de la realidad. En este sentido las actitudes teórico-prácticas se expresan por la función en el proceso de producción, por las relaciones de propiedad frente a los medios de producción, y por la forma en que se elige hacer la distribución de la ganancia.

---

<sup>95</sup> En la producción capitalista todas las mercancías tendrán un doble carácter, el valor de uso y el valor de cambio, es necesario resaltar que una mercancía puede tener valor de uso sin tener valor de cambio. De esta manera, el valor de cambio es independiente del valor de uso y proviene de la proporción del trabajo social que se encuentra destinada a cada objeto.

<sup>96</sup> El valor de uso intrínseco de la fuerza de trabajo es su generación, el uso de ella es garantizar la subsistencia de quien la posee.

### 2.2.2 División del trabajo

Como se señaló en el apartado anterior, el régimen capitalista está sustentando en la producción y la circulación de las mercancías, del cual surge la división del trabajo. Algo especialmente significativo dentro de los procesos de manufactura industrial, que requieren necesariamente de este fenómeno y terminan impulsándolo y multiplicándolo. Ello en tanto régimen manufacturero se adueña de un sistema industrial, las factorías que forman parte de éste terminan adquiriendo cierta autonomía propia. Asimismo, para Marx las relaciones entre ciudad y campo son fundamentales para el desarrollo económico. Con relación a ello, sostenía que “la base de toda división del trabajo desarrollada, mediada por el intercambio de mercancías, es la separación entre la ciudad y el campo<sup>97</sup>. Puede decirse entonces que toda la historia económica de la sociedad se resume en el movimiento de esta antítesis”.<sup>98</sup> La implantación de la división del trabajo dentro de una manufactura conduce a la división de la misma rama de producción. Al respecto, nos dice Marx:

“...la explotación manufacturera, encargada de fabricar todas las especialidades, da un nuevo impulso a la división territorial del trabajo, que circunscribe determinadas ramas de producción a determinadas regiones de un país. La expansión del mercado mundial y el sistema colonial, que figuran entre las condiciones generales del sistema, suministran al período manufacturero material abundante para el régimen de división del trabajo dentro de la sociedad”.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> A este respecto cabe señalar que son varios los autores que sostienen que la división del trabajo entre el campo y la ciudad es el fundamento de toda división del trabajo y de todo desarrollo económico.

<sup>98</sup> Christof Parnreiter, *op. cit.* p. 110.

<sup>99</sup> *S/a, Medición de la pobreza*, CONEVAL, México, *op. cit.*

De acuerdo con lo anterior, es posible instituir que la división del trabajo dentro de la manufactura y dentro de la sociedad presupone dos cosas diferentes. En la manufactura, la división del trabajo supone la existencia de un grupo de obreros contratados simultáneamente por el capitalista. Por su parte, dentro de la sociedad, presupone una determinada magnitud y densidad de la población que, en este ámbito, sustituyen al conjunto de operarios que se agolpan en una manufactura. Existen, por lo tanto, puntos análogos entre ambos aspectos, donde es posible detectar una relación que podemos explicar de la siguiente manera: el ganadero se encarga de la producción de pieles; el curtidor, de su conversión en cueros; y el zapatero, de convertir el cuero en botas. Cada uno de los industriales mencionados fabrica un producto gradual diferente-pieles, cuero, botas-y, lo que resulta finalmente es una mercancía combinada de sus trabajos específicos.

Además, hay que destacar el hecho de que sus medios de producción respectivos suministran a los industriales mencionados múltiples ramas de trabajo. Lo que enlaza los trabajos independientes del ganadero, el curtidor y el zapatero, es el hecho de que lo que producen posee la cualidad de mercancías. Por el contrario, lo que caracteriza a la división manufacturera del trabajo es el hecho de que el obrero parcial no produce mercancías. De esta manera, es a través de la compra y venta de productos de diversas ramas industriales como opera la división del trabajo dentro de la sociedad. Los trabajos parciales que forman parte de la manufactura se unen a través de la venta de diversas fuerzas laborales (los obreros) a un dueño de los medios de producción (el capitalista), mismo que las emplea no de manera aislada sino como una fuerza de trabajo única. Por otra parte, la división del trabajo dentro de la manufactura hace necesario entender que la concentración de los medios de producción está en poder de un único capitalista, con lo que supone la partición de los medios de producción de diversas mercancías independientes entre sí. De esta forma, la división del trabajo en la manufactura impone una determinada cantidad de obreros para el ejercicio de una determinada cantidad de funciones; en cambio, en la sociedad, la distribución de las mercancías entre las diversas ramas sociales de trabajo se basa fundamentalmente en el azar y la arbitrariedad.

En síntesis, se afirma que, dentro de la manufactura, la división del trabajo supone la presencia del capitalista que impone su autoridad sobre los obreros empleados. En

contraste, la división social del trabajo enfrenta a productores independientes que sólo reconocen la autoridad de la concurrencia, la coacción que ejerce sobre ellos la obligación constante de prevalecer sobre los demás. Al respecto, Marx nos la siguiente idea, que resulta ser una parte fundamental de lo que hemos venido explicando:

“Por eso la misma conciencia burguesa, que festeja la división manufacturera del trabajo, la anexión de por vida del obrero a faenas de detalle y la supeditación incondicional de estos obreros parcelados al capital como una organización del trabajo que incrementa la fuerza productiva de éste, denuncia con igual clamor todo lo que suponga una reglamentación y fiscalización consciente de la sociedad en el proceso social de producción como si se tratase de una usurpación de los derechos inviolables de propiedad, libertad y libérrima “genialidad” del capitalista individual. Y es característico que esos apologistas entusiastas del sistema fabril, cuando quieren hacer una acusación contundente contra lo que sería una organización general del trabajo a base de toda la sociedad, digan que convertiría a la sociedad entera en una fábrica”.<sup>100</sup>

## 2.3 TEÓRICOS DEL TRABAJO

### 2.3.1 Adam Smith

Otro de los referentes que analizaremos como base fundamental de este capítulo es Adam Smith. Indispensable para el estudio de la economía en tanto con su obra esta disciplina adquirió igualmente el carácter de ciencia. Particularmente hablando del *Ensayo sobre la Riqueza de las Naciones* (1776), texto pionero en muchos campos y que es considerado como uno de los trabajos más importantes sobre economía política en tanto usa, por primera vez, principios de investigación científica que dotan

---

<sup>100</sup> S/a, *Medición de la pobreza*, CONEVAL, México, *op. cit.*

al análisis económico de rigor metodológico. Adam Smith nació en Kirkcaldy pueblo escocés cercano a Edimburgo, hijo de Adam Smith y Margaret Douglas, quedó huérfano de padre a los tres meses, fue criado por su madre con quien siempre mantuvo una relación demasiado cercana. A los catorce años abandonó su pueblo natal para ingresar a la universidad de Glasgow, aquí se apasionó por las matemáticas, la filosofía y otras ciencias que demostró dominar brillantemente.

Adam Smith y David Ricardo son considerados como los fundadores de la escuela clásica del análisis económico y, aunque la publicación de sus trabajos fue hecha por separado, ambos coinciden en el difuso sistema de pensamiento económico. Desde los comienzos de la ciencia económica en el siglo XVIII, Smith y Ricardo postulaban, entre otras cosas, que a los mercados había que dejarlos en libertad, pues de ajustaban solos debido a que eran regulados por una *mano invisible*.

Si quisiéramos resumir las características distintivas del análisis económico (...), tendríamos que destacar, ante todo, la penetración que revelan en el estudio del mecanicismo económico de la sociedad moderna. Sus análisis dejan al desnudo, con un extremado rigor, los principios subyacentes en el funcionamiento del sistema capitalista, así como el proceso histórico que lo produjo.<sup>101</sup>

Adam Smith posee el mérito de ser considerado como uno de los primeros economistas que analizó estos temas de manera científica y académica, incluyendo además a la conducta humana como un aspecto esencial. En sus obras se encuentran elementos propios de los primeros economistas ingleses, tales como la legitimación del lucro personal y el interés individual como base de la actividad económica; así como elementos de la fisiocracia, como la idea del orden natural para orientar y conciliar los intereses individuales. Para Adam Smith “todos los individuos que buscan su propio bienestar son impulsados, como dijimos, por una mano invisible, hacia un comportamiento que beneficia al conjunto de la sociedad.”<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> S/a, *Medición de la pobreza*, CONEVAL, México, *op. cit.*

<sup>102</sup> Astudillo Moya, *op. cit.* p. 31.

*Indagación acerca de la naturaleza y la causa de la riqueza de las naciones* (1776), se considera como punto de partida para la gran variedad de estudios y teorías posteriores puesto que se dedica a comprender tal enriquecimiento, ofreciendo vías más seguras para alcanzar dicho fin. Una de las conclusiones a las que Smith llega es que el enriquecimiento del Estado depende del bienestar de los individuos que lo componen, siendo ello una de las razones por las que Smith enfoca sus esfuerzos al bienestar individual más que a la riqueza estatal. De ahí que este autor sea clave para nuestra investigación, pues su estudio nos remite a aspectos particulares que marcan el inicio del entendimiento del cómo el actual modelo capitalista daña la economía de los trabajadores, repercutiendo de forma indirecta en el Estado. Al respecto, debemos señalar que uno de los cambios sociales más importantes en esta época fue la aceptación del lucro como parte de la dinámica social pues, antes de la llegada del capitalismo, las normas religiosas y morales<sup>103</sup> prohibían el enriquecimiento a costa de otros; sin embargo, todas estas cuestiones y el conocimiento propio de la economía como ciencia, dieron pauta para justificar el enriquecimiento no solo de las personas, sino también de las naciones, creando una base que permanece sólida hasta nuestros días.

El principio económico denominado *laissez faire - laissez passer* (dejar hacer, dejar pasar) constituye uno de los ejes de Adam Smith para explicar y fomentar el enriquecimiento, así como el funcionamiento de los mercados y los movimientos que estos mismos generan, incluyendo la especialización en el mercado conocida como división del trabajo. En este sentido, Smith propone la división del trabajo como aquel proceso en el que se fraccionan las tareas, dentro o como parte de la unidad de producción, para obtener un resultado más eficiente. Bajo este razonamiento, se puede pensar en ello como el mecanismo de un reloj, donde cada una de las piezas

---

<sup>103</sup> La evolución de la economía, entrelazada con las ideas morales, políticas y religiosas, son consideradas únicamente como un antecedente de la ciencia económica. Con el surgimiento del capitalismo industrial, las relaciones económicas se complicaron de tal manera, que resultó necesario un análisis detallado de los mecanismos de funcionamiento, así como de las consecuencias de las acciones que pueden resultar de los mecanismos de acción.

es un engrane independiente que, gracias a las conexiones entre sí, puede funcionar como un sistema más grande y ordenado. También existe dentro de los términos del autor una división de la producción, que más adelante Marx denominará división social del trabajo.

Es importante señalar en este punto, que la competencia fomentará una mayor división y especialización del trabajo entre las diversas ramas del comercio y la producción. Es decir, se requerirá que las personas tengan tal conocimiento, que realicen las actividades con mayor eficiencia y eficacia para así poder ganar terreno en los mercados y finalmente aumentar la riqueza. Al respecto, Smith propone la siguiente ley: cuanto más elevado es el grado de perfeccionamiento de un país, mayor el grado de división o especialización del trabajo que requerirá. Así, lo que en una sociedad ruda y poco cultivada es obra de un solo hombre, en un Estado culto es tarea de varios. De esta manera pueden mencionarse los tres factores que explican la mejora de la capacidad productiva a medida en que el trabajo se ha ido dividiendo:

1. Destreza individual de cada operario se ha acrecentado.
2. Ahorro en el tiempo que antes se perdía en el cambio de una operación A, a una operación B.
3. La creación de máquinas que abrevian y facilitan el trabajo realizando el trabajo en muchos (En realidad solo se requiere de algún técnico que opere la máquina).

Respecto a lo anterior tenemos lo siguiente:

Tomemos como ejemplo una manufactura de poca importancia, pero a cuya división del trabajo se ha hecho muchas veces referencia: la de fabricar alfileres. Un obrero que no haya sido adiestrado en esa clase de tarea (convertida por virtud de la división del trabajo en un oficio nuevo) y que no esté acostumbrado a manejar la maquinaria que en él se utiliza (cuya invención ha derivado, probable-mente, de la división del trabajo), por más que trabaje, apenas podría hacer un alfiler al día, y desde luego no podría confeccionar más de veinte. Pero dada la manera como se practica hoy día la fabricación de 'alfileres, no sólo la fabricación

misma constituye un oficio aparte, sino que está dividida en varios ramos, la mayor parte de los cuales también constituyen otros tantos oficios distintos. Un obrero estira el alambre, otro lo endereza, un tercero lo va cortando en trozos iguales, un cuarto hace la punta, un quinto obrero está ocupado en limar el extremo donde se va a colocar la cabeza: a su vez la confección de la cabeza requiere dos o tres operaciones distintas: fijarla es un trabajo especial, esmaltar los alfileres, otro, y todavía es un oficio distinto colocarlos en el papel. En fin, el importante trabajo de hacer un alfiler queda dividido de esta manera en unas dieciocho operaciones distintas, las cuales son desempeñadas en algunas fábricas por otros tantos obreros diferentes, aunque en otras un solo hombre desempeñe a veces dos o tres operaciones.<sup>104</sup>

La cita anterior ilustra totalmente cómo funciona la división del trabajo hasta nuestros días: se requiere mayor especialización para ciertos temas antes que conocimientos generales, sobre todo. Ello porque, dentro del mundo capitalista, es más útil alguien con especialización, que conozca y elabore un trabajo en menor tiempo en una sección de la industria, a una persona que conozca todo el proceso, pero que demore más al realizarlo. En términos generales, podemos decir que la especialización dentro de la industria favorece solo a los dueños de la empresa que, gracias a ello, pueden poseer más terreno dentro del mercado y mayores ganancias.

---

<sup>104</sup> Adam Smith, *La riqueza de las Naciones*, [En línea] Dirección URL: <http://www.eumed.net/textos/06/asmith1.htm> [Consulta: octubre 2017].

### 2.3.2 Emilio Durkheim

Durkheim nace un 15 de abril de 1858 en Epinal, Francia, y muere el 15 de diciembre de 1917. Es considerado como un académico por su formación, enseñanza, y obra escrita. En especial, existe una obra suya que llama la atención, y que es uno de los principales motivos para incluirlo en el presente trabajo; hablamos de *La división del trabajo social*. Sin embargo, previo al análisis de lo que el autor manifiesta como la división del trabajo, analizaremos algunos elementos previos que nos dotarán de una mayor comprensión sobre el tema desde la perspectiva de este autor.

Durkheim define a la sociedad como un conjunto de sentimientos, ideas, creencias y valores que emergen de la organización individual a través del grupo, poseyendo una existencia diferente y superior a la de cada uno de los miembros. En este sentido, la sociedad existe gracias al grupo, sin encontrarse de manera individual en cada uno de ellos.<sup>105</sup> La sociedad de Durkheim cumple dos funciones: la integración y la regulación; cuando la regulación no se cumple, aparece lo que él denomina anomía en los seres humanos. La anomia en los seres humanos debe ser comprendida como algo que surge a raíz de la modernidad, la cual es fuente de riqueza, tal y como lo analizamos con Smith, cuando el proceso genera monopolios que puede ser comprendida por Durkheim como un proceso derivado de una anomia genera (el monopolio) esa riqueza. En otros casos, la diversidad puede llegar a generar cierto grado de inquietud entre los miembros de la sociedad debido a la perplejidad e incertidumbre. El autor nos dice que las actividades desarrolladas en una sociedad deberán cumplir con funciones específicas, que se vinculan con criterios de identidad colectiva, principios grupales, sentimientos comunes, en los que puede llegar a surgir la solidaridad social.

Durkheim nos dice que existirán dos tipos de solidaridad: la mecánica y la orgánica. La primera se da en sociedades tradicionales, porque existe uniformidad de creencias colectivas; sin embargo, en la solidaridad orgánica que tiene su origen en la

---

<sup>105</sup> Napoleón Conde Gaxiola, *Jushermenéutica y sociología jurídica*, Círculo Hermenéutico: Argentina, 2015, p. 196.

modernidad, los nexos se configuran bajo la forma de complementariedad. Aparece de esta manera la división del trabajo social, permitiendo que la individualización y la cohesión social avancen. Los avances manifestados de lo que hoy denominamos sociedad moderna son producto de diversos procesos o fenómenos sociales. En este caso, la industrialización, y por efecto de la división del trabajo se ha impulsado a la sociedad a evolucionar en conjunto con otras cuestiones indispensables para la convivencia cotidiana. Finalmente, la razón para dar paso a las revoluciones industriales ha sido la esperanza misma de la evolución en la calidad de vida de la sociedad, en lo general, y la vida individual de cada miembro.

La anomia, asimismo debe ser comprendida de la siguiente manera: es algo derivado de las constantes transformaciones de la sociedad en la que la carencia de normas debilita los valores y la moral, lo cual genera una falta de significado, es superada con nuevas asociaciones encargadas de generar esas normas que faltan dentro del contexto social. Este aspecto no debe comprenderse únicamente dentro del contexto jurídico, porque muchas veces estas anomias surgen del cambio social derivado de los cambios económicos que no son regulados apropiadamente, o que simplemente carecen de regulación porque de esa manera es favorecedor para unos cuantos solamente.

La condensación progresiva de las sociedades en el transcurso del desenvolvimiento histórico produce diversos efectos que, como ya estudiamos con anterioridad en este apartado, muchas veces son derivados de las anomias. Sin embargo, Durkheim ve cuestiones más allá de simples líneas y vincula la economía de forma íntegra con aspectos sociológicos. Por ejemplo, es posible ver la vinculación sociológica ligada a Spencer cuando habla del volumen generado por el crecimiento social, que de forma directa tiene injerencia en la división del trabajo porque el incremento en lo social permite que diversas personas se especialicen en áreas específicas.

Explicado de otra manera, la variedad de medios que están colocados en una sociedad produce en los individuos una especialización en sentidos divergentes; esto ayuda al aumento de las dimensiones sociales. El trabajo en ese contexto tendrá a dividirse más en proporción en que la sociedad se vuelva más voluminosa y densa.

Algo que no se debe propiamente a que las circunstancias exteriores sean variadas, sino a que la lucha por una vida que se vuelve ardua genera condiciones que no se han considerado, como los conflictos que algunos sectores de la sociedad viven, los cuales impiden que la calidad de vida mejore. Por eso es por lo que nuestro autor toma también en consideración cuestiones morales, un aspecto que ha sido desgastado dentro de este proceso de modernidad dada la segmentación social, donde unos sectores de la población se encuentran protegidos y se mantienen a distancia prudente de otros.

A medida que estas líneas de separación desaparecen, es prácticamente imposible que estos sectores entren en lucha, lo que se ve reflejado también en el mundo laboral y las competencias en el mercado, Cuando un sector en la industria comienza a avanzar más y se rompen estas paredes, inicia una lucha en la que los únicos que pierden son quienes trabajan, porque los esfuerzos se incrementan. De esta manera, la división del trabajo resulta en una lucha por la vida.

Finalmente, para Durkheim:

El aumento de la división del trabajo se debe pues, al hecho de que los segmentos sociales pierden individualidad, los tabiques que los separan se hacen más permeables, en una palabra, que se efectúa entre ellos una coalescencia que deja libre a la materia social para entrar en nuevas combinaciones.<sup>106</sup>

## 2.4 TAYLORISMO Y FORDISMO

Dentro del capitalismo contemporáneo, tenemos como referencias obligadas el estudio del taylorismo y el fordismo.<sup>107</sup> Para Carlos Antonio Aguirre “el taylorismo y el

---

<sup>106</sup> Emilio Durkheim *La división del trabajo social*, [En línea] Dirección URL:<http://www.fhuc.unl.edu.ar/sociologia/paginas/biblioteca/archivos/DurkDivision.rtf> [Consulta: diciembre 2017].

<sup>107</sup> Inclusive es frecuente observar el hecho de que el taylorismo y el fordismo no están claramente diferenciados, por el contrario, se le ha abordado como un solo

fordismo constituyen en la actualidad, las formas más difundidas y generales de los procesos de trabajo en las sociedades capitalistas desarrolladas”.<sup>108</sup> Desde su surgimiento durante la primera mitad del siglo XX, estas formas laborales y productivas no han dejado de expandirse con más o menos fuerza, “siguiéndole los pasos al desarrollo industrial capitalista y difundiéndose tan ampliamente como él, a modo de su propia sombra.”<sup>109</sup> Sin embargo, en este trabajo, para un mayor abundamiento, trataremos ambas corrientes de manera individual, rescatando sus postulados y características esenciales.

#### **2.4.1 Frederick W. Taylor**

Nació en Germantown, Pennsylvania en 1856, y murió en Filadelfia en 1915. Fue un ingeniero norteamericano que ideó una organización científica del trabajo, siendo un detalle curioso el que abandonó sus estudios de Derecho para trabajar como obrero en una empresa industrial. En ella, la capacidad de Taylor le permitió rápidamente llegar a ocupar cargos distintos, donde realizaba observaciones sobre el desempeño de los trabajadores, mismas que le permitían organizar las tareas de tal manera que los tiempos se reducían y hacían al trabajador más eficiente y productivo. Pensó en que el salario debe actuar como un incentivo para intensificar el ritmo de los trabajadores. Taylor se formó como ingeniero acudiendo a cursos nocturnos y, después de implementar sus observaciones en el taller que él dirigía y obtener los resultados deseados, pasó a ser jefe de ingeniería. Escribió diversos libros, siendo el principal *Principios y métodos de gestión científica*.

---

fenómeno específico, como formas prácticamente idénticas, similares o intercambiables entre sí.

<sup>108</sup> Carlos Antonio Aguirre Rojas, Los procesos de trabajo taylorista y fordista. Notas sobre la hiperracionalización del trabajo y la caída de la tasa de ganancia, [En línea] *Revista siglo XXI*, No. 11, año: 2007-2008, periodo: enero, UNAM: México, 2008  
Dirección URL:

<http://132.248.9.34/hevila/MundosigloXXI/2007-2008/no11/3.pdf> [Consulta: octubre 2017].

<sup>109</sup> Carlos Antonio Aguirre Rojas, *op. cit.* p. 24.

El sistema de Taylor “pretende aplicar procedimientos científicos a la fabricación, - como la medición cronometrada del tiempo y de los movimientos– con el fin de que los obreros trabajen con mayor celeridad posible, ‘con su mayor rapidez”.<sup>110</sup>

Taylor postuló cuatro principios

- 1) Aumentar la especialización y la división del trabajo para hacer más eficiente el proceso. Eso requería elaborar una ciencia para la ejecución de cada una de las operaciones del trabajo, sustituyendo el viejo modelo empírico.
- 2) Analizar sistemáticamente la relación entre el trabajador y el proceso de la tarea para maximizar eficiencia. Eso implicaba seleccionar científicamente a los trabajadores y formarlos (antes cada trabajador elegía su propio trabajo y aprendía por sí mismo).
- 3) Tener procedimientos escritos para cada tarea y asegurar que se sigan mediante supervisión y control de calidad. Trabajo y responsabilidades se repartían en partes casi iguales entre el management y los obreros.
- 4) Buscar la prosperidad de empleador y empleados por igual conectando paga e incentivos directamente con la producción. Eso implicaba también colaborar cordialmente con los obreros para asegurarse de que el trabajo se ejecutara de acuerdo con los principios científicos.

Para Taylor el instrumento básico para racionalizar el trabajo en los obreros es el estudio de tiempos y movimientos. Partiendo de esta premisa, comprobó que el trabajo puede efectuarse mejor y con beneficios económicos, mediante el análisis del trabajo; esto es, de la división y subdivisión de todos los movimientos necesarios para la ejecución de las diversas operaciones de una tarea. Al observar metódica y pacientemente la ejecución de cada operación a cargo de los obreros, vio la

---

<sup>110</sup> Natalia Radetich Finilich, El capitalismo y el rechazo de los límites, [En línea] *Acta sociológica*, número 69, enero-abril, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, FCPyS Centro de Estudios Sociológicos, UNAM: México, 2016, p. 27 Dirección URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-acta-sociologica-75-articulo-el-capitalismo-y-el-rechazo-S0186602816000037> [Consulta: octubre 2017].

posibilidad de descomponer cada tarea y cada operación en una serie ordenada de movimientos más sencillos. De esta forma, los movimientos inútiles eran eliminados, mientras que los útiles eran simplificados, racionalizados o fusionados con otros para que el obrero economizara tiempo y esfuerzo. A ese análisis del trabajo seguía el estudio de tiempos y movimientos del tiempo medio que requiere un obrero común para ejecutar la tarea.

Los objetivos del estudio de tiempos y movimientos eran los siguientes:

- Eliminación de todo desperdicio de esfuerzo humano.
- Adaptación de los obreros a la propia tarea.
- Entrenamiento de los obreros para que ejecuten mejor sus trabajos.
- Mayor especialización de las actividades.
- Establecimiento de normas bien detalladas para ejecutar el trabajo.

La consecuencia directa de la eficiencia es la productividad, que puede definirse como la elaboración de una unidad de producto por unidad de tiempo. En otros términos, es el resultado de la producción de alguien en un determinado periodo. Cuando mayor sea la eficiencia, mayor será la productividad. Una de las consecuencias del estudio de tiempos y movimientos fue la división del trabajo y la especialización del obrero con el fin de elevar su productividad. Se llegó entonces a la conclusión de que el trabajo de cada persona debería, en la medida de lo posible, limitarse a la ejecución de una sola tarea específica y sencilla. Así, cada obrero se especializó en la ejecución de una sola tarea, o de tareas sencillas y elementales, para ajustarse a los estándares descritos por el método. Analizado el trabajo, racionalizadas las tareas y estandarizado el tiempo para su ejecución, y ya seleccionado científicamente el obrero y entrenado de acuerdo con el método preestablecido, sólo restaba colaborar con la empresa y trabajar dentro de los estándares de tiempo previstos. La idea fundamental era que la remuneración basada en el tiempo no estimulaba a trabajar más, y que debería ser sustituida por remuneración basada en producción de cada obrero (salario por pieza de trabajo o

destajo): quien produjese poco ganaría poco, y el que produjese mucho ganaría en proporción con su producción.

Taylor y sus seguidores comprobaron que la eficiencia no sólo depende del método de trabajo y el incentivo salarial, sino también de un conjunto de condiciones que garanticen el bienestar físico del trabajador y disminuyan la fatiga. Las condiciones de trabajo que más preocupaban a los ingenieros de la administración científica fueron las siguientes:

- Adecuación de instrumentos y herramientas de trabajo y de equipos de producción para minimizar el esfuerzo del obrero y la pérdida de tiempo en la ejecución de la tarea.
- Distribución física de las máquinas y equipos para racionalizar el flujo de la producción.
- Mejoramiento del ambiente físico del trabajo, de manera que el ruido, la falta de iluminación y comodidad general en el trabajo no reduzcan la eficiencia del trabajador.
- Diseño de instrumentos y equipos especiales para cargos específicos como transportadores, clasificadores, contadores y otros elementos para reducir movimientos innecesarios.

En términos generales, ya como algo sistematizado y organizado y puesto en práctica, puede considerarse a Taylor como el padre del modelo de la división y organización del trabajo que es, en gran parte el modelo que se sigue aplicando actualmente, no sólo en ámbitos industriales, sino en cualquier sector que requiera gente especializada en detalles muy específicos, y no a personas que conozcan de todo un proceso. En palabras de Aguirre Rojas, podemos decir que el taylorismo ha redefinido el modo de trabajo individual, los momentos particulares del proceso colectivo de elaboración de un producto cualquiera, racionalizando al extremo su forma de ejecución.<sup>111</sup> Lo anterior, básicamente con el objetivo de aumentar la intensidad de trabajo y acrecentar al mismo.

---

<sup>111</sup> Carlos Antonio Aguirre Rojas, *op. cit.* p. 26.

## 2.4.2 Henry Ford

Nació y murió de Dearborn, Michigan (1863-1947). Figura en esta investigación por su entendimiento sobre la división del trabajo, pero además por los alcances que tuvo dentro de su propia compañía. Por ello, en este primer espacio nos dedicaremos a estudiar algunos de los aspectos más importantes de su vida en cuanto al tema que nos compete. De acuerdo con Aguirre Rojas, el fordismo, en tanto aspecto del acto laboral, no es otra cosa que una especie de taylorismo, pero ahora sustancialmente maquinizado.<sup>112</sup> Ello en tanto la hiperracionalización de Taylor es realizada a través de máquinas; de un sistema mecánico completo y por demás complejo “cuyas piezas claves o mecanismos esenciales son, en primer lugar la cadena de montaje, y en segundo, todo un conjunto integrado de formas de movimiento y transporte interno de los objetos de trabajo”<sup>113</sup>.

En cuanto los alemanes empezaron a lanzar al mercado los primeros automóviles, Ford se interesó y empezó a construir sus primeros prototipos. Alcanza el éxito empresarial hasta 1903, con la Ford Motor Company, empresa dedicada a construir autos sencillos y baratos destinados al consumo de las familias de clase media americanas. Con el “modelo T”, Ford puso los automóviles al alcance de todos y contribuyó de forma directa con lo que hasta el día de hoy constituye una forma y estilo de vida. La clave de su éxito residió en su procedimiento para reducir los costes de fabricación: la producción en serie que fue conocida como *fordismo* era instalar una cadena de montaje a base de correas de transmisión y guías de deslizamiento que iban desplazando cada una de las piezas con las que se construyen los autos.

La apuesta por la producción en cadena de Ford era alta y arriesgada, porque solo funcionaria si era capaz de encontrar una demanda capaz de absorber su masiva producción, sin embargo, las evaluaciones de Ford fueron correctas. Llevó al extremo

---

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 28

<sup>113</sup> *Ídem*.

las recomendaciones de Frederick Taylor sobre la organización científica del trabajo, cuyas bases partían de la segunda fase de la revolución industrial. Así, cada operación quedaba compartimentada en una sucesión de tareas mecánicas y repetitivas, donde dejaron de tener valor las actividades técnicas de los obreros. De esta forma, la industria naciente pudo aprovechar mejor la mano de obra no cualificada de los migrantes, que ya iba en aumento desde entonces. Incluso los costes del adiestramiento de la mano de obra se redujeron, al tiempo que la descualificación de la mano de obra eliminaba la actividad sindical. Dentro de los aspectos positivos, tenemos que, gracias a su sistema, Henry Ford pudo elevar los salarios que ofrecía a sus trabajadores, a niveles muy por encima de lo normal en la industria norteamericana. Gracias a este salario, Ford contribuyó asimismo a expandir el umbral de las clases medias en la sociedad estadounidense. Un aspecto interesante por señalar es que la fábrica contaba con un departamento de sociología, el cual normaba la conducta fuera y dentro de las instalaciones.

También conocida como *Fordismo*, la división del trabajo de Ford se apoya en las ideas del taylorismo; sin embargo, a diferencia de éste, funciona no solo a costa del trabajador, sino también gracias a una estrategia de mercado que busca la expansión. Se le puede entender de la siguiente manera: Si hay mayor volumen de unidades y su costo es reducido, existirá un excedente que, evidentemente, superará a la capacidad de consumo de la élite; sin embargo, Ford crea un obrero especializado, cuyo mejor salario le da un estatus mayor al del simple proletariado, ampliando así el mercado consumista que la industrialización masiva necesita.

Los elementos del modelo fordista son los siguientes:

- Organización del trabajo diferenciada, que es el aumento de la división del trabajo.
- Profundización del control de los tiempos productivos del obrero (tiempo/ejecución).

- Reducción de costos y aumento de la circulación de la mercancía además del interés para que los asalariados tengan poder adquisitivo.
- Políticas de acuerdo con las necesidades de los obreros, así como del capitalista.

Una de las principales razones por las que el fordismo comenzó su crisis deriva del hecho de que los grupos de trabajadores que no estaban dentro de ninguna asociación eran fuertemente excluidos. Un fenómeno que hoy día aun es observable en países de América Latina, como Argentina, Chile, Colombia e incluso México, entre otros. Asimismo, las crisis que posteriormente se presentaron en las décadas de 1970, 1980 y 1990, advierten contundentemente la caída del modelo de bienestar al *post-fordismo* el cual tiene las bases siguientes:

- Nuevas tecnologías de información.
- Énfasis en el tipo de consumidores.
- Surgimiento de los servicios y trabajadores de cuello blanco.
- la feminización del trabajo.
- La globalización de los mercados financieros.

El fordismo no podría concebirse sin la utilización de las maquinas en el proceso de producción.<sup>114</sup> A diferencia del taylorismo, el cual puede ser aplicado dentro de cualquier trabajo cooperativo o social a gran escala, el fordismo “es necesariamente una sub etapa de la gran industria y presupone el uso de maquinaria para su implantación”.<sup>115</sup> En términos generales, podemos decir que el keynesianismo dirigió

---

<sup>114</sup> Para el análisis del modo fordista más a fondo, no están por demás las obras del propio Henry Ford, sobre todo en su obra intitulada *My life and my work*. Asimismo, se pueden consultar las obras de Benjamin Coriat *El taller y el cronometro*, de Alfred Sohn Rethel, *Trabajo manual y trabajo intelectual*, Finalmente, para una concepción más amplia de Ford está la obra Georges Friedman, *La crisis del progreso*.

<sup>115</sup> Carlos Antonio Aguirre Rojas, *op. cit.* p. 26.

al fordismo hacia acuerdos sociales, que existe la clara y notoria evidencia de que tiene la influencia de economistas y sociólogos que le ayudaron a romper con las barreras establecidas con anterioridad, y que permitieron que la industria y la especialización del trabajo no se tornara en abusos en su totalidad. Quizá el mayor problema fueron los trabajadores excluidos de las organizaciones, que aún siguen siendo un reflejo de la falta de análisis para ese sector.

Finalmente, el taylorismo y el fordismo:

“...constituyen la forma de respuesta capitalista obvia a las consecuencias de la gran industria clásica, respecto del movimiento de la tasa de ganancia. Ya que al hiperracionalizar el modo de ejecución del trabajo individual, lo que hacen es desarrollar un nuevo modo intensificar en gran escala el trabajo, activando así un aumento muy importante del grado de explotación del trabajo”.<sup>116</sup>

## **2.5- CADENAS GLOBALES DE PRODUCCIÓN Y SUS EFECTOS EN LA OFERTA DE TRABAJO**

En el marco de la globalización la situación laboral no sólo en México sino en el mundo entero, está sufriendo profundas transformaciones derivado de los procesos de la globalización económica. La economía global ha enfrentado serios cambios durante las últimas décadas, el progreso en las telecomunicaciones y en los transportes ha virtualmente reducido las distancias y los costos de producción. Lo anterior viene a colación ya que estos cambios y transformaciones han venido modificando sustancialmente las formas tradicionales de organización laboral, así como la circulación y el consumo de bienes y servicios. En este apartado nos enfocaremos al trabajo en relación con las cadenas globales de producción y cómo éstas están repercutiendo en el sector laboral

El trabajo a nivel mundial, a decir de algunos autores, no goza de buena salud. En las últimas décadas ha habido a nivel mundial formas atípicas de empleo, asociado

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 34.

indiscutiblemente a los cambios y adelantos tecnológicos, la búsqueda de mayor flexibilidad laboral, así como la implementación de nuevas y diversas formas de organización industrial. La economía capitalista, instalada en una nueva fase de desarrollo ha llevado al desempleo a millones de trabajadores en los últimos años. Lo cual nos muestra que se muestran ante nosotros escenarios en lo referente al trabajo. Así, lo que es un hecho es que, en el contexto de la globalización económica actual, el trabajo en sus diversas modalidades, está sufriendo profundas transformaciones. De acuerdo con Aleida Hernández Cervantes:

“...con el cambio en el modelo de producción, del fordista al toyotista o flexible, con el cual cambia en los sustantivo el rol del trabajador, así como la organización del trabajo, se presentan nuevos retos laborales, por ejemplo ¿Cómo aprovechar el desarrollo y potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías sin que los trabajadores se conviertan en víctimas de las mismas? ¿Qué hacer frente a la flexibilización laboral sin protección social que implica precarización del trabajo? Éstos son sólo algunos retos que actualmente enfrenta el mundo del trabajo en el contexto de la globalización económica”.<sup>117</sup>

Las cadenas globales de producción acompañadas de un acelerado desarrollo en la tecnología han ido poco a poco nuevas modalidades de empleos. De esta manera, tenemos aquellos son temporales, a tiempo parcial o medio tiempo, subcontratado por agencia, *freelance*, independiente, teletrabajo y otras más con plataformas como puede ser Uber que llevan inmersos riesgos en los salarios, prestaciones, estabilidad, etc.

---

<sup>117</sup> Aleida Hernández Cervantes, Diagnostico del trabajo en el contexto de la globalización económica: el caso de México, [En línea] en *Economía Informa*, núm. 375, julio-agosto 2012, p. 28 Dirección URL: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/375/02trabajo.pdf> [Consulta: mayo 2018].

Estas formas o modalidades de empleo es lo que se conoce como empleo atípico o no estándar, concepto que, de acuerdo con la CEPAL, incluye diversas modalidades pero que tiene como común denominador que todas ellas difieren del empleo típico caracterizado por tener un empleador bien determinado, ser de tiempo completo y desempeñarse en su centro de trabajo de manera regular. La OIT identifica como formas no estandarizadas de empleo las siguientes:<sup>118</sup>

1. *Empleo temporal*: trabajo por contratos por tiempo determinado, incluidos contratos por tareas, trabajo estacional, trabajo “casual” que puede incluir el diario.
2. *A tiempo parcial*: tareas con una jornada inferior a las horas de trabajo de un trabajador *full-time*, o empleo por tiempo parcial marginal o trabajo por “llamada” incluidos contratos “0 hora”.
3. *Trabajo por agencia*: trabajo subcontratado a través de una agencia o institución empleadora diferente de la empresa o lugar donde desarrolla la tarea.
4. *Autoempleo dependiente*: relaciones de empleo oculto o “fraudulentas”, figuradas o encubiertas.

Además de lo anterior, la globalización de la producción trae aparejado la destrucción, que se puede ocasionar en un porcentaje considerable, de la fuerza de trabajo. No está por demás mencionar que ante la crisis del fordismo se creía en un principio que los nuevos paradigmas impuestos en lo referente a la organización del trabajo de alguna manera resolverían de forma permanente los problemas de sobreproducción y crisis económica:

“...al alimentar *círculos virtuosos* de incrementos duros en la productividad del trabajo que a su vez implementarían la rentabilidad de las empresas. Sucedió todo lo contrario: el

---

<sup>118</sup> Marta Novick, *El mundo del trabajo. Cambios y desafíos en materia de inclusión*. [En línea] Serie Políticas Sociales, no. 228, CEPAL-ONU, 2018, p. 24 Dirección URL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43221-mundo-trabajo-cambios-desafios-materia-inclusion> [Consulta: mayo 2018].

capitalismo en su actual fase neoliberal acusa niveles decrecientes en sus tasas históricas de crecimiento económico, hipertrofia sus sistemas productivos en beneficio del capital financiero especulativo, sobre utiliza indiscriminadamente las políticas monetarias para tratar de controlar los procesos inflacionarios y provoca un abultamiento brutal del desempleo, la subocupación y la precariedad laboral.”<sup>119</sup>

Sin embargo, actualmente, de acuerdo con Aleida Hernández Cervantes “desde hace varias décadas la economía mundial presenta nuevos rasgos, se trata de una nueva fase del desarrollo del capitalismo. Según la posición teórica denominada *neoshumpeteriana*, el capitalismo se constituye por oleadas o fases de desarrollo, impulsadas por un cambio tecnológico.”<sup>120</sup> Parafraseando a esta autora, esta revolución tecnológica en la que estamos inmersos actualmente tiene como origen o fundamento las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones.

Esta revolución en las tecnologías de la información, han generado cambios significativos en la producción, distribución, comunicación y consumo de bienes y servicios. Todo lo anterior, ha dado como resultado importantes cambios en las relaciones en las formas de organización del trabajo. En ese sentido, podemos decir que la revolución tecnológica de la informática y las telecomunicaciones están modificando las condiciones del mercado de trabajo. Gloria Moreno Álvarez nos dice que:

“...por un lado, la automatización del trabajo está ahorrando mano de obra y, por otro, la competitividad y la lucha por los mercados está obligando a empresas a ser más competitivas e, incluso, a caer

---

<sup>119</sup> Adrián Sotelo Valencia, *La restructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, [En línea], Editorial Itaca Piraña: México, 2003, p. 5 Dirección URL: <http://www.rebelion.org/docs/122030.pdf> [Consulta: mayo 2018].

<sup>120</sup> Aleida Hernández Cervantes, *op. cit.* p. 28

en la tentación de buscar una reducción de costos laborales, mediante contrataciones temporales y sin protección social”<sup>121</sup>

Para esta autora, la crisis actual por la que transita el capitalismo trae consigo importantes cambios en el mercado de trabajo entre otras cuestiones debido a la automatización, por lo que el trabajo cada día escasea más. Podemos ver cómo debido a la automatización de las grandes cadenas de globales de producción, la situación laboral se ha visto seriamente afectada. En general, podemos decir que las políticas de ajuste del neoliberalismo:

“...atacaron directamente al mundo del trabajo por varios flancos; en el terreno laboral, reformaron las condiciones de contratación, uso y despido de la fuerza de trabajo, desmontaron garantías y prestaciones económico-sociales para los trabajadores en introdujeron reformas para regular los salarios de acuerdo con las tasas de productividad”<sup>122</sup>

Ante este panorama tan desolador, existen dos posturas a saber. Por un lado, y después de analizar como los adelantos tecnológicos han provocado que la automatización de las cadenas globales de producción respecto del trabajo esté creando situaciones desfavorables para la población económicamente activa, está una perspectiva pesimista sobre las consecuencias en materia de empleo, las cuales desde este enfoque continuarán afectando el futuro del trabajo como lo han venido haciendo hasta ahora. Por otro lado, existe el siguiente enfoque:

---

<sup>121</sup> Gloria Moreno Álvarez, Crisis global, desempleo y nuevas formas de contratación en la reforma laboral, [En línea], en *Inventio la Genesis de la cultura universitaria en Morelos*, no. 15, 2011-2012, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3953646> [Consulta: mayo 2018].

<sup>122</sup> Adrián Sotelo Valencia, *op. cit.* p. 46

“diferente y de mayor complejidad que analiza el problema de manera no lineal, rescatando el peso significativo de las instituciones y de la respuesta social.”<sup>123</sup>

El primer enfoque considera que con la creciente ola de adelantos tecnológicos e innovaciones van a destruir los empleos de una forma masiva y consideran que a futuro habrá mayor falta de trabajo, argumentan además que los cambios a corto plazo son exponenciales y que tanto los sistemas productivos y las instituciones se verán por esta razón rebasadas respecto de la velocidad de los cambios tecnológicos.

En contraste, la versión optimista, apuesta a sacar provecho a las nuevas tecnologías puedan crear procesos de ajuste e incluso posibiliten la creación de nuevos empleos, argumentando que ya en el pasado ha habido otras revoluciones y, aun así, se han generado empleos. Enfatizando que corresponde al capital humano sacar provecho de estos adelantos con el objetivo de crear fuentes de empleo dignas.

Es por lo anterior que ahora más que nunca, es necesario un mayor desarrollo de la economía social y solidaria. Si bien los adelantos tecnológicos han provocado serias repercusiones en el sector laboral, también es cierto que, de conformidad con la visión optimista, se puede sacar provecho a esos adelantos tecnológicos. La situación de la economía global actual debe verse más que un obstáculo, debe percibirse como un desafío y proponer y desarrollar nuevas formas de hacer economía.

La economía social y solidaria en todas sus vertientes, ofrece una alternativa real e inclusiva de cara a las políticas económicas neoliberales. Este tipo de economía, permite impulsar el desarrollo económico de México. Es por ello por lo que, se debe apostar al capital humano con el que cuenta nuestro país. Con un mayor ingreso en las familias, se potencializan las oportunidades de una mejor educación, alimentación, acceso a servicios de salud, a servicios recreativos y de esparcimiento.

---

<sup>123</sup> Marta Novick, *op. cit.* p. 14

La economía social y solidaria vista como una alternativa de inclusión económica conlleva a cambiar el rumbo de nuestro país. De esta manera, podemos pasar de un asistencialismo a construir verdaderas fórmulas que permitan salir adelante sobre todo a las personas que están en situación de pobreza. El reto no es fácil. Sin embargo, es posible salir adelante implementando una nueva forma de hacer economía, que como vimos, no está peleada con el sector público ni el privado, sino que puede estar a la par de estos.

Este tercer sector de la economía puede llegar a ser la solución a los problemas de pobreza que enfrenta México porque dentro de sus postulados permite que las personas desarrollen todas sus potencialidades y saquen provecho de los adelantos tecnológicos. Si bien el tema de la economía social y solidaria no es nuevo en nuestro país, no se ha desarrollado de manera tal que permita al día de hoy hacer frente a la crisis de desempleo y pobreza. Sin embargo, como veremos más adelante, en nuestro país existen casos de éxito de la economía social y solidaria, que nos permite vislumbrar que es posible hacer otro tipo de economía que haga frente a los rezagos que ha traído consigo el neoliberalismo. Estos casos de éxito, específicamente cooperativas, han jugado un papel importante en la generación de empleos y con un peso importante a nivel nacional, llegando incluso a incursionar en el exterior.

## **CAPÍTULO III**

### **CONTEXTO DEL TRABAJO EN MÉXICO**

### **3. CONTEXTO DEL TRABAJO EN MÉXICO**

**E**n los capítulos anteriores hemos hecho un breve recorrido, a manera de esbozo, en primer lugar de los conceptos, términos e ideas base de nuestro estudio, por otro lado, hemos indagado acerca de las diferentes posturas en torno a las corrientes laborales, principalmente en lo referente a la división del trabajo, llevada a cabo por medio de una contextualización de algunos de los teóricos más importantes no sólo de la economía en general, sino del tema en particular. En este capítulo, y con el objetivo de delimitar un tanto nuestro tema de investigación, haremos una revisión del contexto histórico del trabajo respecto a nuestro país.

Estudio que se llevará a cabo desde del porfirismo, hasta la época actual, período en el que podemos situar el desarrollo del capitalismo en nuestro país. No obstante, y a fin de dar un mayor contexto a la discusión al respecto, presentamos en esta parte algunos aspectos sobre la idea del trabajo en México, desde el periodo prehispánico hasta el momento actual, pasando por la Conquista, la Colonia y los primeros años de vida independiente.

#### **3.1 DE LA ÉPOCA PEHISPÁNICA A LA MITAD DEL SIGLO XIX**

En su libro *Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano*, Emilio O. Rabasa nos dice que “en la sociedad azteca todo individuo, de acuerdo con el lugar que ocupaba dentro de la estratificación social y a sus aptitudes laborales, gozaba, en general, de libertad de dedicarse al oficio que más le conviniera”.<sup>124</sup> No obstante, e independientemente del trabajo al que se dedicaran,

---

<sup>124</sup> Emilio O. Rabasa, *Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano. Del trabajo y la previsión social. Artículo 123*. Cuaderno 24, Colección Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, INEHRM México, 1990. p. 11.

los miembros de la comunidad debían contribuir con su *téquitl* o tributo<sup>125</sup>, el cual podía pagarse en especie o en trabajo,<sup>126</sup> y era utilizado para el sostenimiento y desarrollo de la sociedad. En cuanto al trabajo, éste era administrado por las autoridades de gobierno, que ejercían un control político y económico muy fuerte, siendo la división de género uno de los aspectos que estaban en primer término. En este sentido, se encomendaban al hombre actividades como la guerra, el sacerdocio, el trabajo agrícola, y la elaboración de las artesanías en casi su totalidad; mientras que la mujer se ocupaba, entre otras cosas, de la confección de ropa, la atención de los quehaceres domésticos, el cuidado de los niños y, en algunas ocasiones, la producción de ciertas artesanías. Existía asimismo la esclavitud, originada fundamentalmente por las siguientes razones:

“...por propia voluntad del individuo, quien se entregaba en prenda a otro para pagar una deuda; por la comisión de algún delito que perjudicara a terceras personas y por sanción jurídica aplicada por la legislación mexicana a determinados actos delictivos como el robo, la reincidencia y el rapto de niños, entre otros.”<sup>127</sup>

La economía prehispánica era así esencialmente preindustrial, debido a que su principal actividad era la agricultura, sin embargo, también la población se dedicaba a la elaboración de artesanías, o al cuidado de los niños (todas ellas consideradas como actividades propiamente productivas) se ocupaba en la burocracia de tipo político, militar, y religioso, siendo la excepción los artesanos del palacio, quienes lograban su manutención a través de donaciones hechas por el *huey tlatoani*. Otra

---

<sup>125</sup> *Ibid.*

<sup>126</sup><sup>126</sup> Esta aportación incluía al *huey tlatoani* o también conocido como supremo dirigente, así como a los principales funcionarios y lo hacía a través de la realización de diversas tareas desde el gobierno. Los sacerdotes, por su parte, lo pagaban por medio del servicio religioso, los jueces mediante la impartición de justicia, finalmente los guerreros hacían lo suyo cumpliendo en el campo de batalla.

<sup>127</sup> Emilio O. Rabasa. *op. cit.* p.14.

cuestión acerca de la división del trabajo en la época prehispánica es que se daba de acuerdo con el oficio que se tenía, por lo que se encontraba organizada por sectores, según las actividades realizadas fuesen administrativas, educativas o de producción. Asimismo, debemos recordar que la base de la economía de estos pueblos se basaba principalmente en el control de las tierras, el tributo de los trabajadores, y el control y organización del comercio.

Referente a este último, podemos decir que se desarrollaba no sólo de manera local, sino extendiéndose más allá de las fronteras. Así, dentro de las rutas comerciales más importantes “se encontraban las calzadas de Tacuba, Tepeyac, Iztapalapa y Coyoacán, por las cuales transitaban los comerciantes y los cargadores y llegaban principalmente hasta Zacatecas, Guatemala y Yucatán.”<sup>128</sup> En cuanto a los mercados, estos se organizaban a través de reglas que “establecían que el día de reunión era una especie de día festivo durante el cual no debía hacerse otra cosa, sólo era permitido comerciar dentro del mercado y su ejercicio fuera de él estaba prohibido por razones de orden religioso y social”.<sup>129</sup>

La diversidad de productos se vendía en lugares previamente establecidos para cada una de las mercancías, estando la venta del maíz especial y estrictamente controlada. Como podemos apreciar, durante este periodo el comercio estaba bien definido, prevaleciendo así hasta la conquista por parte de España, que supone un cambio radical en todas las estructuras de la sociedad autóctona, incluida la económica.

A lo largo de tres siglos de dominación por parte de España, existieron en lo que ahora es nuestro país diversas formas de trabajo, “tanto forzoso como voluntario, entre las cuales destacan la esclavitud, la encomienda, el repartimiento, los gremios, así como el trabajo en obrajes, en la agricultura, el trabajo doméstico y el artesanal.”<sup>130</sup> De esta manera, tenemos que la esclavitud fue la primera forma de sistema laboral

---

<sup>128</sup> Emilio O. Rabasa. *op. cit.* p.101.

<sup>129</sup> Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, Textos Universitarios, UNAM: México, 1971, pp. 24 y ss.

<sup>130</sup> Emilio O. Rabasa, *op. cit.* p.18.

después de la conquista, siendo especialmente importante para actividades como las plantaciones y la minería, donde se dio con mayor fuerza. Como en otros lugares, la esclavitud en la Nueva España era vista como una forma de trabajo gratuito en la que la persona era considerada como una posesión por parte de su amo. En este tenor, existieron varias clases de esclavos:

“...los de rescate, que eran los esclavos indígenas desde la época prehispánica, vendidos a los españoles por los mismos caciques indios; los prisioneros en guerra justa, que se capturaban por ser indios rebeldes o que seguían practicando ritos antiguos, negándose a su cristianización, y los negros, que eran esclavos traídos de África para realizar tareas difíciles, aunque también los traían de Filipinas y de otras regiones de Oriente.”<sup>131</sup>

Para 1538 la Corona Española ordena que los caciques dejen de esclavizar a los indios, de manera que en 1548 se expiden las Leyes Nuevas que tenían por propósito prohibir el esclavismo de este tipo. Sin embargo, esta medida no fue bien vista por los colonos y eventualmente se ordenó su suspensión, por lo que se siguieron capturando esclavos indios, sobre todo en las regiones alejadas. Se trataba de una condición de abuso y explotación, en la que las personas llegaron a ser marcadas incluso con hierros candentes. De ahí que en 1810 Don Miguel Hidalgo y Costilla expidiese como parte de la declaración de Independencia un decreto sobre la abolición de la esclavitud.

En lo que se refiere a la encomienda, esta consistía básicamente en el reparto, entre los españoles, de tierras y pueblos que pertenecían a los indios, mismos que quedaban obligados a prestar servicios personales al encomendero y a entregarle un tributo. Todo ello sin remuneración alguna. En cuestiones laborales, el encomendero solía explotar el trabajo de los naturales, de manera obligatoria y perpetua, sin pago, excepto por los “ancianos, mujeres y niños [que] quedaban excluidos.”<sup>132</sup> El

---

<sup>131</sup> Emilio O. Rabasa, *op. cit.* p.18.

<sup>132</sup> *Ídem*, p. 20.

repartimiento, por su parte, consistía en obligar a los naturales a prestar servicios personales de manera rotatoria, a cambio de lo cual se recibía un salario. El trabajo voluntario se daba por la libre contratación para la mayoría de las actividades laborales. Estos contratos “delimitaban una serie de medidas protectoras para los obreros: Sólo podían trabajar los indios varones de entre 18 y 50 años, quedando excluidos los ancianos, mujeres y niños, que solo podían realizar determinados trabajos, de acuerdo con su edad y sexo. Asimismo, el patrono debía dar trato humano al trabajador, y el contrato se limitaba a un año.”<sup>133</sup>

En lo concerniente a los obrajes, se trataba de empresas propiedad de uno o diversos dueños que producían a gran escala, y en las que por lo regular se contrataba a un número considerable de trabajadores. En un primer momento, se les rentaba por medio de un contrato libre de trabajo; sin embargo, posteriormente, se utilizaron medidas más drásticas para asegurar la mano de obra en la medida que la población indígena iba disminuyendo. Para seguir produciendo, en este sistema los indígenas eran sometidos a constantes abusos, que incluían no proveerles de alimento suficiente, y ser sometidos a castigos con penas corporales.

Pasada la Independencia, durante el siglo XIX la situación laboral en México se caracterizó por el intento de definir el dominio de las relaciones sociales-capitalistas, algo buscado de manera importante por los gobiernos liberales, principalmente aquellos circunscritos a la Reforma y al período de la llamada República Restaurada. Al respecto, Emilio O. Rabasa nos dice que “durante la primera mitad del siglo XIX, las condiciones de los trabajadores no estaban legalmente establecidas, es decir, no existía una ley que regulara y amparara la actividad laboral, aun cuando se había proclamado la libertad laboral”.<sup>134</sup>

De esta manera, y durante todo el período que va de la consolidación de los gobiernos independientes, hasta la presencia de los gobiernos liberales, fue imposible cohesionar y definir una unidad de la incipiente burguesía mexicana. En ese sentido,

---

<sup>133</sup> *Ibid. op. cit.*, p. 22

<sup>134</sup> *Ibid.* p. 29

Jaime E. Rodríguez O. nos señala que “a mediados del siglo XIX, la República Mexicana no sólo había perdido más de la mitad de su territorio, sino que sufría también de extrema inestabilidad política, de severa depresión económica y de conflicto tanto raciales como sociales.”<sup>135</sup> Consecuentemente, la consolidación de un proceso de estabilidad se encuentra con amplias dificultades que se expresan con disturbios internos, mismos que van a encontrar un plano de expresión mayor cuando se desatan ciertos conflictos.

Además de lo anterior, había la presencia de fuerzas externas, sin descartar los movimientos internos que marcaron la pauta para los grandes cambios de ese siglo. Cabe recordar que, previo a la primera mitad del siglo XIX, el virreinato de la Nueva España representaba la estructura política y económica más fuerte del hemisferio occidental. En términos generales, las instituciones de la Nueva España satisfacían las necesidades de la sociedad y “una de las características más notables del gobierno colonial era su legitimidad, derivada de la confianza que generaba en todas las clases y razas”.<sup>136</sup> La gran riqueza con que contaba la colonia contribuyó de manera significativa a que existiera una estabilidad en la gobernanza, y eso traía como consecuencia un dinamismo en la economía de esta. Como dato para sustentar lo anterior tenemos que la Nueva España proveía por si sola dos tercios de los ingresos del imperio español.

Tan fuerte era la economía de esta colonia, que los ingresos en 1779 alcanzaban veinte millones de pesos, de los cuales 10 millones se utilizaban para los gastos de

---

<sup>135</sup> Jaime E. Rodríguez O., La crisis de México en el siglo XIX, [En línea] Estudios de historia moderna y contemporánea de México, Vol. 10, documento 124, Instituto de Investigaciones Históricas, IIH-UNAM: México, 1986, p. 85-107 Dirección URL:

<http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc10/124.html>

[Consulta: diciembre 2017].

<sup>136</sup> Jaime E. Rodríguez O., *Op. cit.*

la administración y la defensa locales, y el resto se subvencionaban a otras áreas del virreinato.

De conformidad con Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O., “los ingresos aumentaron en la década siguiente promediando 24 millones de pesos al año. En 1806, cuando demandas insólitas fueron impuestas a las colonias de España, México procuró 39 millones de pesos, enviando 19 millones a España para ayudar a financiar las guerras en Europa”.<sup>137</sup> Uno de los sectores que influyó de manera significativa en el desarrollo de la economía en este periodo fue, sin duda, el de la minería. Al respecto,

Henry G. Ward nos indica:

“Las minas de plata, sin embargo, servían como motores del crecimiento económico, fomentando la expansión de la agricultura, el comercio y la industria. México fue el abastecedor de plata más importante del mundo a través de todo el periodo colonial. Durante los años 1780-1810, Nueva España produjo un promedio de veinticuatro millones de pesos de plata al año.”<sup>138</sup>

En términos generales podemos decir que al siglo XVIII colonial puede considerársele como una economía de corte pre-capitalista, que se caracterizaba por la propiedad de los medios de producción a cargo de unos cuantos empresarios que buscaban utilidades a partir de una fuerza de trabajo un tanto libre y asalariada, de cara al “intercambio de bienes y servicios en un mercado libre”.<sup>139</sup> Sin embargo, esta situación no sería permanente, siendo las situaciones entre la Nueva España y el México republicano muy diferentes en tanto “las guerras de la independencia y el caos

---

<sup>137</sup> Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez, *The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico*, University of California Press, Estados Unidos:1980 citado en: Jaime E. Rodríguez O. op. cit.

<sup>138</sup> Henry G. Ward, *Mexico in 1827*, Fondo de Cultura Económica: México, 1981, p. 383.

<sup>139</sup> Jaime E. Rodríguez O., *op. cit.*

que siguió, arruinaron la economía de la nación y destruyeron la legitimidad de las instituciones”.<sup>140</sup>

### **3.2 SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX Y EL PROFIRISMO**

En el aspecto económico, la época independiente marca de alguna manera el inicio del tránsito de México hacia el capitalismo industrial. Así, a partir de 1850, varios empresarios, sobre todo extranjeros, comienzan a invertir en tecnología moderna para las haciendas azucareras y algodonerías, impulsando así la industria textil con el uso de máquinas de hilado y el tejido de algodón. Lo anterior atrajo al capital principalmente de origen británico, que vio en la introducción de tales procesos tecnológicos en nuestro país una gran oportunidad no solo para el crecimiento industrial, sino económico.

Algo igualmente favorecido por una población relativamente grande que brindaba al mercado lo necesario para que se desarrollara la industria; una tradición en la producción artesanal de textiles que generó un apoyo político para aplicar políticas proteccionistas; una coyuntura histórica entre 1830 y 1840 en la que el gobierno -con la influencia de gobernantes como Alamán en industriales- brindó tanto tarifas de protección como medios de financiación para la industria textil por medio del Banco del Avío, y por último una riqueza que permitió la acumulación de capitales por particulares para establecer fábricas modernas. De este modo, para fines del siglo XX, el capitalismo comienza a tomar fuerza en México, fortaleciéndose de la mano del porfirismo, mismo que, a través de una serie de cambios, logra consolidar a aquél como sistema de referencia económica en nuestro país, con el consecuente impacto

---

<sup>140</sup> Era tal la inestabilidad política que entre 1821 y 1850 sólo un presidente Guadalupe Victoria, completó su periodo de gobierno. Así, durante los siguientes veinte años, la República se rigió por tres constituciones, veinte gobiernos y más de cien gabinetes, dejando al país en una completa anarquía. La situación se vio empeorada con la guerra civil en 1834. Aunado a lo anterior, la República sufrió las invasiones de España en 1829, Francia en 1838, Estados Unidos en 1847 e Inglaterra Francia y España en 1861.

en cada sector demográfico. Como en otros lugares, la implantación en México del entonces moderno modelo económico y de trabajo, termina llevando a un decaimiento de la situación de los trabajadores, permitiendo el enriquecimiento de solo unos cuantos, en una directriz que continua en nuestros días. Sin embargo, previo a al análisis de este punto, hemos de seguir precisando algunos datos históricos de relevancia del período previo, para comprender el cómo y porqué de esta situación.

Se debe recordar que, en general, las acciones económicas de los gobiernos mexicanos a lo largo del siglo XIX no mostraron sino una verdadera incapacidad para asegurar la cohesión de la burguesía, e instaurar un Estado nacional. Algo grave en tanto los burgueses dejan en claro que ninguna tarea económica y política consistente puede llevarse a cabo sin asegurar la unidad de su clase. De ahí que sean las fracciones burguesas definidas dentro del movimiento liberal las que pugnen por lograr tal meta. Su realización tiene así fases diversas, iniciando de manera más visible con el Plan y la revolución de Ayutla (1854), y continuando en etapas posteriores con la proclamación de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, que implican acciones como la separación de los poderes civiles de los eclesiásticos, la expropiación de tierras en propiedad de la iglesia, y el despojo violento de la propiedad comunal de las comunidades indígenas.

Durante el porfirismo, el auge de la inversión extranjera impulsa al capitalismo en México, siendo la consecuencia de ello el que se privilegiaran algunos sectores mientras que a otros se les explotaba. De esta manera, y de modo semejante a como ocurrió con los gobiernos liberales, las condiciones de casi esclavitud en las que se encontraban cientos de trabajadores indígenas a lo largo y ancho del país se perpetuaron. El despojo de tierras está presente igualmente con Porfirio Díaz (aun cuando se considera que el mayor número de comunidades indígenas destruidas se da en el período del gobierno de Juárez), destacando los ataques en contra de las comunidades Mayas en el sur, y los Yaquis en el norte del país, y de los cuales nos da cuenta el periodista estadounidense John Kenneth Turner, quien en su libro *México bárbaro* describe las atrocidades cometidas por el gobierno para permitir a los dueños del capital obtener el máximo beneficio al menor costo posible.

A consecuencia de las cada vez más penosas condiciones en que sobreviven los trabajadores del campo y la ciudad, comienza un período de reflexión y organización dirigido a expresar su descontento. Ello aun cuando al inicio estas manifestaciones enfrentan dificultades como la presencia de un proletariado industrial aún reducido, y la pesada carga ideológica de muchos asalariados que habitan en las haciendas, adoctrinados a seguir sumisamente los dictados de su patrón. Situaciones que, junto con otros aspectos, limitan seriamente la presencia activa inicial de los trabajadores en el escenario social.

### **3.3 PERIODO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

A pesar de estar a muchos años de distancia, sobre la Revolución Mexicana aún se siguen discutiendo muchas cosas. En términos económicos, y a decir de John Womack Jr.<sup>141</sup>, algunas de las interrogantes todavía pendientes al respecto son: ¿Debe clasificarse como uno de los primeros grandes movimientos del siglo XX contra el capitalismo, hacia el socialismo? o ¿Debe figurar como una de las últimas campañas del siglo XIX para liberar el capital y el trabajo?

La respuesta a tales preguntas se encuentra, en la propia economía, siendo algunos de los factores clave a tomar en cuenta la desigualdad creada por los adelantos tecnológicos, el matiz que tomó el desarrollo del capitalismo en México, y el papel de la dictadura de Porfirio Díaz.

Para Luis Cabrera, podemos situar las causas del conflicto en seis elementos: 1) El caciquismo, es decir, la presión despótica ejercida por las autoridades locales que estaban en contacto con las clases proletarias; 2) El peonismo, que no era otra cosa que la esclavitud de hecho o servidumbre de tipo feudal en que se encontraba el peón jornalero; 3) El fabriquismo, un tipo de servidumbre personal y económica en que se

---

<sup>141</sup> John Womack, Jr., La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis, [En línea] *Argumentos*, Vol. 25, No. 69, mayo-agosto, 2012 Universidad Autónoma Metropolitana, UAM, Unidad Xochimilco, Ciudad de México, p. 13-56 Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/595/59524130002.pdf> [Consulta: julio 2017].

hallaba el obrero fabril a causa de una situación de privilegio por parte del patrón; 4) El hacendismo, o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña; 5) El cientificismo, el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, y 6) El extranjerismo, que se refiere al predominio y competencia ventajosa que ejercen sobre todas las actividades los extranjeros sobre los nacionales.<sup>142</sup>

En ese sentido, y aunque la mayoría de los autores se refiere a la agricultura, las finanzas, el comercio exterior, las inversiones, los impuestos, el petróleo y la industrialización, Donald Keesing nos ofrece otro análisis crítico de la Revolución Mexicana del cual surgen varios razonamientos económicos interesantes, a saber:

1. Independientemente del desorden y la violencia, de 1910 a 1920 funcionó una economía mexicana. **Era una economía predominantemente capitalista, aunque no estable.** Sus regiones se desarrollaban en forma desigual: las más desarrolladas eran el noroeste, el noreste, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y el Golfo. La menos desarrollada el sur: la producción del petróleo y el henequén floreció durante toda esa década.

2. Las circunstancias del ramo productivo durante la Revolución, eran muy diferentes en cada región y año con año. En general, eran más violentas en las regiones centrales del norte y del sur, en particular en las áreas de ferrocarriles, minería, ganadería, algodón y azúcar. No eran tan violentas en las de la costa oeste ni en las del lejano sur; y eran todavía menos violentas las del Golfo y Yucatán, siendo las menos violentas las de la Ciudad de México. La violencia llegó a su cúspide en 1915, casi en todas partes. Al principio de la década, muchas minas pequeñas se cerraron por todo el periodo. Pero la Primera Guerra Mundial aumentó tanto la demanda del

---

<sup>142</sup> Eugenia Meyer, *Luis Cabrera. Pensamiento y acción*, UNAM: México, 2002, pp. 37 y ss.

exterior, que las compañías mineras más grandes pudieron cubrir los costos más elevados y mantener sus operaciones durante los peores momentos.

3. De acuerdo con el autor, la población no creció de la misma manera durante esa década. Su distribución cambió ligeramente mediante emigraciones a las regiones del noroeste y del Golfo, así como a las ciudades (sobre todo, a la Ciudad de México). La migración a los Estados Unidos aumentó en forma considerable, sobre todo de la región del centro norte.

4. La muerte, la emigración, el reclutamiento y el recogimiento a niveles de subsistencia redujeron todas las ofertas de trabajo; sin embargo, en los grandes centros fabriles aumentó la oferta y la demanda.

5. En la mayor parte de las regiones, cambiaron de manos algunas de las propiedades rurales y urbanas, pero esta redistribución alteró en muy poco el patrón general de concentración, salvo durante un breve periodo en unas cuantas regiones del centro-sur. En este sentido, el patrón se amplió particularmente en Morelos. En 1917, la nueva Constitución transfirió la propiedad "original" de los recursos naturales del país a la "nación". Sin embargo, el control particular quedó intacto.

6. Los cambios en el uso de la tierra ocurrieron más extensamente en las regiones del centro-norte, donde se desarrollaron granjas en las malezas; en el noroeste, donde se cambió fuertemente a las cosechas comerciales de algodón y garbanzo; y en las regiones del centro-sur, donde las cosechas comerciales retrocedieron en parte a las malezas, y en parte cedieron su lugar al maíz, los frijoles y el chile para subsistencia. Menciona también que la producción agrícola de 1915 fue la más baja a nivel nacional, ya que se redujo prácticamente a la mitad de su volumen normal. Las mayores pérdidas de exportación fueron en azúcar y arroz. Asimismo, el ganado vacuno, las ovejas y las cabras se agotaron.

7. La destrucción y el deterioro físico de los ferrocarriles fueron graves después de 1913. Resultó más costoso usar el ferrocarril para todos, incluyendo a las facciones

militares y políticas, lo que estimuló el surgimiento de mercados negros y la extorsión. Se duplicó, durante esa década, la cantidad de mulas y burros, aunque empezaron a usarse algunos los camiones y aeroplanos.

8. Debido al conflicto, en algunos lugares se cerraron muchos talleres de artesanías, que se reabrieron en otras partes. Fue poco el daño físico que se produjo en las plantas manufactureras pues, aun cuando en ocasiones perdieron a sus clientes distantes, ampliaron sus mercados inmediatos. Los problemas de transporte provocaron grandes desplomes en la mayoría de los centros manufactureros de las provincias del norte y del centro en 1913, y en la Ciudad de México en 1914-1915. Sin embargo, los centros importantes aumentaron constantemente su producción desde 1916 hasta finales de la década, cuando la mayoría había, por lo menos, recuperado sus niveles de 1910. La potencia mecánica de estos centros provenía cada vez más del petróleo y de la hidroelectricidad; sin embargo, a causa de la Revolución, los industriales mexicanos perdieron buena parte de las oportunidades que ofrecía la Primera Guerra Mundial para sustituir las importaciones. Situación que sus contrapartes de Argentina, Brasil y Chile lograron aprovechar.

9. En algunos lugares cambiaron las interrelaciones de producción. En las regiones del centro-norte y en Yucatán, decayó el sistema de peones; en las del centro-sur desapareció, y en otras, reaparecieron las pequeñas comunas tradicionales. En las industrias, principalmente las de transportes, minería, imprenta, electricidad y textiles, al igual que en el sector comercial, se organizaron sindicatos que trataron incluso de confederarse a nivel nacional. Aunque todos eran débiles, los más fuertes eran los del Distrito Federal, Hidalgo, Puebla y Veracruz. A partir de la Constitución de 1917, tanto los sectores de capitalistas como los de los trabajadores padecieron fuertes, aunque desarticuladas, presiones políticas. El gobierno mismo administraba las haciendas expropiadas del norte y del sur, las principales redes ferroviarias de todo el país, y las ventas de henequén de Yucatán.

10. Pese a las dificultades del transporte interno, las compañías petroleras no sólo abastecieron un mercado nacional creciente, que en 1920 consumió casi el doble de

petróleo que en 1910, sino que también cubrió la intensa demanda de los mercados extranjeros: que fue casi nada en 1910, 50% de una producción mucho mayor en 1912, y 95% de una producción extraordinariamente superior en 1920.

11. El colapso del sistema bancario en 1914 dispersó la autoridad financiera en 1915-1916. Ello obligó a improvisar créditos y les permitió a los constitucionalistas, que controlaban los principales centros comerciales, librar económicamente sus más duras campañas militares.

12. Tras la promulgación de la nueva Constitución, que coincidió con la beligerancia de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, la economía de México inició una recuperación mucho más dependiente que nunca del desarrollo de los Estados Unidos.<sup>143</sup>

El citado autor continúa mencionando que:

“...los costos de producción se elevaron en todo el país, pero por diferentes razones en las diferentes regiones, y no tanto, ni por tanto tiempo en algunas regiones como en otras. En general, en una economía que ya se desarrollaba con desigualdad, la Revolución redistribuyó las fuerzas productivas a través de regiones y sectores todavía con mayor desigualdad. En teoría, esto debería haber fomentado las empresas y las negociaciones.”<sup>144</sup>

El resultado formal de la Revolución Mexicana y de todos los movimientos sociales, económicos y políticos de la época fue la creación de la Constitución de 1917, en la que podemos ver un proyecto con un enfoque liberal individualista que, en algunos aspectos, satisfacía cuestiones o demandas propias del periodo histórico que analizamos, incluyendo, por primera vez, la incorporación de derechos sociales.

---

<sup>143</sup> Donald Keesing, citado en John Womack, Jr. *op. cit.*

<sup>144</sup> John Womack, Jr. *op. cit.*

A este respecto, los principales artículos son el 3, el 27 y el 123, donde se habla de las relaciones laborales y se consagran jornadas laborales de 8 horas, así como el derecho de huelga, el descanso semanal, el salario mínimo, y la protección a las mujeres durante el embarazo y después de este. De este modo, desde 1917 el Estado mexicano ha sido un motor permanente de este tipo de transformaciones sociales, sustentado en ellas su legitimidad a través del apoyo real a la población. Un esquema que, al menos durante cierto periodo, fue funcional.

### **3.3.1 El artículo 123 constitucional**

A nuestro país se le debe la primera constitución de corte social en el mundo, pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 “estableció un conjunto de garantías sociales en favor de los trabajadores mexicanos”.<sup>145</sup> Surgiendo, de esta manera, la segunda generación de derechos humanos en la historia gracias al reconocimiento de los derechos de contenido económico, político y social en ella. Retomando la idea principal de este apartado, es preciso mencionar que el doctor Pablo González Casanova, en su texto sobre la clase obrera del periodo 1917- 1920, expone cómo los anarquistas mismos esperaban mucho del artículo 123 de la Constitución de 1917. El autor transcribe en dicha obra la siguiente:

“Nadie debe ignorar el ansia con que es esperada por todos los obreros de la República, la reglamentación del Artículo 123, único presente que la revolución ofrece a los obreros (obrerros del campo y de las ciudades, señores diputados) que con su sacrificio la engendraron. Pero [...] la revolución, convertida en gobierno, tiene ante sí grandes problemas que resolver, y las promesas hechas a los obreros continúan siendo promesas...”

---

<sup>145</sup> Javier Moctezuma Barragán, Artículo 123, [En línea] UNAM: México, s/a, p. 56  
Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/5.pdf>  
[Consulta: enero 2018].

A este respecto, Javier Moctezuma Barragán nos dice que:

“La constitucionalización del derecho del trabajo, la cual alcanza su máxima expresión en la Constitución Política de 1917, significa un reconocimiento histórico de las reivindicaciones sociales, y, derivado de ello, un compromiso del Estado con los trabajadores”.<sup>146</sup>

La falta de reglamentación del Artículo 123, colocaba a las organizaciones representativas de los trabajadores de la época en una situación de debilidad frente a las empresas. Sin embargo, su texto fue aprobado por unanimidad y terminó, eventualmente, convirtiéndose en un modelo a seguir para las legislaciones de otros países. Ya en las décadas de 1910 y 1920, diversas organizaciones patronales, tanto regionales como nacionales, se manifestaron opuestas no sólo a la federalización y reglamentación del artículo 123, sino incluso a su razón de ser en una Constitución. Oposición que tiene su origen en una muy marcada tendencia capitalista que sólo buscaba, desde entonces, obtener los mayores beneficios al menor costo. Algo incompatible con el espíritu de dicho artículo, cuya existencia no permite la explotación de los trabajadores, máxime de cara en el mismo sentido que el observado en el capitalismo brutal. Más adelante, afirma el autor antes mencionado, y dada la jurisdicción que el Artículo 123 tenía en las entidades federativas para legislar al respecto, en algunos estados se terminó reglamentado dicho artículo, en unos de manera completa, en otros, parcial.

Las diferencias, en todo caso, resultaron abismales pues, mientras unas reglamentaciones se caracterizaban por su radicalismo (como las de Puebla, Veracruz y Jalisco), otras (como la de Zacatecas) se acercaban más al derecho privado. Ello en tanto que, en otros estados, no existía absolutamente nada legislado sobre el particular. Por otra parte, y de acuerdo Francie R. Chassen, la CROM cometió un grave error al no promover la implantación de la ley reglamentaria del

---

<sup>146</sup> Javier Moctezuma Barragán, *op. cit.* p. 55.

artículo 123 cuando tenía la suficiente fuerza pues, para cuando intentó hacerlo, la situación había cambiado.

Referente a ello, Tamayo sostiene:

“Soto y Gama, dirigente del Partido Nacional Agrarista, impidió desde la Cámara de Diputados que los proyectos ‘laboristas’ sobre la ‘ley del trabajo’, ‘seguro obrero’ y ‘reglamentación de profesiones’ fuesen aprobados. Los ‘agraristas’ consideraban que, si se aceptaban estas iniciativas, la corriente ‘moronista’ -considerada antidemocrática- sería la beneficiaria. Asimismo, desde la Cámara de Diputados acusaban a los líderes del ‘Grupo Acción’, de colusión con los patrones, de reprimir a sus enemigos, de ser servidores del gobierno y de imponer dirigentes y consignas antiobreras en los sindicatos. También los ‘agraristas’ señalaban que el ‘Grupo Acción’ ambicionaba llevar a la presidencia a Luis N. Morones”.<sup>147</sup>

Eventualmente, se fueron creando las condiciones para legislar federalmente en materia laboral. Así, en la celebración de la Convención Mixta Obrero-Patronal, verificada en noviembre y diciembre de 1928, David Alfaro Siqueiros, que representaba a los mineros jaliscienses, impulsó la unidad de las fuerzas de izquierda, y ayudó a constituir el Bloque Obrero, que el día 17 aprobó su Plataforma, que incluía: el respeto inviolable al artículo 123 constitucional, a las leyes del trabajo de los estados, y a los contratos colectivos de trabajo existentes, en todo aquello que constituía una conquista para la clase obrera y campesina. De esta manera, podemos ver una clara conquista de un movimiento social para la clase trabajadora que inicia

---

<sup>147</sup> Jaime Tamayo, “En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924) [En línea] *La clase obrera en la historia de México*, Dirección URL: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/view/15528/13862> [Consulta: enero 2017].

desde del Porfiriato, revienta en la Revolución Mexicana, y continúa con la lucha por conquistar batallas legales en favor del respeto a ciertos principios básicos.

Avanzando un poco en la historia, la crisis económica que se abatía sobre todo el mundo capitalista, México incluido, y el desmoronamiento de la CROM en 1931, se habían acentuado, agudizando el enfrentamiento de los *cromianos* con los gobiernos del Maximato. Todo ello finalmente influyó para que algunos mandos generales y medios de la CROM, como Lombardo Toledano, sufrieran un proceso de radicalización y criticaran el proyecto de Ley del Trabajo:

“Creemos que es malo porque es injusto; creemos, además, que se ha elaborado en un momento crítico para el país, tal vez en el momento más inoportuno, porque los patrones hablan de la crisis utilizándola como un arma en contra del Proyecto de Ley del Trabajo. La crisis económica, en esa virtud se ha convertido en un arma patronal”.<sup>148</sup>

A pesar de la enorme discusión que generó en los medios sindicales y patronales, el proyecto de ley laboral no prosperó. Sería en plena crisis (agosto de 1931) cuando el gobierno de Pascual Ortiz Rubio expediría la Ley Federal del Trabajo (LFT) en una situación signada por la división y debilitamiento de las centrales, federaciones y sindicatos, así como la permanencia de Lombardo Toledano en las filas de la CROM, y el abandono de la política populista por parte de los gobiernos del Maximato. Las propuestas obreras no fueron en vano, y ejercieron su influencia en la LFT de 1931. Sin embargo, ésta no planteó la libertad sindical, y con ello se sentaron las bases legales para la consolidación de la burocracia sindical y del corporativismo.

Las restricciones eran evidentes: el Artículo 2º establecía que las relaciones entre el Estado y sus servidores se regirían por las leyes del servicio civil que se expidieran; el Artículo 233 instituía los tipos de sindicatos (gremiales, de empresa, industriales y

---

<sup>148</sup> *op cit*, Nota 18.

de oficios varios); el 236 daba la posibilidad de suscribir contractualmente la cláusula de exclusión; el 242 incluía el registro sindical, y los artículos del 259 al 276 regulaban el derecho de huelga.

La expedición de la Ley Federal del Trabajo, en agosto de 1931, se produjo asimismo en plena crisis económica; en medio de una profunda división del movimiento obrero, y en un periodo en que el equipo gobernante abandonaba parte importante de su política populista y hacía importantes concesiones a Estados Unidos y a los patronos y latifundistas. Desde antes de la publicación de la Ley Federal del Trabajo, organizaciones de trabajadores al servicio del Estado, como los maestros de primaria, demandaron ser sujetos de dicho ordenamiento jurídico. En un memorial de la Confederación de Organizaciones Magisteriales del Distrito Federal se proponía:

“Artículo...- Estarán sujetos todos los trabajadores y los patronos, inclusive el Estado (la nación, los estados y los municipios), cuando tenga el carácter de patrón”.

Por otra parte, la discusión acerca de los derechos sindicales abarcaba temas variados. En tal virtud, un aspecto importante en las elaboraciones del movimiento obrero fue el referente a las relaciones entre sindicatos y procesos electorales. Ya en 1928, al constituirse el Comité Pro-Asamblea Nacional Obrera y Campesina, quedó establecido que las actividades del Comité serían de carácter exclusivamente sindical (únicamente económico), por lo que le quedaba terminantemente prohibido desarrollar aquellas acciones que, por su naturaleza, pudieran ser clasificadas como políticas. Con ello quedaba nuevamente segregada la comprensión integral de los temas laborales, siguiendo el enfoque sesgado al que estamos acostumbrados aun hoy día.

Es propio mencionar que, como se ha visto en párrafos anteriores que actualmente usamos para el análisis de nuestro tema de investigación, se encuentran otras luchas relacionadas con el reconocimiento de los derechos laborales de sectores específicos, los cuales no se contemplaban en los supuestos de la norma general,

tales como la búsqueda de los sindicatos federales por el reconocimiento pleno de sus derechos, que fue un movimiento propio de los empleados de la Secretaría de Educación Pública (SEP). También debemos realizar mención de la situación bancaria, que marca una línea de abuso clara y real con sus trabajadores al existir una concesión abierta a la Asociación de Banqueros, por parte del gobierno cardenista, para privar a los trabajadores bancarios de los derechos de contratación colectiva, de organización sindical y de huelga, a cambio de algunas prestaciones por encima de la LFT.<sup>149</sup>

En este tenor, también debemos considerar el movimiento de los trabajadores universitarios, quienes llevaron a cabo varias mesas de discusión tratando de obtener mejores condiciones laborales.

CUADRO 1						
DISTRIBUCION DE LA FUERZA DE TRABAJO						
EN SECTORES 1895, 1930 Y 1950						
Sector	1895		1930		1950	
	Números	%	Números	%	Números	%
Agricult.	2,966,672	66.50	3,674,133	68.66	4,823,901	58.32
Minería	80,234	1.80	51,248	0.96	97,143	1.17
Manufactura	511,515	11.51	531,254	9.93	1,043,535	12.62
Electricidad	---	---	16,580	0.31	24,986	0.30
Construcción	103,523	2.33	104,248	1.95	224,512	2.71
Transporte	69,254	1.56	103,231	1.93	192,624	2.33
Comunicaciones	1,615	0.04	3,821	0.07	17,968	0.22
Comercio	247,338	5.56	309,398	5.78	755,085	9.13
Servicios	459,914	10.34	515,821	9.64	1,021,366	12.35
Insuf. especif.	15,866	0.36	41,838	0.78	70,933	0.86
Total	4,445,931	100.00	5,351,568	100.00	8,272,093	100.00

Fuente: Censos de población. Estos datos han sido sometidos a cálculos e interpretaciones explicados en el texto y en las notas del artículo original en inglés.

Cuadro 4, Fuente: Keesing Donald, México Industria y empleo 1895-1950, Documento en línea. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=3707>

El cuadro 1 nos ayuda a comprender la narración histórica anterior con sucesos y cifras pertenecientes a la realidad. Por ejemplo, el desarrollo de ciertos sectores, así como el incremento y disminución porcentual con el paso de los años. Es necesario mencionar que en algunos sectores hay organizaciones laborales específicas que permiten un mayor desarrollo. Curiosamente parte de los sectores que en primera

<sup>149</sup> Según se expidió el 20 de noviembre de 1937, en el Reglamento de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

instancia mostraron un desarrollo en 1930, son los primeros en estar presentes en las reformas y movimientos sociales.

CUADRO 2			
PRODUCTO APROXIMADO POR TRABAJADOR EN CADA SECTOR,			
EN PRECIOS CONSTANTES, 1895, 1930 Y 1950			
(EN PESOS DE 1950)			
Sector	1895	1930	1950
Agricultura	1,148	994	1,916
Minería	5,459	39,223	24,418
Manufactura	1,740	4,548	8,085
Comunicaciones y Transportes			
Comercio	3,217	7,408	9,155
Otros sectores*	3,412	8,665	7,839
Todos los sectores	1,920	4,088	6,314
Todos los sectores	1,562	2,676	4,964
Incluye a los trabajadores insuficientemente especificados.			
Fuente: Cuadro 1 y los datos y cálculos inéditos de Leopoldo Solís sobre el PIB por sector de origen.			

Cuadro 5, Fuente: Keesing Donald, México Industria y empleo 1895-1950, Documento en línea.

Dirección URL: consultado en <https://www.nexos.com.mx/?p=3707>

En el análisis del cuadro anterior, los cambios en la productividad, se observa, en cada sector no agrícola, el producto por trabajador tuvo su salto más largo antes de 1950. En el caso de la minería, el transporte y el comercio, las ganancias más altas se realizaron en los años veinte. Incluso, si extendemos la comparación más adelante, hacia los años de la década de los cincuenta, no encontramos saltos en la productividad que alcancen a los de 1950 (excepto en el sector eléctrico). Gracias a la temprana modernización parece que hubo una ganancia decisiva, después de la cual los aumentos en el producto provienen tanto de los movimientos en la localización sectorial de la fuerza de trabajo, como de los aumentos en la productividad en el interior de los sectores.

CUADRO 3			
EMPLEO APROXIMADO DE LA MANUFACTURA EN LA			
INDUSTRIA, 1895, 1930 Y 1950			
Industria	1895	1930	1950
Alimentos y bebidas	80,680	111,670	167,880
Productos del tabaco	16,538	5,362	3,431
Textiles	93,166	93,456	169,071
Vestido (y vinculados)	106,239	70,851	123,726
Calzado	48,493	47,805	74,465
Productos del cuero, a excepción del calzado	19,752	14,239	21,375
Producción de madera y muebles	20,071	26,657	105,736
Papel y sus productos	-----	2,666	7,743
Impresión y publicación	5,355	8,509	23,443
Productos de caucho	-----	884	4,999
Químicos	10,805	12,606	28,495
Refinación de petróleo	-----	4,813	8,217
Productos minerales no metálicos	26,431	27,069	51,320
Fabricación de productos de metal	6,753	6,893	22,940
Equipo y maquinaria eléctricos	-----	4,000	63,400
Equipo de transporte	2,352	4,358	28,809
Misceláneo	5,813	7,891	21,729
industrias no especificadas	39,396	41,838	70,993
Total:	511,515	531,254	1,043,535
Fuente: Censos de población. Los datos de 1950 son de la Parte Especial con los reajustes que se discuten en el texto y las notas.			

Cuadro 6 Fuente: Keesing Donald, México Industria y empleo 1895-1950, Documento en línea.

Dirección URL: consultado en <https://www.nexos.com.mx/?p=3707>

La disminución en la fuerza de trabajo comenzó en un periodo caracterizado por el rápido crecimiento en el producto (la producción minera casi se duplicó de 1900 a 1910), y llegó a cimas espectaculares en la década de los veintes. Gracias a la fuerte inversión extranjera, el valor del producto por trabajador se elevó muy por encima de los niveles en el resto de la economía. En contraste, entre 1925 y 1950 se observa un aumento pequeño en el producto de la minería y la productividad declinó claramente. Las transformaciones técnica e industrial representan también un paso hacia la modernidad, pues al principio de esta primera etapa de desarrollo las industrias y subsectores de mano de obra altamente calificada eran extremadamente pequeños o sencillamente no existían. Para 1930 habían aparecido (o crecido desde 1895), pero todavía eran muy pequeños, unos cien trabajadores en cada uno, un simple embrión del desarrollo que vendría.

Entre 1930 y 1950, los subsectores con una mano de obra altamente calificada crecieron típicamente a razón de tres a cinco veces o más, aunque en relación con el resto de la economía siguieron siendo muy pequeños, según los estándares de los países industriales. Los cambios estructurales en estas direcciones fueron al menos

tan dramáticos en servicios y en algunos otros sectores, como en el de la manufactura. Sin embargo, es preciso mencionar que estos cambios son siempre bajo el margen de capitalismo y por tanto gran parte de este desarrollo y del incremento económico es un beneficio para quienes ostentan el mando de las industrias, no existiendo así beneficios reales para los trabajadores. Sin pretender hacer un exhaustivo estudio de los modelos económicos en el marco del capitalismo, podemos decir que entre 1920, y hasta la actualidad, los periodos de desarrollo del capitalismo mexicano son los siguientes:

1. Modelo de formación del Estado nacional 1920-1934
2. Modelo del Estado nacionalista 1934-1940
3. Estado promotor 1940-1954
4. Estado del desarrollo estabilizador 1954-1970
5. Cambio de rumbo 1970-1982
6. Estado neoliberal 1982 hasta nuestros días.

### **3.4 EL ESTADO NEOLIBERAL**

En un primer momento, el neoliberalismo tuvo tintes para ser considerado como una opción que se inclinara por el progreso de todos y no solo de unos cuantos, y el que fuera de la mano con la democracia fortalecía aún más su legitimidad. Sin embargo, eventualmente esta corriente se distorsionó al colocar al sector privado en el control por lo que, si bien se disminuyó la participación del Estado en temas económicos, terminó generando efectos contrarios al bien común al aumentar sustancialmente la injerencia del sector privado, haciendo que las diferencias en cuanto a los privilegios sociales y económicos que algunos gozaban fuesen más evidentes.

Entre los economistas más influyentes que simpatizaron con el neoliberalismo tenemos a Hayek y Friedman, cuyas ideas dieron un giro al pensamiento económico

del mundo,<sup>150</sup> siendo el ejemplo por antonomasia Estados Unidos, que aplicó la política neoliberal como una estrategia de crecimiento económico. Así, el neoliberalismo viene a dar por terminado el antiguo modelo de sustitución de importaciones.

En lo que se refiere a nuestro país, condiciones como la presión por parte de Estados Unidos, la deuda que se generó con el Fondo Monetario Internacional, así como la nacionalización de la banca llevada a cabo por José López Portillo durante los últimos meses de su gestión, dieron inicio a un cambio estructural que tomaría forma con Miguel de la Madrid y con Carlos Salinas de Gortari. En lo subsecuente, el neoliberalismo sería la única alternativa para salir de la crisis en la que se encontraba el país. Entre las justificaciones que tenían para implementar tales medidas, estaba que con la liberación de los mercados se generaría un mayor crecimiento económico, en comparación con las anteriores medidas proteccionistas, señalando incluso al Estado proteccionista como una traba responsable de las crisis económicas. En atención a lo anterior, Luis Salazar establece que:

“La privatización de las empresas públicas, la liberación del mercado, la autonomía del Banco de México, la reforma del viejo agrarismo, la nueva política social de Solidaridad, el reconocimiento de las iglesias, las modificaciones al sistema educativo y la defensa de los derechos humanos, en efecto, implican mucho más que la “reforma de la Revolución”, mucho más que un aggiornamento de

---

<sup>150</sup> De acuerdo con Patricia Daniela Lucio Espino, el mundo sufría cambios radicales y todos los países habían tenido cambios en la estructura económica. en la Unión Soviética se da la *glasnot*, en China se implementa la *fanshen*, en Japón la *maekewa*, en Gran Bretaña se dan las grandes privatizaciones, se comienza la integración económica en Europa, y en México se da una renovación nacional, que se tradujo en un cambio estructural y reformas económicas. Patricia Daniela Lucio Espino, *Capitalismo, crisis económica y estado*, (tesis) Facultad de Derecho, FD-UNAM: México, 2011, p. 200.

ciertos aspectos parciales del sistema posrevolucionario, suponen de hecho dejar atrás las tradiciones y prácticas esenciales del mismo. Es posible por ello sostener que la prisa, la urgencia extrema, con que fueron elaboradas y aplicadas tuviera que ver no con el miedo a las oposiciones partidarias legales sino con el temor de que la vieja burocracia política, sindical y agraria pudiera resistir, obstaculizar e incluso revertir estas medidas.”<sup>151</sup>

A partir de los años setenta, se ha venido replanteando la relación entre el Estado y el mercado en el contexto de las economías contemporáneas, debido, sobre todo, al agotamiento del modelo de intervención estatal que, en un primer momento, resultó un éxito pero que, a la postre, generó profundas contradicciones. Respecto a este replanteamiento, Leonardo Lomelí sostiene que “a la par de este debate han surgido nuevos enfoques y teorías acerca de las funciones económicas del Estado. Estos desarrollos teóricos se han producido desde las más diversas perspectivas analíticas, y han respondido tanto a los intereses de la academia como a las necesidades de la política. Sobra decir que la influencia de muchas de estas teorías sobre los procesos de reforma del Estado en el mundo ha sido de la mayor trascendencia”.<sup>152</sup> Continúa el referido autor diciendo que:

“Se puede afirmar que esta tendencia a incorporar el papel de las instituciones al análisis económico y considerar los procesos de toma de decisiones al interior del Estado constituye una auténtica revolución en la teoría económica, ya que si bien las finanzas públicas propiamente dichas constituyen una materia con una larga tradición de estudio dentro de la economía, no se habían realizado

---

<sup>151</sup> Luis Salazar, Un balance político del salinismo, [En línea] Revista Nexos, diciembre, México, 1994, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=7262> [Consulta: agosto 2017].

<sup>152</sup> Leonardo Lomelí, ¿Estado o mercado? [En línea] Revista Nexos, junio, México, 1997 Documento en línea. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=8376> [Consulta: agosto 2017].

esfuerzos sistemáticos para elaborar una teoría económica del Estado, equivalente a la teoría del consumidor o a la teoría de la empresa.”<sup>153</sup>

Hasta el momento han existido aspectos clave que nos dan un panorama del cómo debe dirigirse la economía y el mercado laboral para poder superar esas crisis; sin embargo, el cuestionamiento principal sigue al aire: ¿Por qué modelo deberíamos seguir apostando? Si bien hemos visto que el fordismo es un esquema funcional, los problemas que enfrenta el esquema económico actual no permiten que este sistema siga siendo funcional, por lo que es momento de apostar por alternativas de desarrollo como las que ofrecen las economías solidarias y de cooperación, que permiten igualmente el crecimiento de los trabajadores y no solo de los sectores que ostentan el capital.

“El poder público se somete entonces a la lógica financiera y especulativa; el destino de las sociedades escapa a la decisión de sus habitantes y, en definitiva, nos dirigimos hacia un mundo sin voluntad deliberada, o en todo caso mayoritaria, en el que se iría perdiendo la capacidad de modelar el futuro. Pero este no es un destino inmodificable ni un escenario irremediable. Es sólo un futuro probable, que, por lo tanto, puede ser alterado. Será imposible hacerlo, sin embargo, si no se fortalece —en algunos casos— o se reconstruye —en otros— la soberanía interior del Estado, es decir su capacidad para llevar adelante las políticas votadas por las mayorías. Un Estado no es soberano cuando un poder privado posee mayor fuerza que él en la definición de los objetivos de una sociedad o cuando la lógica financiera omnipresente, pero sin territorio, se impone a las naciones. Esta capacidad soberana del Estado poco tiene que ver con la discusión clásica sobre sus dimensiones o sus niveles de intervención; se

---

<sup>153</sup> *Ídem.*

refiere más bien a la existencia del Estado como poder público, como el ejecutor de la voluntad democrática. Situación que aún no es comprendida por muchos dentro del contexto y del entendimiento económico.”<sup>154</sup>

Retomando la situación de nuestro país, la presión de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se vio materializada en la imposición de medidas económicas a cambio de préstamos; todo ello en el contexto del Consenso de Washington, cuya primera formulación se debe a John Williamson,<sup>155</sup> y cuyos fundamentos se basan en diez postulados:

1. Disciplina presupuestaria;
2. Cambios en las prioridades del gasto público;
3. Reforma fiscal;
4. Tipos de interés;
5. Tipos de cambio;
6. Liberalización comercial;
7. Inversión extranjera directa;
8. Política de privatizaciones;
9. Política desreguladora, y
10. Derechos de propiedad.

---

<sup>154</sup> Jorge G. Castañeda y Roberto Mangabeira Unger, Después del neoliberalismo: un nuevo camino, [En línea] *Revista Nexos*, marzo, México, 1998, Documento en línea. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=8825> [Consulta: agosto 2017].

<sup>155</sup> Ramón Casilda Béjar, América Latina y el Consenso de Washington, [En línea] *Boletín Económico del ICE*, No. 2803, abril-mayo, Información Económica Española, 2004, p. 19 y ss. Dirección URL: [http://www.revistasice.info/cachepdf/BICE\\_2803\\_1938\\_\\_4F750124143128257278CDB775B3F4F9.pdf](http://www.revistasice.info/cachepdf/BICE_2803_1938__4F750124143128257278CDB775B3F4F9.pdf) [Consulta: enero 2017].

El Consenso de Washington da comienzo así a la regulación económica neoliberal en los países de América Latina, donde México no fue la excepción. El modelo neoliberal se dio básicamente en tres fases: primeramente, mediante una reforma financiera que buscaba una solución a la crisis que se vivía en nuestro país. Reforma que se vio materializada a través de la privatización de la banca comercial, de modificaciones a la banca de desarrollo, de cambios en las tasas de interés, de subsidios, y de apertura a la inversión extranjera directa, entre otras medidas.

Lo anterior dio como resultado altos intereses, poca credibilidad y un “bajo beneficio financiero para la sociedad.”<sup>156</sup> Hoy en día los resultados de esta reforma no han sido muy satisfactorios para el grueso de la sociedad, pues no se ha generado un crecimiento económico que abata, entre otras cosas, la pobreza. Lo anterior debido a que el capital financiero es tan poderoso, que subordina al Estado “a los principios y objetivos de estabilidad de la moneda del país donde ellos invierten, y a través de la autonomía de los bancos centrales les han quitado a muchos gobiernos el monopolio de la moneda”.<sup>157</sup>

En segundo lugar, los cambios estructurales se dieron a partir de 1982. Era en sí “una meta prioritaria en la economía nacional que tenía como objetivo disminuir y casi desaparecer la intervención del Estado en la economía”.<sup>158</sup> Así las cosas, los cambios estructurales se dieron en varios sectores: industrial, público, agrícola, comercial, social, etc.

Por último, tenemos una fase que se caracteriza por la reforma a los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enmiendas llevadas a cabo por Miguel de la Madrid con el propósito esencial de establecer una economía mixta; si bien en la realidad establecieron una economía de corte neoliberal en donde el sector privado se ve ampliamente favorecido a costa del resto de la sociedad.

---

<sup>156</sup> Patricia Daniela Lucio Espino, *op. cit.* p. 182.

<sup>157</sup> Arturo Huerta González, Los problemas actuales del capitalismo son reflejo de su decadencia [En línea] *Economíaunam* 2013, 10 diciembre. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363533467006> [Consulta: febrero 2017].

<sup>158</sup> *Ídem.*

### 3.5 MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO: CIFRAS Y EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Los modos de producción conocidos como fordismo y taylorismo, vieron su agotamiento a finales del siglo pasado. Como vimos en el apartado anterior, estos modelos de producción “basaban su estrategia en la producción en masa -para eliminar amplias diferencias en la producción del trabajo- el desarrollo tecnológico, la dinámica de los sectores y de las tasas de beneficios. [sin embargo]:

“El modelo presentó deficiencias crecientes, las cuales se convirtieron en una pesadilla. Se manifestó una falta de cuidado en la producción; aumento en los defectos de fabricación y de desperdicios, ausentismo (sic) e imposibilidad de rotación del personal, además de la resistencia a entrar en la fábrica, aspectos que era necesario eliminar.”<sup>159</sup>

Posteriormente, surge otro medio de producción que se identifica con la teoría neoclásica comúnmente llamado toyotismo, especialización flexible o neofordismo. Esta forma de producción tiene que ver fundamentalmente con la eliminación de obstáculos y crear mecanismos de mercado de manera espontánea los cuales se encarguen de asignar precios y empleo al factor trabajo. Este cambio de paradigma sin duda tuvo repercusiones en las relaciones laborales y la forma de organización del trabajo, por medio de “equipos y células de trabajo, cero errores, control estadístico del proceso, *justo a tiempo* y *cero inventarios*, control de calidad total, control integral de procesos y manufactura flexible.”<sup>160</sup> Como hemos dicho, el trabajo

---

<sup>159</sup> Gerardo González Chávez, La globalización y el mercado de trabajo en México, [En línea] En Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol. 35, núm. 138, UNAM: México, 2004, p. 109 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/7543> [Consulta: mayo 2018].

<sup>160</sup> Gerardo, González Chávez, *op. cit.* p. 111

adquirió, con estas medidas o procesos de producción, nuevos matices. Uno de tantos cambios es el que se da por medio de la subcontratación, permitiendo reducir los costos laborales y como contrapartida aumentar la calidad de los productos. No está por demás mencionar que, para entender la situación del trabajo en México, es idóneo tener una idea del comportamiento de este sector a nivel mundial.

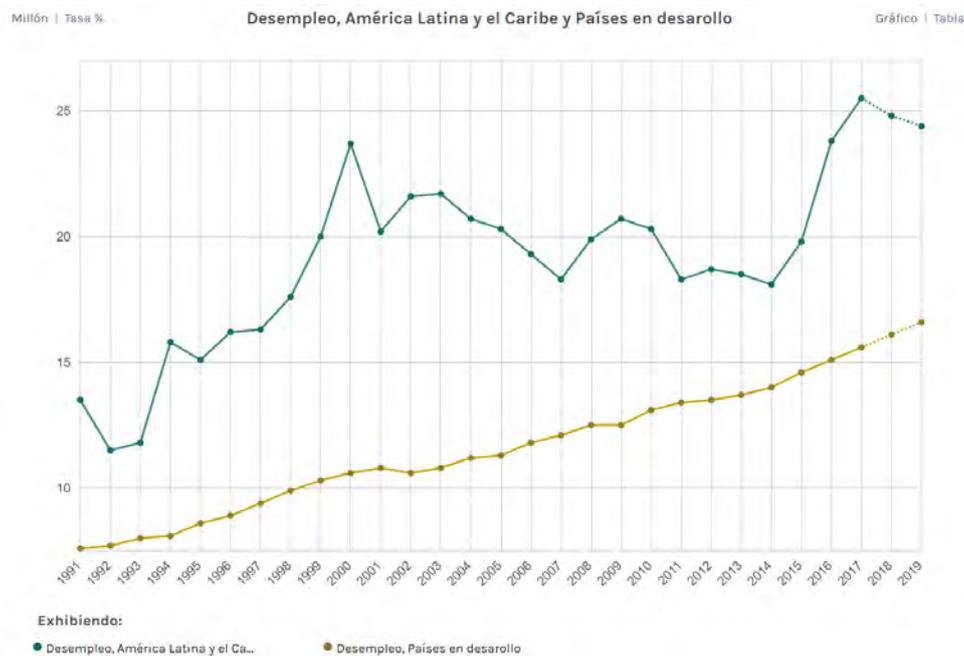
La siguiente tabla nos muestra la evolución del desempleo en el mundo del periodo que va de 1993 a 2003 mostrado en millones.

## DESEMPLEO, MUNDO



Gráfica 3, Fuente: OIT. Página oficial. Dirección URL:  
<http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>

La siguiente gráfica nos muestra el desempeño del desempleo en América Latina en general y de los países en desarrollo.



Gráfica 4, Fuente: OIT. Página oficial. Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>

El crecimiento del desempleo en el contexto mundial se debió a la movilidad de los capitales en su búsqueda de mejores utilidades, desplazándose, obviamente hacia aquellos en lo que podían obtener mejores beneficios. Lo anterior dio como resultado la implementación de bajos salarios y un detrimento de los derechos laborales. Por consiguiente, a los trabajadores no les queda otra opción que la de incorporarse a empleos precarios.

De lo anterior tenemos que en México como en un gran número de países, el incremento del desempleo y el consiguiente incremento de la informalidad han proporcionado para un escenario que nos presenta un deterioro del mercado de trabajo. Lo anterior ha traído como consecuencia que uno de los mayores problemas que ocupa a una buena parte de la población en edad laboral es precisamente obtener o en su caso, conservar su empleo, debido al deterioro del mercado laboral, aunado a

un bajo nivel en los salarios y la pérdida de prestaciones sociales las cuales, de acuerdo con Gerardo González Chávez:

“...se han visto cuestionadas por la apertura económica y la mayor integración de México al mercado mundial. Actualmente, en el contexto del neoliberalismo, se atraviesa uno de los momentos más difíciles para los asalariados, el cual viene acompañado por una crisis económica recurrente que repercute en la expansión del número de desempleados y facilita la imposición de condiciones laborales contrarias al interés de los trabajadores.”<sup>161</sup>

Para este autor, el trabajo en México se desenvuelve en un contexto internacional inmerso en la formación de grandes bloques, lo que ha provocado grandes impactos en la sociedad debido entre otras cosas, “a las políticas liberalizadoras establecidas en las relaciones laborales orientadas a programas de flexibilización.”<sup>162</sup> Las actuales circunstancias en las cuales se desarrolla el campo de trabajo como hemos expresado, han propiciado un crecimiento del desempleo.

Aunque en determinados momentos pareciera que la situación laboral mejora sustancialmente, los pocos empleos generados están inmersos en una contratación precaria, los cuales, como se expuso anteriormente, están dentro de la informalidad y otros que se dan en torno a las microempresas y al autoempleo, los cuales son un elemento esencial en la estructuración del mercado laboral. De acuerdo con el informe anual “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2018” llevado a cabo por la OIT, el panorama en México en materia de empleo no es nada alentador. Pues de acuerdo con este estudio la tasa de desempleo crecerá y por consiguiente habrá más personas con empleo en la informalidad.

Lo anterior trae como resultado que las personas que están en situaciones informales carezcan de prestaciones y de seguridad social. Este estudio además

---

<sup>161</sup> Gerardo, González Chávez, *op. cit.* p. 99

<sup>162</sup> *Ídem.*

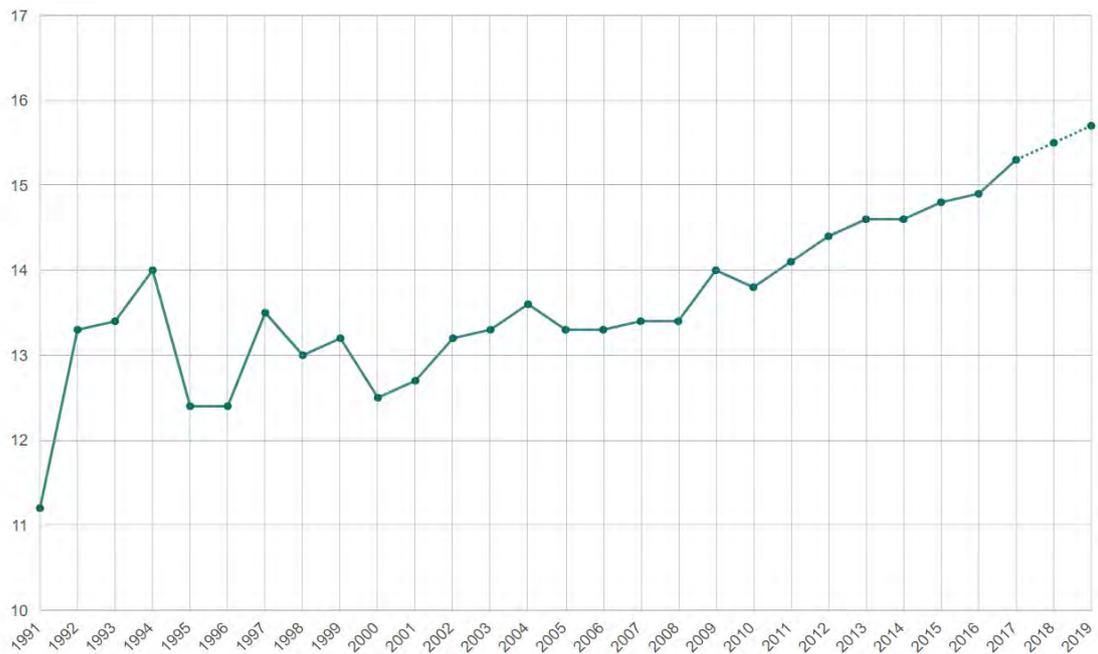
expone que México, de entre los países de la región de América Latina es de los pocos en donde los empleos formales irán en descenso. Las cifras de este estudio indican que para este año (2018) el país contará con 15.5 millones de mexicanos en situación de empleo vulnerable de los 15.3 millones que se registró en 2017. Aunado a lo anterior, el estudio en mención prevé que la tasa de desempleo a nivel nacional va a prevalecer en 3.6 en 2018 y aumente a 3.7% en 2019, lo cual nos colocaría como uno de los países de América Latina con menores oportunidades de empleo.

La siguiente gráfica anterior no muestra cómo, debido a que no se crean los empleos suficientes, -los cuales deberían ser de un millón cien mil plazas anualmente<sup>163</sup>- a la par del lento crecimiento de la economía, la creación de empleos es uno de los principales retos y problemas del país. Por lo que, ante la falta de oportunidades, las personas se ven en la necesidad de incorporarse a actividades con precarias prestaciones o peor aún, en la informalidad, que como se percibe, va en aumento.

---

<sup>163</sup> La OIT llama la atención respecto de los retos que tiene México en materia de empleo a principios del siglo XXI y señala que en los próximos diez años se espera la incorporación de aproximadamente

11.4 millones de personas al mercado laboral, es decir, un millón 140 mil personas en promedio anual. El organismo afirma que, para dar trabajo a nuevos demandantes, la economía tendría que crecer alrededor de 7% anual. Laura Juárez Sánchez, citada en Gerardo, González Chávez, *op. cit.* p. 116



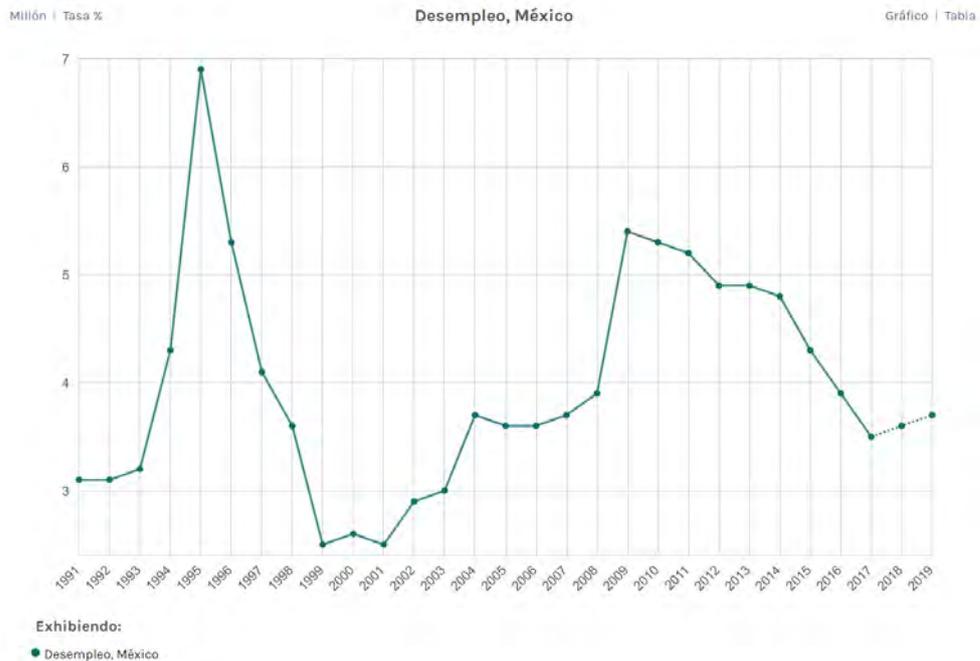
Gráfica 5, Fuente: OIT. Página oficial. Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>

Cabe destacar que el empleo informal no es un fenómeno nuevo, sin embargo, éste se ha intensificado debido a las circunstancias que hemos venido mencionando y del crecimiento de la población, el escaso crecimiento económico, los adelantos tecnológicos que han propiciado que cada vez más se emplee a menos personas, lo que origina escases de fuentes de trabajo y

“...se obliga al conjunto de trabajadores a la realización de actividades con características de precariedad, o bien, se les orilla a la búsqueda de empleo fuera de las fronteras nacionales. Es decir, la conformación del trabajo sigue respondiendo a las leyes de la acumulación. Por un lado, están los ocupados formales con sus prestaciones y logros laborales; por otro, los despedidos por la crisis e innovaciones tecnológicas que conforman los desempleados y, por último, la incorporación de nueva fuerza

laboral que en conjunto con los anteriores constituyen la fuerza de trabajo disponible.”<sup>164</sup>

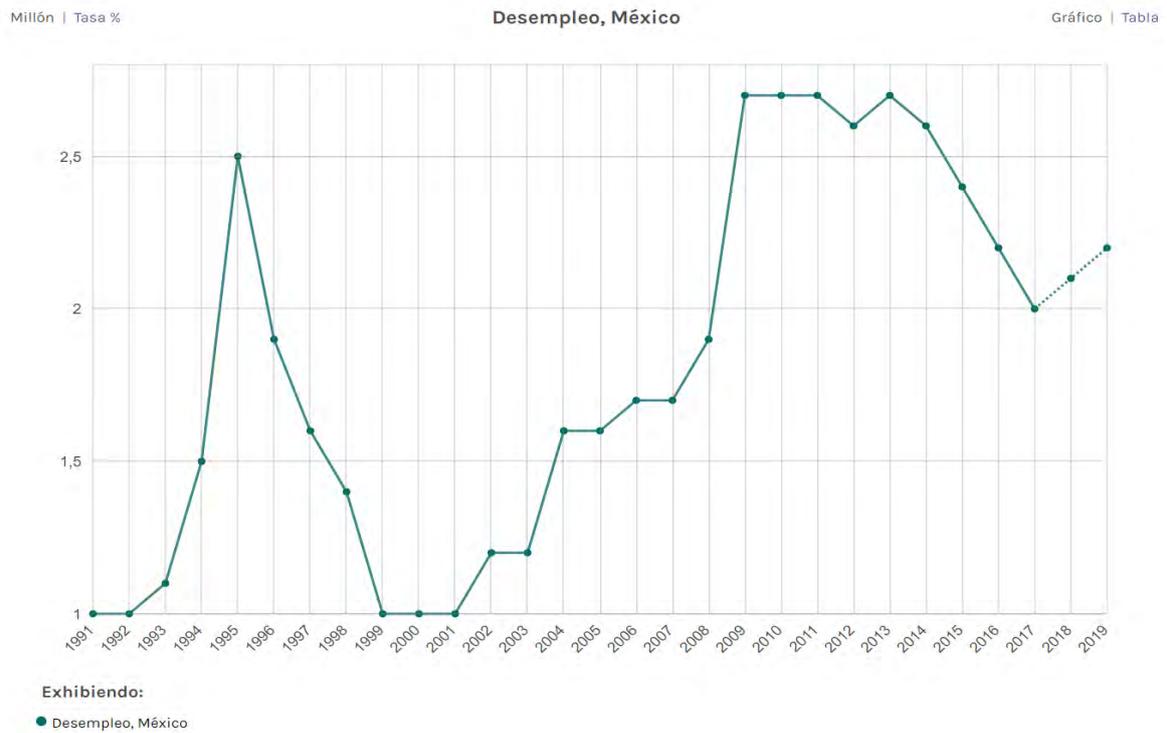
Respecto de la tasa de desempleo tenemos la siguiente gráfica:



Gráfica 6, Fuente: OIT. Página oficial. Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>

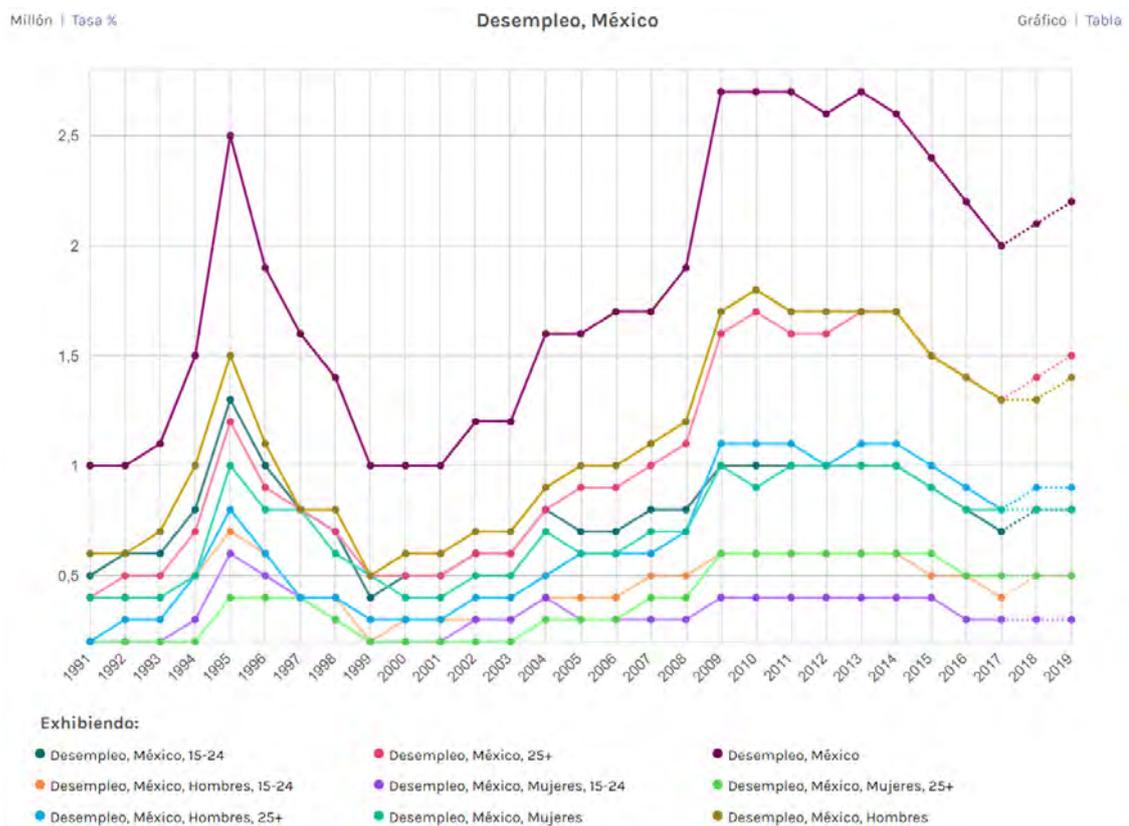
<sup>164</sup> Gerardo, González Chávez, *op. cit.* p. 117

La siguiente grafica muestra el desempleo mostrado en millones.



Gráfica 7, Fuente: OIT. Página oficial. Dirección URL:  
<http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>

La siguiente, muestra el desempleo tanto de mujeres como hombres en edades de entre 15 y 24 años y más de 25.



Gráfica 8, Fuente: OIT. Página oficial. Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2018/lang--es/index.htm>

Después de este breve recorrido por las cifras de desempleo en el mundo y el México, podemos concluir este apartado diciendo que, debido a la actual crisis del capitalismo y a la fase de industrialización por la que atraviesa México, se han venido dando importantes cambios, debido, como hemos mencionado, a las grandes cadenas de producción, a la automatización en los procesos de producción, a los adelantos tecnológicos, el trabajo escasea: cada vez se producen menos fuentes de trabajo. No siendo suficiente, la demanda de trabajo es cada vez mayor, y las pocas fuentes de trabajo que se crean, cuentan con deficientes salarios y pocas o nulas prestaciones laborales.

Los efectos de la globalización, como pudimos observar, ha sido una disminución en la creación de fuentes de trabajo, y que aquellas plazas que se crean, no permitan un nivel de vida que permita a las familias llevar una vida digna. Los datos que hemos mostrado indican sin duda alguna que, en el contexto de la economía globalizada, se han venido gestando profundos e importantes cambios en la forma en cómo se daban las relaciones de trabajo. La revolución tecnológica y en informática cambio las condiciones del mercado de trabajo, lo cual derivó en más desempleo.

La automatización en los procesos de producción ha traído como consecuencia que las empresas estén reduciendo las plazas laborales, es decir, se ahorran mano de obra. Mano de obra que la mayoría de las veces encuentra cabida y solución a sus problemas económicos en la economía informal. Aunado a la automatización en las formas de producción, las empresas cada día tienen más competencia, buscando reducción en los costos laborales, lo que conlleva a crear trabajos temporales y en condiciones paupérrimas.

Es por ello que ante la incapacidad de creación de fuentes de trabajo en el modelo actual y ante un escenario de gran competitividad, la economía social y solidaria se nos presenta como una alternativa viable para hacer frente a la pobreza y desigualdad. Con el desarrollo de la economía social y solidaria sería posible ir abatiendo la economía informal y crear empleos con salarios que permitan a las familias un mayor desarrollo y crecimiento. Este tipo de economía permite sacar provecho del gran capital humano con que cuenta el país. Por ello, es necesario un mayor desarrollo de esta forma alternativa de hacer economía.

## **CAPÍTULO IV**

### **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.** **CONDICIONES Y PROPUESTA PARA UN MEJOR** **DESARROLLO EN MÉXICO**

#### **4. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.** **CONDICIONES Y PROPUESTA PARA UN MEJOR** **DESARROLLO EN MÉXICO**

**A** lo largo de la presente investigación hemos llevado a cabo un análisis de la forma en que diversos modelos o sistemas económicos abordan la cuestión del trabajo y su división, para lo cual hemos analizado a diferentes autores y sus postulados aunado a un esbozo de la historia de la división del trabajo que se dio en el devenir de la humanidad. Complementario al capítulo anterior, se presentó una perspectiva histórica del contexto económico de México, sobre todo, como hemos dicho, con un marcado énfasis en lo que se refiere a la situación de los trabajadores con el fin de poder situarnos en la realidad presente y discutir las consecuencias que, tanto el capitalismo como el neoliberalismo, han dejado, principalmente respecto a la conquista de ciertos derechos laborales y sobre todo desigualdad, desempleo, marginación y exclusión de los sectores más desprotegidos. Un amplio panorama que nos es útil para entrar de lleno a la discusión de la propuesta que fundamenta este trabajo: el reemplazo del modelo capitalista-neoliberal por una economía de tipo social y solidaria como la representada por las cooperativas.

En este apartado se desarrollará el modelo de economía social y solidaria en nuestro país, analizando así cuáles son los pormenores teóricos de la economía social y solidaria, que nos llevan a afirmar su viabilidad como un modelo económico alternativo que, por minimizar la explotación de los trabajadores, resulta más adecuado para disminuir las condiciones de pobreza que genera el actual modelo seguido por la economía mexicana. Como se verá durante el desarrollo del capítulo, la economía social y solidaria abarca diversas formas de organización económica. De esta manera, tenemos a las sociedades cooperativas, a los ejidos, a las organizaciones y asociaciones civiles.

En la presente investigación se analizará lo referente a las cooperativas, poniéndolas como ejemplo de que a través de esta forma de hacer economía es posible abatir y

combatir algunos rezagos propios del modelo capitalista, entre ellos, la falta de empleo.

#### **4.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO**

Como se ha mencionado, en la presente investigación se atenderá lo relativo a las cooperativas como forma de economía social y solidaria, especialmente apta para aliviar los problemas económicos de aquellos grupos que se encuentran en un estado vulnerable. Lo anterior para de alguna manera ejemplificar, como veremos en el siguiente apartado, cómo esta forma de hacer economía es posible en el contexto en que estamos. En ese sentido, haremos alusión a las diversas formas que involucran la economía social y solidaria en general, y a las cooperativas en particular.

Con base en lo anterior, se hace referencia principalmente al marco legal de las cooperativas en nuestro país, retomando primeramente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) para continuar con las leyes reglamentarias que hacen alusión al sector social de la economía.

Se señalarán algunos ejemplos de cooperativas que han tenido éxito en nuestro país a fin de demostrar cómo la economía social y solidaria ha sido efectivamente una alternativa económica incluyente, capaz de producir riqueza.

##### **4.1.2 Artículo 25 constitucional y la Ley de la Economía Social y Solidaria**

En nuestro país, las empresas de carácter social encuentran su fundamento constitucional específicamente en el artículo 25 de la LESS, párrafo octavo, que a la letra dice:

“La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o

exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

La LESS tiene por objeto “Establecer los mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del sector social de la economía, así como, definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento de dicho sector como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación del patrimonio social.”<sup>165</sup> Así, de manera adicional, las empresas de carácter social tienen su fundamento legal en la LESS, Ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía; específicamente, en los siguientes artículos:

**Artículo 3º.** El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que se refiere el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley.

Las formas en cómo se constituye la organización de la economía social, o como hemos dicho, el sector social de la economía para efectos legales está conformado por las siguientes formas de organización social, de conformidad con el artículo 4 de la Ley:

---

<sup>165</sup> Gerardo Hernández Martínez, *op. cit.* p. 9

**Artículo 4º.** El Sector Social de la Economía estará integrado por las siguientes formas de organización social:

- I. Ejidos;
- II. Comunidades;
- III. Organizaciones de trabajadores;
- IV. Sociedades Cooperativas;
- V. Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y
- VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

En ese orden de ideas, el artículo 8 de la LESS, hace referencia a los objetivos del sector social de la economía, SSE (economía social y solidaria):

**Artículo 8º.** Son fines del SSE:

- I. Promover el desarrollo integral del ser humano;
- II. Contribuir al desarrollo socioeconómico del país, participando en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios;
- III. Fomentar la educación y formación impulsando prácticas que consoliden una cultura solidaria, creativa y emprendedora;
- IV. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa;
- V. Participar en el diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, en términos de la legislación aplicable;

- VI. Facilitar a los Asociados de los Organismos del Sector la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna;
- VII. Participar en la generación de fuentes de trabajo y de mejores formas de vida para todas las personas;
- VIII. Impulsar el pleno potencial creativo e innovador de los trabajadores, ciudadanos y la sociedad, y
- IX. Promover la productividad como mecanismo de equidad social.

Por último, la LESS establece que los principios de las organizaciones del sector social de acuerdo con el Artículo 10 son los siguientes:

**Artículo 10.** Los Organismos del Sector orientarán su actuación en los siguientes valores:

- I. Ayuda mutua;
- II. Democracia;
- III. Equidad;
- IV. Honestidad;
- V. Igualdad;
- VI. Justicia;
- VII. Pluralidad;
- VIII. Responsabilidad compartida;
- IX. Solidaridad;
- X. Subsidiariedad;
- XI. Transparencia;
- XII. Confianza, y (fracción adicionada)
- XIII. Autogestión.

#### 4.1.2 El instituto nacional de la economía Social, INAES

Con el objetivo de cumplir y hacer efectivas las medidas que establece la Constitución y la respectiva Ley, se creó el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Como antecedentes del INAES, tenemos que en 1991 nace el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES) el cual, como resultado de la aprobación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, en el año 2012, pasa a ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social cuya denominación cambia a INAES y que tiene como objetivo “el desarrollo, fomento y visibilización (*sic*) de la economía social en el país”.<sup>166</sup>

La transición del FONAES al INAES obedeció principalmente a la necesidad de instrumentar políticas públicas “de fomento al sector con el fin de fortalecer y consolidar la economía social a través de la participación, capacitación, investigación difusión y apoyo a los proyectos productivos”.<sup>167</sup> Este organismo de creación relativamente reciente tiene como reto: “proporcionar a la economía social como una opción de empleo e ingreso, organizando a la población en condiciones de exclusión para que construyan de manera activa un futuro mejor. La capacitación, asesoría, asistencia técnica y financiamiento son sus herramientas”.<sup>168</sup> Asimismo, el INAES encuentra su fundamento legal en el artículo 23 del mismo ordenamiento. Para un mayor abundamiento transcribimos a continuación los preceptos citados:

**Artículo 13.** Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión. El

---

<sup>166</sup> *S/a, Economía social*, Instituto Nacional de la Economía Social, *Op. cit.*

<sup>167</sup> *Ibid.*

<sup>168</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* p. 37

Instituto tiene como objeto instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector. La organización y funcionamiento del Instituto, además de lo previsto en esta Ley, será determinada en términos del Acuerdo.

Entre otras funciones, el INAES tiene las siguientes funciones, de acuerdo con el artículo 14:

- Instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía;
- Propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del Sector, mediante el establecimiento del Programa de Fomento a la Economía Social;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley;
- Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del Sector;
- Participar en la elaboración, consecución y verificación del Plan Nacional de Desarrollo, (PND) en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables a las actividades económicas que desarrollen los Organismos del Sector.<sup>169</sup>

De este modo, el INAES concibe a la economía social de la siguiente manera:

---

<sup>169</sup> Para conocer las funciones en su totalidad se recomienda ver el artículo 14 de la LESS.



Por otra parte, y de conformidad con el “Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social” realizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla, en 2013 existían poco más de sesenta mil organismos del *sector social de la economía* en México, de los cuales poco más de cuarenta y siete mil correspondían a las figuras jurídicas a que hacen mención la Constitución y la Ley.

Nº de organizaciones del Sector Social de la Economía	
Ejidos	29,555
Comunidades	2,359
Sociedades Cooperativas	15,000
Otras formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios	14,803
<b>Totales</b>	<b>61,717</b>

**Cuadro 7, Fuente:** S/a, *ABC de la economía social e INAES*, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Economía Social INAES, México, s/a, p. 14 Documento en línea. Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC\\_de\\_la\\_Economía\\_Social\\_e\\_INAES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC_de_la_Economía_Social_e_INAES.pdf)

## **4.2 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y SU IMPORTANCIA EN MÉXICO Y EL MUNDO. CASOS EXITOSOS DE COOPERATIVAS EN MÉXICO**

Más allá de posturas teóricas, la economía social y solidaria en nuestro país puede ser una alternativa mediante la cual la gente puede ir saliendo de su situación de pobreza de una forma permanente y sostenible, “no dependiendo de subsidios, asistencia social o de las transferencias que brinde el gobierno”.<sup>170</sup> Para sustentar lo anterior, en los siguientes apartados aportamos ejemplos que demuestran la importancia que, bajo la modalidad de cooperativas, tiene la economía social y solidaria en México y en el mundo en términos económicos.

### **4.2.1 Importancia económica de la economía social y solidaria en el mundo y en México**

Las cooperativas ejemplifican de manera notable la importancia de la economía social y solidaria, comenzando por su capacidad de convocatoria a nivel mundial, que reúne a casi mil millones de socios e incide en la generación de más de cien millones de empleos, “un 20% más que las firmas multinacionales (2012) y garantizan el sustento de cerca de un cuarto de la población del mundo”.<sup>171</sup> En este tenor, los siguientes gráficos nos dan una muestra de la participación de las cooperativas a nivel mundial, enseñándonos a su vez por qué constituyen uno de los principales componentes de la economía social y solidaria:

En este primer gráfico se muestra la participación de las cooperativas en el Producto Interno Bruto, PIB:

---

<sup>170</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *Op. cit.* p. 37.

<sup>171</sup> S/a, *ABC de la economía social e INAES*, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Economía Social INAES, México, s/a, p. 14 Documento en línea. Dirección URL:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC\\_de\\_la\\_Econom\\_a\\_Social\\_e\\_INAES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC_de_la_Econom_a_Social_e_INAES.pdf)

Importancia Económica de las cooperativas		
País	Participación de las Cooperativas en el PIB	Participación de las cooperativas en el mercado (Producción y/o comercialización)
Argentina	6% del PIB agroalimentario	12% del comercio agropecuario; 22% de la producción agraria
Brasil	6% del PIB global y 37% del PIB agrícola	
Eslovenia		72% de la leche; 79% de la ganadería; 45% de la producción de trigo y 77% de la de papas
Estados Unidos		28% del procesamiento y comercialización de la producción agrícola
Finlandia	21%	74% del sector alimentos; 96% de los lácteos; 50% de los huevos; 34% de la producción forestal
Francia	10% del PIB global	100% del tabaco; 74% de los cereales; 62% del azúcar; 40% del sector agroalimentario
Kenya	45% del PIB global	70% del café; 76% de los lácteos; 95% del algodón
Noruega		99% de los lácteos; 76% de los productos forestales
Paraguay	13%	75% de la leche cruda; 85% de los lácteos procesados; 13% de la soya; 32% de la producción de trigo; 23% de la carne de vacuno
Polonia		75% de los lácteos
Uruguay	3%	90% de la leche; 34% de la miel; 30% del trigo

**Cuadro 8, Fuente:** S/a, ABC de la economía social e INAES, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Economía Social INAES, México, s/a, p. 14 Documento en línea. Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC\\_de\\_la\\_Econom\\_a\\_Social\\_e\\_INAES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC_de_la_Econom_a_Social_e_INAES.pdf)

Por su parte, en esta gráfica, se muestra el número de cooperativas en algunos países:

Importancia Económica de las cooperativas					
País	N° Cooperativas	N° de cooperativistas/asociados	Proporción con relación pob. total	N° de empleos / asociados	
				Directos	Indirectos
Argentina	13,000	9.4 millones	23.5%	265,054	
Bélgica	30,000	2.7 millones	24.8%	13,547	
Brasil	6,652	10 millones 8.2 millones	4.40%	300,000	
Canadá	9,000	11 millones	4 de cada 10; Quebec: 7 de cada 10	160,000	
Colombia	8,600	5.5 millones	1 de cada 8		
España		7 millones	15.80%	872,214	
Estados Unidos		120 millones	40.20%	2 millones	
Francia	23,000	24.4 millones	38% de la población y 9 de cada 10 campesinos	> 1 millón en total y 13% de los asalariados	
Inglaterra (Reino Unido)		12.8 millones	21.10%	1'711,276 (directos e indirectos)	
Japón		17 millones	1 de cada 3 familias	298,000 en Coop de Servicio 64,134 en Coop de Consumo	
Kenya	12,304	8.5 millones	1 de cada 5	303,455	1'500,000
Noruega			1 de cada 3	45,000	
Paraguay	450	1.4 millones	21% de la pob. total 46% de la PEA	35,858	77,186

**Cuadro 9, Fuente:** S/a, *ABC de la economía social e INAES*, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de la Economía Social INAES, México, s/a, p. 14 Documento en línea. Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC\\_de\\_la\\_Econom\\_a\\_Social\\_e\\_INAES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC_de_la_Econom_a_Social_e_INAES.pdf)

En lo que se refiere al contexto nacional, tenemos que la importancia económica de la economía social y solidaria la encontramos reflejada en los siguientes datos:

- La Confederación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo agrupa a más de siete millones de socios y suma más de setenta millones de pesos en transacciones anuales.
- El Consejo Superior del Cooperativismo Mexicano agrupa a 1.5 millones de cooperativistas de producción y servicios.
- Existen 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, con 65.3 % de tierras de uso común y 7.6% de aprovechamiento colectivo de 103 286 659 hectáreas de las que son dueños, con un potencial de producción muy importante.
- El 10% de la población nacional tiene relación directa e indirecta con organismos de la economía social.
- Cooperativas exitosas como UNIPRO, en Chihuahua producen 75% del maíz de ese estado.
- Cooperativas exitosas como *Tosepan Kalli* se han convertido en agentes constructores de polos de desarrollo, sacando de la pobreza a más de diez mil personas en la Sierra Norte de Puebla.
- En México, aunque no existen datos precisos, algunos especialistas calculan que la economía social cuenta con cincuenta mil empresas asociativas solidarias, que aglutinan a alrededor de nueve millones de socios, representando el 18% de la Población Económicamente Activa (PEA), y contribuyendo con alrededor del 5% del Producto Interno Bruto (PIB).<sup>172</sup>

---

<sup>172</sup> Humberto Adán Peña Fuentes, *op. cit.* p. 37.

#### 4.2.2 La Sociedad Cooperativa Pascual

Fundada a finales de los años 1930 y principios de los 1940 por Rafael Víctor Jiménez Zamudio, inició su entrada al mercado con paletas, a las cuales se sumaron posteriormente agua embotellada en garrafón y los refrescos *Pascual* y *Lulú*.

Para los años sesenta, la empresa ya contaba con gran reconocimiento dentro de la industria refresquera, por lo que logró adquirir instalaciones en el interior de la República, así como en Estados Unidos y Japón, siendo este período cuando se lanza igualmente la bebida de frutas *Boing*, que, a diferencia de *Pascual* y *Lulú*, no contiene gas.

A mediados de esa década, Rafael Jiménez entra en contacto con la empresa sueca Tetra Pak y logra igualmente la exclusividad para el envasado de *Boing*, y adquiere la planta norte, cuyas instalaciones pertenecían a la empresa refresquera *Canadá Dry*, que cedió igualmente la franquicia para la elaboración y comercialización de sus productos en México.

En marzo de 1982, la severa crisis económica que atravesaba el país llevó a que, por decreto presidencial, se incrementaran los salarios en las empresas hasta en un 30%. Disposición que fue acatada por la mayoría de los empresarios, no así el dueño de Refrescos Pascual, se negó a otorgar el aumento. Ante esa negativa, un grupo de obreros de la compañía decidieron emplazar a huelga, parando las dos plantas el 18 de mayo del mismo año. Como respuesta a esta acción, el 31 de mayo, el dueño se presentó en las instalaciones de la Planta Sur con órdenes a su gente de disparar para romper la huelga, resultando de ello dos trabajadores muertos y diecisiete heridos.

A raíz de ello, Demetrio Vallejo, dirigente del Partido Mexicano de los Trabajadores guio al Comité de Lucha de los huelguistas durante poco más de un año, tras el cual, se logró que los trabajadores obtuvieran la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo y el traspaso del manejo de la empresa, que por ello quedó en régimen de cooperativa.

Hoy en día la Cooperativa Pascual constituye un ejemplo de la conquista de los trabajadores, que siguen siendo favorecidos, en tanto las ganancias de la compañía no se quedan en un solo sector, sino que son repartidas entre cada uno de los

miembros. Algo que no permite el capitalismo, particularmente en su modelo actual, encaminado a buscar el enriquecimiento de unos cuantos, no de todos; si bien, este caso demuestra que es posible cambiar el panorama. Al respecto, no está por demás decir que en la Cooperativa Pascual “hay 4 mil 500 trabajadores en la cooperativa; que tienen dos plantas de producción: una en San Juan del Río, Querétaro, y otra en Tizayuca, Hidalgo, y que exportan sus productos a varios países del continente americano”.<sup>173</sup>

De manera ilustrativa los productos que elabora la Cooperativa Pascual son los siguientes:



Imagen 1, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].

En cuanto al impacto económico de esta cooperativa tenemos lo siguiente:

---

<sup>173</sup> Patricia Muñoz Ríos, *Festeja Pascual 35 años como cooperativa*, en La Jornada, martes 6 de junio de 2017, Política, documento en línea. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2017/06/06/politica/016n2pol>

## Fechas destacadas de la compañía



### Distribución de ingresos (Participación en las ventas)



Fuente: Pascual

### Datos de la empresa



\*Cifra aproximada compartida por la empresa

Imagen 2, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].

Asimismo, la Cooperativa Pascual, se mantiene como dueña de las marcas *Boing*, *Lulú* y *Citrus*, logrando exportaciones en 2015 a Estados Unidos, y con planes de expansión a mercados como Italia, Holanda, Francia y China.<sup>174</sup> Actualmente, genera ventas totales por 3 mil 750 millones de pesos, y comercializa cuarenta millones de cajas de producto en países como México, España y Centroamérica. La sociedad Cooperativa Pascual ha obtenidos los siguientes certificados relacionado con la excelente calidad de sus productos:

<sup>174</sup> Miguel Pallares Gómez, *Cooperativa Pascual, de la huelga a la conquista de mercados*, en El Universal, lunes 19 de enero de 2015 Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/impreso/cooperativa-pascual-de-la-huelga-a-la-conquista-de-mercados-116382.html>



Imagen 3, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].

Asimismo, ha sido merecedora de numerosos reconocimientos:



Imagen 4, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].



Imagen 5, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].



Imagen 6, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].



Imagen 7, Fuente: <http://www.pascual.com.mx/> [Consulta: octubre 2017].

#### **4.2.3 Sociedad Cooperativa La Cruz Azul, S. C. L.**

Como antecedente de esta cooperativa tenemos al inglés Henry Gibson, quien en 1881 instala en la Hacienda de Jasso, en el estado de Hidalgo, una fábrica de cal hidráulica, que a la postre sería la factoría de cemento más antigua de México. Pese a cierto éxito inicial, en 1906, la compañía de Gibson quebró, y pasó a manos de Fernando Pimentel, que la refunda como “Compañía de Cemento Portland Cruz Azul”,<sup>175</sup> misma que en 1931, y como parte de la decisión de la asamblea General conformada por los 192 socios fundadores, pasa al régimen de cooperativa. Bajo éste, las primeras acciones de carácter social tienen lugar en 1953, cuando se realizan cambios con el fin de mejorar la productividad de la fábrica en espera de un crecimiento que genere beneficios económicos para todos los socios y sus familias. “Es durante esta etapa cuando se desarrolla y se vive realmente la filosofía cooperativista, sus valores y principios, demostrados congruentemente en el trabajo

---

<sup>175</sup> Francisco Ballina, *op. cit.* p. 13.

y vida diarios de todos aquellos trabajadores que consolidaron y crearon esta gran empresa.”<sup>176</sup>

Como integrante del sector social de la economía, la Cooperativa La Cruz Azul ha sabido responder a las expectativas del gobierno federal, coadyuvando siempre al desarrollo integral de la sociedad. No obstante, hay que tener en cuenta que su historia y desarrollo no han sido fáciles, toda vez que es hasta 1989 cuando se crea la Fundación Cruz Azul, brazo ejecutor de la política social, encargado de llevar los beneficios económicos a las comunidades de Cruz Azul (Hidalgo) y Lagunas (Oaxaca), donde se ubican las dos plantas. Asimismo, 1990 es el año en que “nace un grupo de empresas de diversos ámbitos o ramas mercantiles no necesariamente relacionadas con la producción del cemento, que se les denominó de desarrollo horizontal”, surgiendo así “Grupo Cruz Azul” que, bajo el mismo modelo de cooperativa, crea fuentes de empleo a través de empresas de concreto premezclado (Concretos Cruz Azul y CYCNA), de fabricación de ropa (Textiles Generación 2000), de administración de personal (Grupo Azul), de construcción hotelera (Azul Ixtapa), de servicios educativos (Centro Educativo Cruz Azul, CECA), de comercialización de productos para la industria de la construcción (Distribuidora Comercial Azul y Azul Cerámica), así como comercialización de bienes de consumo (Centro Comercial Cruz Azul y Grupo Comercial Estrella Azul)”.<sup>177</sup>

Finalmente, Francisco Ballina nos dice lo siguiente:

“A pesar de ser una cooperativa, la Cruz Azul no es una empresa estática, pues en más de sesenta años ha podido superar

---

<sup>176</sup> COOPERATIVA CRUZ AZUL (2013). Comunicación sobre el progreso 2012. The global compact we support. Cooperativa Cruz Azul S.C. L. Documento en línea. Dirección URL: [http://www.cruzazul.com.mx/2008/pdf/CruzAzulCOP\\_2013.pdf](http://www.cruzazul.com.mx/2008/pdf/CruzAzulCOP_2013.pdf).

<sup>177</sup> S/a, El papel social de las cooperativas, un estudio de caso, XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, s/a, UNAM: México, 2015 Documento en línea. Dirección URL: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/9.03.pdf>

obstáculos y dificultades. A cada periodo de gestión de los diferentes directivos le han correspondido acciones concretas acordes a las exigencias tecnológicas del proceso de producción. En función de estas innovaciones, la actual administración de la Cruz Azul ha logrado el 100% de eficiencia en su capacidad instalada en sus plantas”.<sup>178</sup>

No está por demás que los productos principales que comercializa esta cooperativa tienen que ver directamente con la producción de cemento, sin embargo, para mayor abundamiento, exponemos la totalidad de productos que comercializa esta cooperativa de manera ilustrativa:



Cemento

9, Fuente: <http://cementocruzazul.com.mx/>  
[Consulta: octubre 2017].

Imagen 8, Fuente:  
<http://cementocruzazul.com.mx>  
[Consulta: octubre 2017]. Imagen



Concreto

---

<sup>178</sup> Francisco Ballina Francisco, ¿Cooperativismo o corporativismo? Una disyuntiva organizacional mexicana para el siglo XXI, [En línea] s/a Dirección URL: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/189/RCA18905.pdf> [Consulta: octubre 2017].



Imagen10,Fuente:  
<http://cementocruzazul.com.mx/>  
 Consulta: octubre 2017].

Como toda cooperativa, La Cruz Azul no sólo está sustentada en la creación de la riqueza, sino está constantemente preocupada por el bienestar de la sociedad. La Cruz Azul ha sido constantemente reconocida por su compromiso con la calidad de vida de sus trabajadores, además de la vinculación con la comunidad y el cuidado del medio ambiente. Además de lo anterior, la cultura de la calidad es un rasgo distintivo de esta empresa, produciendo productos de la más alta calidad, lo cual se ha visto reflejado en las certificaciones a las que se ha hecho merecedora, entre los cuales están las siguientes:



**ISO 9001:2008**

El orden adquirido y la práctica de la mejora continua han hecho posible la obtención de la certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008. Esto representa para la Organización un valor agregado en la comercialización del cemento, fortaleciendo a su vez la confianza y credibilidad de las instituciones financieras para invertir en nuevos proyectos.



**Industria Limpia**

Desde 1999 a la fecha, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), nos ha otorgado el Certificado de Industria Limpia por cumplir con la normatividad vigente en prácticas de operación e ingeniería, que definen las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente.



### Excelencia Ambiental

Reconocimiento otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a nuestra organización por adoptar en sus procesos productivos, estándares de desempeño internacionales y de vanguardia para la preservación del medio ambiente, así como una manifiesta responsabilidad con el entorno en el cual se localizan sus Plantas.



### Empresa Socialmente Responsable

El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social en México (AliaRSE), convocan anualmente a las empresas que operan en México a postularse para alcanzar dicho distintivo. Desde 2005, Cooperativa La Cruz Azul lo ha recibido ininterrumpidamente por ser una organización comprometida con el bienestar social; los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, en cada una de las acciones que realiza.



### ONNCCE

El grupo ONNCCE "Organismo Nacional de Normalización de la Construcción y Edificación S.C." realiza la revisión y actualización de las normas de cemento en México, así como su armonización con normas internacionales, lo que garantiza que la producción de nuestro cemento goce de un prestigio nacional, así como del respaldo y preferencia de los clientes.



### 1% de Inversión Social

El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) reconoce desde 2015 a las empresas que destinan el 1% de sus ganancias antes de impuestos a la inversión social. La Cruz Azul ha recibido este reconocimiento cada año desde la primera edición, consolidándose como promotora del crecimiento conjunto y el bien común, encaminado a la generación de oportunidades que se otorgan en la medida de lo posible, a las comunidades aledañas de sus diferentes centros de trabajo.

Imagen11, Fuente: Página Oficial de Cooperativa La Cruz Azul,  
Dirección URL: <http://cementocruzazul.com.mx> [Consulta: octubre 2017].

En el marco del Primer Encuentro de Economía Social en México, celebrado el 30 de octubre de 2014, el ingeniero Jorge Fernández Rodríguez, de ARR La Cruz Azul, S. C. L. en su intervención llegó a las siguientes conclusiones:

- La integración de Sociedades Cooperativas es la alternativa más viable para generar empleos a partir de la contribución individual;

- La ONU estima que el sustento diario de más de tres mil millones de personas (más de la mitad de la población mundial) es facilitado por empresas de economía solidaria.
- La crisis europea ha sido sorteada favorablemente en gran medida gracias a estos esquemas de organización que integran al 10% del total de empresas en la Unión Europea y son responsables del 8% del empleo.
- (Por lo tanto) La Cooperativa, es la figura que ha permitido vislumbrar signos alentadores y acelerados de recuperación en la economía real en términos de empleo y reducción de pobreza.
- Es imperante fomentar la integración y desarrollo de Sociedades Cooperativas, que sean viables y autosuficientes, que demuestren su potencial para generar oportunidades de empleo, brindar protección y aliviar la pobreza con medios propios.
- Es necesario que el Poder Legislativo, como el Ejecutivo permitan el fomento desarrollo y crecimiento de sociedades cooperativas a través de leyes prácticas asimilables y de beneficios fiscales, sin dejar de considerar que el sector cooperativo y en todo caso el sector social no son puntos de subsidio, sino en realidad (pueden ser vistos o son) fuentes de ingreso real para mejorar nuestro México.<sup>179</sup>

---

<sup>179</sup> Jorge Fernández Rodríguez, *Formación y construcción de las iniciativas cooperativas*, [En línea] s/a Dirección URL:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115048/Cruz\\_AzulJorge\\_Fernandez\\_Rodr\\_guez.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115048/Cruz_AzulJorge_Fernandez_Rodr_guez.pdf) [Consulta: octubre 2017].



- Cooperativa La Cruz Azul, S.C.L., con 132 años de existencia
- Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y Comercialización El Grullo, S.C.L., desde 1974
- Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L., fundada en 1985
- Sociedad Cooperativa Financiera, Caja Popular Mexicana, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., desde 1951
- Grupo Cooperativo Quali, desde 1983



### 4.3 CONDICIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO

Como hemos podido observar a lo largo de este trabajo, la economía social y solidaria se nos presenta dentro de la realidad del neoliberalismo imperante, como una alternativa favorable que nos permite ir transformando nuestra realidad hacia una más incluyente y que permita la participación de toda la población en el crecimiento económico. Sin embargo, la realidad aun nos muestra que los avances, aunque importantes, no han sido suficientes y la economía social y solidaria sigue siendo muchas de las veces un tema aún desconocido por la mayoría de la población.

Además de lo anterior, la mayoría de las cooperativas no muestran un grado de competitividad aceptable. En muchos de los casos la falta de competencia de debe a que no pueden ir a la par de las empresas capitalistas. Lara Gómez, en relación con el tema tratado, propone las siguientes acciones para un fortalecimiento y adecuado desarrollo de la economía social y solidaria en México. Las cuales desarrollaremos por la razón que resultan totalmente objetivas, precisas y puntuales. Al mismo tiempo, las contrataremos con los factores que han impedido su óptimo desarrollo en México. Además de que nos servirá de base para que en el siguiente capítulo podamos

desarrollar y aterrizar algunas propuestas para un mejor desarrollo de la economía social y solidaria.

De acuerdo con la citada autora, las acciones para el fortalecimiento son<sup>180</sup>:

1. “A través de las organizaciones que la integran, debe trabajarse activamente en la visibilidad de la economía social y solidaria; evidenciando la contribución real que hacen al desarrollo local y destacando que a través de las actividades que las organizaciones realizan, no sólo se contribuye a la solución de problemáticas vinculadas con la exclusión y pobreza, sino que las empresas son capaces de contribuir al desarrollo económico de los países”.
2. Este punto es muy claro, la economía social y solidaria debe ser concebida como una auténtica alternativa de cara al modelo neoliberal imperante en nuestra realidad, que como pudimos observar, entre otras secuelas, está la de crear más desempleo, desigualdad en el ingreso y pésimas condiciones laborales. Además, la cooperativa debe dejar de ser vista como algo de menor calidad, se le debe dar la posición que se merece dentro de la economía. Aunado a lo anterior, muchas de las veces la economía social y solidaria es vista como economía de los pobres y que por lo tanto no puede ser lucrativa.
3. “Los líderes del sector deben participar activamente a través de organizaciones que promuevan políticas públicas a favor de la economía social y solidaria, procurando que los subsectores de mayor o menor presencia se identifiquen como empresas y organizaciones que pertenecen la a economía social y solidaria”.

Lo anterior tiene razón de ser debido a que, en nuestro país, de manera lamentable, el cooperativismo en particular por hablar de un sector de la economía social y solidaria, -salvo las excepciones que hemos visto- no ha logrado incidir ni jugar un rol importante en la economía nacional ni ha sido vista como un factor de desarrollo. Otra de las razones por las que las cooperativas en particular no han

---

<sup>180</sup> Graciela Lara Gómez, *et. al. Modelos emergentes de desarrollo en la economía social y solidaria*. Universidad Autónoma de Querétaro- Porrúa: México, 2014. pp. 39 y ss.

logrado ser un factor de desarrollo importante, es que el cooperativismo no se le ve dentro de la sociedad mexicana como una alternativa viable de desarrollo social y económico. Hay un desconocimiento y una falta de confianza hacia el cooperativismo y de los beneficios que éste puede aportar en la creación de empleos y como factor de disminución de la pobreza.

4. “Que al proveer de recursos humanos y financieros a las empresas sociales y solidarias se evite que tal financiamiento sea contemplado como acciones paliativas o filantrópicas para atender la problemática de exclusión y pobreza, sino más bien como el impulso necesario que debe proporcionarse a este sector de la economía, al que se le ha venido considerando como un sector residual”.

Si por parte del Estado existe un desconocimiento y falta de sensibilidad a la hora de legislar en materia de economía social y solidaria, esto traerá como resultado que ésta sea considerada como un sector residual. Es por ello por lo que se debe cambiar la perspectiva que se tiene hacia esta forma de hacer economía. Más que otorgar apoyos asistencialistas, se deben otorgar apoyos tanto financieros como técnicos con la expectativa de que son una inversión al desarrollo y no como un gasto. En nuestra realidad, hay una limitación debido a la ausencia de crecimiento económico. En cuanto a la financiación de la economía social y solidaria, existen dificultades para conseguir créditos financieros, lo que sin duda obstaculiza su desarrollo y expansión.

5. “Debe fortalecerse el esquema filosófico que respalda al sector social y a sus subsectores, difundiendo la práctica de la solidaridad, esfuerzo común y ayuda mutua: así como los principios y valores que a través del tiempo han cohesionado la identidad de organizaciones como las cooperativas.”

La economía social y solidaria debe ser concebida como una alternativa, que teniendo como base el apoyo mutuo, la inclusión puede a la par de los sectores público y privado, desembocar en un desarrollo y crecimiento económico que permita al México salir de la pobreza. Se debe, asimismo, ver a la economía social y solidaria, no sólo como una mera alternativa, sino como un verdadero proyecto de vida que permita la participación de los sectores más vulnerables en la economía nacional.

Esta forma de hacer economía, debe, entre sus objetivos, tener valores comunes que permitan una mayor coordinación y eso desemboque en un mayor desarrollo y crecimiento y no sólo buscar el desarrollo y crecimiento personal. Otra situación que se debe evitar es ver a las cooperativas, por poner un ejemplo, como medio para poder obtener recursos del gobierno para fines ajenos a desarrollo de la economía social y solidaria.

6. “Construir una identidad propia, donde las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria se exterioricen como tales y compartan objetivos comunes, lo que contribuirá a su fortalecimiento y visibilidad”.

A la economía social y solidaria se le debe de ver en su justa dimensión: una alternativa real y efectiva que permite el desarrollo y crecimiento y a su vez contribuye a la generación de empleos en nuestro país. Dentro de las cooperativas, debe existir la igualdad de oportunidades, pero también de esfuerzos. Debe existir vinculación entre las diversas cooperativas ya que al compartir las experiencias tanto buenas como malas, se genera un enriquecimiento mutuo y se aprende de las experiencias de los demás.

Deben dentro de las cooperativas, existir códigos de conducta y ética que eviten en la medida de lo posible divisionismos internos y pugnas por el control dentro de las empresas sociales. Se debe de poner todo el empeño y el mejor esfuerzo en las actividades que se realizan dentro de la empresa social a la que se pertenece. Otro factor importante es que debe, además de la coordinación entre las diversas empresas sociales, consumir productos y/o servicios de otras empresas sociales, debe haber un mercado “intercooperativo”. En general, dentro de la economía social y solidaria deben existir valores comunes que permitan verla como un proyecto de vida a largo plazo.

7. “El Estado debe asumir su responsabilidad para con sus ciudadanos, procurando un adecuado desarrollo del sector social de la economía, a través de políticas públicas que estimulen a las empresas y otras organizaciones que lo integran y otorgando certeza jurídica de los actos que llevan a cabo, mediante la promulgación de leyes que recojan las necesidades reales, reflejando las aspiraciones y requerimientos de los diversos subsectores”.

Sin duda alguna el papel del Estado en cuanto al desarrollo, promoción, estímulo, capacitación y evaluación de la economía social y solidaria es incuestionable. De las problemáticas que se han detectado en relación con la economía social y solidaria<sup>181</sup>, se tiene que, entre otras cosas, en Estado sanciona con contribuciones las prestaciones sociales otorgadas a los socios cooperativistas, esto sin duda genera un obstáculo al desarrollo de las cooperativas, desestimulando su creación por parte de la población. Además, como lo habíamos mencionado, existen dificultades al momento de conseguir créditos financieros que permitan el desenvolvimiento de este sector. El Diagnostico Nacional de Social muestra que, en cuanto a las licitaciones, éstas se dan de manera dispareja, en la que compiten cooperativas contra empresas transnacionales, lo que a todas luces implica una desventaja para las primeras.

Otra de las fallas de las políticas públicas es la falta de apoyos, tanto técnicos, de asistencia, capacitación o financieros por parte del gobierno que estimulen o favorezcan el desarrollo de las empresas sociales existentes o la creación de nuevas empresas. Lo anterior va estrechamente relacionado con el desconocimiento por parte del gobierno del funcionamiento y forma de laborar por ejemplo en el caso de las cooperativas. Por lo tanto, si existe un desconocimiento generalizado sobre la economía social y solidaria por parte del Estado aunado al escaso apoyo de éste para su desarrollo, en consecuencia, se traduce en un retroceso.

Respecto de la gestión de trámites relacionados con la economía social y solidaria, existe en la práctica una tardanza en los tramites que se llevan a cabo ante instancias gubernamentales no sólo para aquellas empresas sociales que ya están establecidas, sino para para la creación de nuevas cooperativas. La burocracia en este sentido no es un factor que favorezca o estimule la creación de nuevas empresas, al contrario,

---

<sup>181</sup> S/n, *Diagnostico Nacional de la Economía Social, Cooperativas de producción/servicio y empresas mayoritariamente de trabajadores*, [En línea] Secretaria de Economía, INAES: México, s/a. Dirección URL: [http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FORO\\_6\\_DIAGNOSTICO\\_INAES.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FORO_6_DIAGNOSTICO_INAES.pdf) [Consulta: mayo 2018]

crea una sensación de desánimo en las personas que tienen la firme intención de contribuir y crear fuentes de trabajo.

De acuerdo con el Diagnostico citado, las auditorias fiscales son incluso más rigurosas hacia las cooperativas cuando debería de haber cierta flexibilidad hacia ellas, sobre todo porque contribuyen al desarrollo económico y a la creación de empleos. Sin embargo, si existe rigurosidad en las auditorias, sin duda alguna, esto no contribuye en nada a que las personas se vean estimuladas a crear nuevas empresas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con el Diagnostico, no sabe qué tipo de impuestos poner a una cooperativa al momento de darla de alta.

En cuanto a los trámites administrativos al momento de pretender dar un apoyo o financiamiento, el gobierno federal cuenta con requerimientos contradictorios, lo que obstaculiza su otorgamiento en tiempo y forma. Por otro lado, el marco legal de la economía social y solidaria es considerado como insuficiente lo que conlleva a que se promueva la informalidad y la falta de identidad del sector. En lo que se refiere a los gobiernos estatales y municipales, los apoyos que generan para el desarrollo de este tipo de economía son en general incipientes e insuficientes.

Una situación que hace falta revisar a nivel legislativo es el que se refiere a que en México la economía social y solidaria no está considerada dentro de los tratados internacionales, a diferencia de otros países. El hecho de que se incluya en los tratados comerciales, implicaría un paso importantísimo ya que estimularía la creación de empresas sociales que no sólo producirían para satisfacer una demanda nacional, sino que estarían estimuladas a exportar hacia otros países, lo que generaría más ingresos y por supuesto más empleos y mejor pagados.

8. “Debe promoverse la investigación que genere la difusión y conocimiento de las empresas sociales y solidarias, estimulando la participación de académicos en la enseñanza e investigación en la temática de la economía social y solidaria a efecto de generar propuestas con el sustento teórico y empírico tan necesario para resolver los grandes problemas que atañen a la sociedad.”

Sin duda alguno este punto reviste de una gran importancia. Como hemos venido argumentando, sobre la economía social y solidaria en general hay un gran

desconocimiento dentro de la población, lo que sin duda genera que no exista un interés real sobre incursionar en este sector. Es por ello por lo que se debe promover su investigación, su difusión por diferentes medios para acercar a la población y convencerla de que este tipo de economía presenta una alternativa que puede generar ingresos y fuentes de empleo.

En todos los niveles educativos se debería de alguna manera acercar a los estudiantes para que conozcan desde cortas edades que existen alternativas viables a la par del modelo neoliberal que permite hacer economía. Sin embargo, desde un punto de vista personal, es en las universidades en donde se debe impulsar el conocimiento sobre la economía social y solidaria. Este tipo de economía debe vislumbrarse como un factor real y efectivo de desarrollo. Este punto será abordado de manera amplia en el siguiente y último apartado.

9. “Socializar las buenas prácticas y las formas organizacionales exitosas, facilitara su adopción en otras realidades, constituyendo verdaderos modelos emergentes para el desarrollo de las comunidades”.

Este punto, al igual que los anteriores, es una condicionante que debe llevarse a la práctica. En la realidad, de acuerdo con el Diagnostico, no existe una coordinación o una intercomunicación entre las diversas cooperativas en las que puedan compartir sus experiencias tanto positivas y negativas para crecer y desarrollarse mejor. No existen actualmente redes de colaboración que permitan a las diversas formas en las que se desenvuelve la economía social y solidaria exponer sus puntos de vista, aciertos, errores, experiencias y de esa manera crear un vínculo cercano entre ellas.

Es necesario, por lo tanto, que se expongan las experiencias de la economía social y solidaria, no solo de aquellas que han logrado tener éxito incluso más allá de nuestras fronteras, sino de aquellas que han sido menos favorecidas.

Debe haber, asimismo, además de la suma de experiencias, una suma de esfuerzos donde se comparta lo propio en beneficio de la comunidad. Ahora bien, para lograr el acercamiento, la comunicación y la interrelación de experiencias entre las diversas empresas sociales, es necesario crear una base de datos que permita conocer la información básica de las empresas sociales como direcciones, productos o servicios que elabora o produce, número de socios, etc.

El trabajo en red o en conjunto hace más fuerte una economía social y solidaria que si se trabaja en la individualidad. La interrelación incluso puede fomentar el consumo entre las propias cooperativas. Es decir, si una empresa social requiere de materias primas o insumos y otra los produce, se generan cadenas de producción y consumo entre cooperativas. Sin embargo, para lograr lo anterior, de debe contar con una base de datos que ayude a la localización de una empresa social que pudiera proveer de ciertos bienes o servicios.

Lo anterior de acuerdo con el diagnóstico puede incluso hacer que las cooperativas generen otras cooperativas. Por lo tanto, hace falta una verdadera coordinación que permita crear una economía social y solidaria sólida y fuerte que haga frente las políticas económicas neoliberales y alcance a ser lo que pretende: una verdadera alternativa económica que permita reducir la pobreza y los altos índices de desempleo en México.

#### **4.4 PROPUESTA PARA UN ACERCAMIENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO**

##### **4.4.1 Creación de la asignatura: *Economía Social y Solidaria* en la carrera de Economía de la UNAM**

Como pudimos observar en el capítulo inmediato anterior, existe una diversidad de condiciones que se deben de dar para que la economía social y solidaria salga adelante. No es una tarea fácil, sobre todo porque el problema para su desarrollo y crecimiento es, entre otras razones, la falta de un conocimiento acerca de lo que es la economía social y solidaria. Ese desconocimiento casi total en nuestro país, genera que lo poco que se sabe de esta forma de hacer economía sea vista con desconfianza la mayoría de las veces.

Inclusive a nivel gubernamental existe un desconocimiento de esta forma de alternativa de economía. El desconocimiento de la economía social y solidaria ha creado un círculo vicioso: ante la falta de conocimiento, aunado a la falta de acercamiento entre las pocas empresas sociales para hacer un bloque sólido y fuerte económicamente hablando, hace que el gobierno tenga menos intención de apoyar

este sector. Existe, por tanto, un desconocimiento generalizado del papel que juega la economía social y solidaria como factor de desarrollo.

En pocas palabras: hace falta una educación y formación educativa en materia de economía social y solidaria en México. Esta falta de capacitación o conocimiento en esta materia promueve aún más su desconfianza de crear empresas sociales. Es necesaria una educación que esté orientada específicamente a la economía social y solidaria, que permita tener un acercamiento serio y profundo y de ahí saltar a la creación de empresas de carácter social. La formación de tipo profesional es de suma importancia para contribuir a un mejor desarrollo de este sector, que al día de hoy, no se ha apuntalado como un factor real de desarrollo y crecimiento económico en nuestro país.

De acuerdo con el diagnóstico, en nuestro país no existe un modelo educativo orientado especialmente a investigar, difundir, profundizar preparar profesionales en materia de economía social y solidaria. Como hemos dicho, existe un desconocimiento de esta alternativa económica en todos los sectores. Adicionalmente a lo expuesto, los profesionales en cooperativismo por referirnos una forma de economía social, son limitados hoy día. Culturalmente no existe el hábito de fomentar el conocimiento sobre la economía social en México. Por esta razón, apostamos a que la educación en esta materia es necesaria en todos los niveles.

Sin embargo, en este apartado propondremos la creación de una asignatura en la carrera de economía de la UNAM que en un primer momento puede ser de carácter optativa, y si en un futuro las condiciones, necesidades y circunstancias de la realidad del país lo requiere, puede pasar a ser obligatoria. Lo anterior se justifica ante el hecho de que, en términos generales, las universidades se muestran ajenas al tema no sólo del cooperativismo en particular, sino de la economía social en general.

Los sistemas escolarizados en México no promueven la visión o la perspectiva de la economía social y solidaria en ninguno de los niveles educativos. Un hecho es real: la educación en materia de economía social y solidaria es insipiente. Ahora bien, al no existir una asignatura o materia sobre esta forma de hacer economía, da como consecuencia que la vinculación entre las universidades y las empresas sociales sea casi nula. El modelo de educación a nivel nacional, como podemos ver, es deficiente. No hay una educación en materia de empresas sociales.

Es por todo lo anterior que, ante la falta de una capacitación o educación en la materia, en este apartado proponemos la creación de una asignatura dentro de la carrera de economía que se denominaría precisamente: *Economía Social y Solidaria*. Lo anterior se justifica, ya que de una revisión a los planes de estudio de la carrera de economía en la UNAM tanto en los sistemas escolarizados como abierto y de educación a distancia que se imparte en los tres campus Ciudad Universitaria, Aragón y Acatlán no existe una materia que haga referencia a la economía social y solidaria. Cabe resaltar que, en lo que se refiere a la carrera de economía que se imparte en sistema escolarizado en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, dentro de las asignaturas obligatorias de elección y optativas, específicamente el en área de economía, pobreza y desarrollo, podemos observar que hay un acercamiento importante en este rubro, no obstante, no se refieren a la economía social y solidaria como tal.

Para un mayor abundamiento, transcribimos las materias que consideramos guardan un acercamiento, más a la economía social y solidaria, al tema de la pobreza en México y América Latina: <sup>182</sup>:

### **ÁREA DE ECONOMIA, POBREZA Y DESARROLLO**

0807 08 Economía, pobreza y desarrollo I

0906 08 Economía, pobreza y desarrollo I

0068 06 Evaluación del Impacto de los Programas Sociales contra la Pobreza.

0073 06 Planeación para la Atención a la Pobreza.

0074 06 Pobreza, Políticas Públicas y Sociedad Civil.

---

<sup>182</sup> Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, *Licenciatura en Economía*. Plan de estudios de la carrera de economía [En línea] Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM: México, 2008. Dirección URL: <https://escolar1.unam.mx/planes/aragon/Econom%EDa-Arag.pdf> [Consulta: mayo de 2018]

0075 06 Pobreza Rural e Indígena en México.

0076 06 Políticas Públicas de Combate a la Pobreza en América Latina y México.

Como podemos apreciar, estas asignaturas muestran un acercamiento a la problemática de la pobreza en México, sin embargo, algunas de ellas se concentran en conocer o estudiar las diversas manifestaciones de la pobreza en México y Latinoamérica, sus características, enfoques y métodos de medición. Por otro lado, otras más se enfocan en aplicar la metodología de los programas sociales y medir su impacto en el combate a la pobreza.

Otras más diseñan, instrumentan y evalúan programas y políticas que puedan incidir en la disminución de la pobreza en México. Finalmente, otras se centran en analizar las políticas dirigidas especialmente al combate de la pobreza, por niveles de gobierno, su impacto y el papel que juegan otras instituciones de carácter nacional e internacional, así como las condiciones de pobreza que guardan las poblaciones rurales e indígenas en México. Es por todo lo anterior que es necesaria una asignatura, que a la par de las descritas anteriormente, se concentre de manera específica en la economía social y solidaria.

Estas asignaturas optativas sin duda son relevantes sobre todo para conocer los grados de pobreza que existen en nuestro país. No obstante, no se enfocan a la economía social y solidaria considerándola como una alternativa de inclusión económica frente a la situación de pobreza, marginación y desigualdad imperante en el país. Por todo lo expuesto, consideramos necesario incluir dentro de las materias optativas la asignatura *Economía Social y solidaria* que permita a los egresados contar por lo menos con las nociones básicas acerca de lo que se refiere a este sector alternativo económico.

Para llegar a la anterior propuesta, partimos de la idea de que la educación es, en primera instancia, la mejor fórmula para acercarse al tema de la economía social y solidaria. Es necesario, por lo tanto, hacer frente a los rezagos en materia de economía social y solidaria. La realidad nos muestra que el actual sistema educativo

en general, no ha mostrado un interés real por fomentar y promover la visión de este tercer sector de la economía como también es llamado.

Por ello, apostamos a que, a través de la educación y formación, la sociedad puede cada vez más tener conocimiento y se vea estimulada a emprender una empresa de carácter social que le permita ser parte del proceso económico y generar riqueza y crear empleos. De esta manera, con la creación de esta asignatura optativa en un primer momento, permitirá hacer frente a la escasez de profesionales en el tema. Además de lo anterior, con el acercamiento al temas, se podrá estimular la creación incluso por parte de los universitarios de empresas sociales.

El esquema de la asignatura *Economía Social y Solidaria* sería el siguiente:

**Nombre de la asignatura:**

## **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Ubicar al alumno en el campo de estudio que ofrece la economía social y solidaria. Al estudiar los elementos básicos y elementales de este sector de la economía, será capaz de conocer, comprender y proponer a la economía social y solidaria como una alternativa real, efectiva e inclusiva para hacer frente a la pobreza y la escasez de empleo en México.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1.- Analizar en forma crítica la estructura y funcionamiento del sistema capitalista actual, así como evaluar los resultados del modelo neoliberal en la economía mexicana, sobre todo en el sector de la generación o pérdida de empleos.

2.- Reflexionar acerca de la importancia y trascendencia que significa el conocimiento, difusión y desarrollo de la economía social y solidaria en el entorno de la economía nacional.

3.- Conocer los principios, valores y características de la economía social y solidaria.

4.- Reflexionar de manera crítica los diversos procesos de producción que se han dado en México a lo largo de su historia y sus efectos.

5.- Conocer experiencias exitosas de la economía social y solidaria no sólo en México sino a nivel mundial.

6.- indagar sobre las condiciones y requisitos para un mejor desarrollo de la economía social y solidaria en México.

### **DESTINATARIOS DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura, de carácter optativa, estaría destinada a los alumnos de la licenciatura en economía de la UNAM, en un primer momento impartida en el sistema tradicional. Posteriormente, y en la medida en que vea el desarrollo de la asignatura, se podrá integrar en los sistemas abierto y a distancia. La asignatura se puede ser impartida en los diferentes planteles de la universidad.

### **CONTENIDO- TEMARIO DE LA ASIGNATURA:**

UNIDAD 1.- SISTEMAS ECONÓMICOS Y MODELOS DE ECONOMÍA MODERNA

UNIDAD 2.- ANTECEDENTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA  
EN MEXICO Y EN EL MUNDO

UNIDAD 3.- DEFINICION DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

UNIDAD 3.- ORGANIZACIONES Y PARTICULARIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

UNIDAD 4.- LA POLITICA ECONÓMICA Y POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

UNIDAD 5.- GLOBALIZACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO.

UNIDAD 6.- CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POBREZA EN MÉXICO.

UNIDAD 7.- ESTADO ACTUAL Y LEGISLACIÓN ENTORNO A LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

UNIDAD 7.- IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO. CASOS DE ÉXITO EN MÉXICO.

UNIDAD 8.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA UN MAYOR DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

## **PLANEACIÓN**

### **METODOLOGÍA DIDACTICA:**

Para llevar a cabo el proceso enseñanza aprendizaje, es recomendable que se lleve a cabo de manera dialéctica, es decir, que el profesor transmita sus conocimientos referentes al tema como se ha llevado de manera tradicional, pero al mismo tiempo aprende y el alumno es el que aprende, pero a la vez enseña. Es decir, se requiere de una participación pragmática por parte no sólo del profesor sino también del alumno.

## **MÉTODOS Y TÉCNICAS:**

Al ser una asignatura eminentemente teórica, se recomiendan las siguientes técnicas y métodos en el desempeño de la materia:

- Impartición de la clase por parte del profesor: por medio de la exposición oral de los contenidos del temario. Puede, asimismo, acompañarse de una retroalimentación de lo visto las clases anterior y una sección de preguntas acerca de las dudas que pudiera haber sobre un punto en particular. Para llevar a cabo lo anterior, el profesor puede optar por el método inductivo o deductivo.
- Exposición por parte de los alumnos: como mencionamos, no sólo el profesor es el responsable de transmitir conocimientos, el alumno a través de exposiciones individuales o en grupo puede aportar conocimientos además de aportar sus puntos de vista acerca del tema.
- Controles de lectura: constituyen una herramienta de gran valor toda vez que es donde el alumno expone sus ideas acerca de un tema en particular. Lo puede hacer con una introducción, el desarrollo del tema y cerrar con una conclusión.
- Ensayos: al igual que el punto anterior, es una herramienta que le permite al alumno desarrollar de manera libre la exposición de sus ideas. Los ensayos permiten al alumno demostrar el dominio que tienen sobre cierto tema.
- Trabajos de investigación: el profesor y los alumnos pueden decidir con base en el temario, algún tema a desarrollar por parte de los alumnos. La extensión y formato puede decidirse sobre la marcha del desarrollo del semestre.

- Participación y debates en clase: el profesor debe incentivar la participación de lo alumno en clase por medio de las aportaciones, dudas, comentarios o puntos de vista sobre el tema tratado.
- Trabajos en equipo: durante el proceso enseñanza-aprendizaje, el profesor puede recurrir a el trabajo en equipo lo cual favorecerá el enriquecimiento entre sus integrantes, además de intercambiar ideas y puntos de vista que generen un debate crítico.

### **HORARIO DE LA ASIGNATURA:**

Para un desarrollo óptimo, se recomienda que asignatura sea impartida dos días a la semana con clases de duración de noventa minutos.

### **FORMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:**

- Exámenes escritos
- Exámenes orales
- Trabajos de investigación
- Participación en clase
- Asistencia y puntualidad
- Exposiciones en clase
- Controles de lectura
- Ensayos

El porcentaje de cada forma de evaluar se puede decidir conjuntamente por el profesor y los alumnos al inicio del semestre.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Para llevar a cabo el estudio de la asignatura, se tiene como base la siguiente bibliografía, la cual no es limitativa, más bien representa la bibliografía básica y necesaria para adentrarse al mundo de la economía social y solidaria. Cabe señalar que sólo transcribiremos aquellas que son básicas para una primera aproximación al tema. (Por lo tanto, para un mayor abundamiento de la bibliografía existente en la materia, se remite al lector a la parte de REFERENCIAS CONSULTADAS de este trabajo, en donde no sólo encontrará bibliografía básica sino también complementaria, así como una diversidad de fuentes de información para un mayor enriquecimiento.)

- Alejandro Valle Baeza, *Valor y precio: una forma de regulación del trabajo social*, Facultad de Economía, UNAM: México, 1991.
- \_\_\_\_\_, *El pensamiento de Marx en los umbrales del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, Comuna: México, 1995.
- \_\_\_\_\_, *México, otro capitalismo fallido*, Ediciones R y R: Buenos Aires, Argentina.
- Alonso Aguilar Monteverde, *Globalización y capitalismo*. México: Plaza y Janés, 2002.
- \_\_\_\_\_, *La crisis actual del capitalismo*, Siglo XXI: México, 2011.
- Enrique Cárdenas, *Historia económica de México*, Vol. 1, Edición, FCE: México, 2004.
- \_\_\_\_\_, *Estructura socioeconómica de México*, MacMillan: México, 2011.
- Graciela Lara Gómez, *Visión global de las cooperativas*, Plaza y Valdez Editores: México, 2008.
- Graciela Lara Gómez, et. al. *Modelos emergentes de desarrollo en la economía social y solidaria*. Universidad Autónoma de Querétaro- Porrúa: México, 2014

- Hilda Caballero, La economía solidaria en México, Boris Marañón (coord.) Problemas del Desarrollo. [En línea] *Revista Latinoamericana de Economía*, IIE-UNAM, México, 2013
- Jaime Cárdenas Gracia, *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*, México: IJ-UNAM, 2017, 240 PP.
- \_\_\_\_\_, El modelo jurídico del neoliberalismo, México: IJ-UNAM, 2016, 184 pp.
- James, E., *Historia del pensamiento económico*, Aguilar, España, 1971, 413 pp.
- José Luis Calva, *México, más allá del neoliberalismo. Opciones dentro del cambio global*, México: Editorial Plaza & Janes, 2000, 310 pp.
- Marcela Astudillo Moya et. al. *Fundamentos de economía*, UNAM: México, 2012, 185 pp.

## CONCLUSIONES

## **CONCLUSIONES**

En esta última parte se presentan los principales hallazgos encontrados a lo largo de nuestra investigación. Iniciamos por el papel del capitalismo y el socialismo como sistemas económicos antagónicos que, echando mano de sus propios postulados, teorías, preceptos y métodos, han encarado de muy distinta manera los problemas de la productividad, el trabajo, la explotación laboral, la división del trabajo, la plusvalía, etc. En cuanto al capitalismo, hemos podido observar que, lejos de resolver los problemas económicos que enfrenta la sociedad, en su afán por generar enriquecimiento a cualquier costo, ha llegado al extremo de deshumanizar al trabajador y reducirlo al papel de mera mercancía. Asimismo, tenemos que el modelo capitalista no hace sino favorecer únicamente los intereses de los dueños de los medios de producción, a diferencia del socialismo que, si bien no resuelve los problemas económicos en su totalidad, al menos aporta un tinte más humano al respecto, toda vez, que coloca al ser humano, y al bienestar común, como objetivos primarios.

El socialismo se ha presentado como un esquema dentro del cual se inserta la economía social y solidaria que, bajo la forma de diferentes agrupaciones (cooperativas, sociedades mutualistas, etc.) busca favorecer a los más desprotegidos a través de un nuevo esquema de distribución de la riqueza.

En relación al caso de México, se observa cómo los saldos en materia de ingreso, pobreza y desigualdad no son nada alentadores. Las cifras muestran una importante desigualdad en la población mexicana.

Al día de hoy en México presenta más pobreza, desigualdad debido, entre otros factores, a los bajos ingresos de las familias. Relacionado a lo anterior, podemos afirmar que, sin duda, el sector de la sociedad que más ha padecido más los embates de los postulados capitalistas es el de los trabajadores que, lejos de ser beneficiados por las ganancias económicas, los adelantos tecnológicos, la distribución del ingreso y otros cambios socio-económicos impulsados por el capitalismo, han sido relegados a la condición de mano de obra de bajo costo, y consumidores de productos innecesarios, al tal punto de convertirse en sociedades de consumo, manteniendo así

en funcionamiento el mercado. Se trata así de un sector que, bajo la sombra del capitalismo, vive en una perenne situación de precariedad que, al día de hoy, se ha prolongado ya por casi dos siglos, manteniendo a los trabajadores en una situación de constante desventaja. En respuesta a ello, Carlos Marx se convierte en el más serio analista crítico de la economía de mercado, siendo sus aportaciones básicas para el surgimiento, o perfeccionamiento, de modelos alternativos de trabajo en los que se incluyeran, de manera efectiva, los intereses y necesidades reales de los trabajadores, convirtiéndolos así en agentes activos de la producción de riqueza.

Se puede observar que la explotación laboral, por su parte, a los inicios mismos de las sociedades humanas que, gracias a avances como la invención de utensilios y armas, la agricultura, la ganadería, etc., logró mejorar sus niveles de vida en una gran variedad de aspectos. Ello llevó al desarrollo de comunidades más complejas en las que, forzosamente, terminó apareciendo la división del trabajo y donde, eventualmente, unos pasaron a tener mayores riquezas que otros. La referida división laboral queda entendida, así como aquella especialización dentro del proceso productivo en la que los trabajadores se ven restringida no solo su capacidad productiva, sino también sus posibilidades de acceder a los beneficios de los excedentes generados por su propio esfuerzo.

Asimismo, tenemos que la división del trabajo llega a su mayor punto de sofisticación de la mano del taylorismo y el fordismo que, entre otras cosas, postulaban una sistematización en el proceso productivo, aumentando los grados de especialización del trabajador a fin de hacer más eficientes los procesos. El objetivo ya no es otro que lograr una mayor productividad en una menor cantidad de tiempo, quedando de lado las cuestiones humanas relativas al trabajador. En ese orden de ideas, podemos decir que el modelo neoliberal ha contribuido de manera negativa en el aspecto laboral y en las relaciones laborales al imponer condiciones que no han hecho sino polarizar a la sociedad entre ricos (favorecidos con mayores dividendos y oportunidades), y pobres (que cuentan con pocas posibilidades reales de mejorar su situación al estar atrapados en un círculo vicioso de bajos salarios y subsistencia precaria). De esta manera, si bien no podemos negar que el modelo neoliberal ha

traído consigo adelantos tecnológicos que han supuesto mejoras en la vida de las sociedades en general, también debemos decir que sus medidas han significado la marginalización e indefensión del sector laboral de la mayoría de los países en los que sus políticas se han implementado. Lo anterior se ha materializado en las cadenas globales de producción, que al sistematizar la producción, ha provocado que cada vez se creen menos empleos, y que los que se crean, tengan las mínimas prestaciones y salarios bajos. Una condición que, de nuevo, hace necesaria la búsqueda y adopción de modelos de desarrollo y consumo alternativos, como la economía social y solidaria. Misma que, según vimos, ha cobrado significativa fuerza en los últimos años en respuesta al malestar generalizado derivado de la marginación y la falta de oportunidades a los que el capitalismo condena a los sectores más vulnerables de la sociedad, como los trabajadores.

Asimismo, en un mundo globalizado ningún país puede permanecer ya ajeno tanto a los beneficios, como a las consecuencias del capitalismo y el modelo neoliberal imperantes. A lo largo de su historia, nuestro país ha sufrido también los efectos perniciosos que trae consigo la economía de mercado. Mismos que, en el caso de las condiciones de vida de los trabajadores, no han hecho sino agravar las condiciones de rezago y explotación previas, presentes en las diferentes etapas de desarrollo del país, incluyendo la época prehispánica, el periodo colonial (donde el trabajo en las minas representa de los peores episodios de explotación), el siglo XIX (cuando el trabajo no estaba ni siquiera regulado de manera legal de cara a la llegada del capitalismo industrial a nuestro país), y el porfirismo (caracterizado por la llegada de empresarios de origen extranjero y nacional que, con el aval del régimen, perpetuaron la explotación laboral en el campo y en la ciudad). Como hemos visto, no será sino hasta la promulgación de la Constitución de 1917 cuando tenga lugar uno de los mayores logros en cuanto a los derechos laborales: la inclusión del Artículo 123, que recoge las aspiraciones de una población sometida, en su mayoría, a condiciones de explotación y rezago, sin las mínimas oportunidades de acceder a un mejor nivel de vida. Las cifras del mercado de trabajo en México, como pudimos ver, no son nada satisfactorias: cada vez hay más desempleo.

Con todo lo antes expuesto, y después de ver como el capitalismo y sus postulados no hacen más que incrementar la pobreza y limitar las oportunidades de crecimiento, así como de visualizar cómo el modelo neoliberal no hace más que reducir a los trabajadores a simples mercancías, tenemos que una alternativa viable, real y efectiva para poder hacer frente a las consecuencias desastrosas del modelo capitalista y el neoliberalismo, se encuentra precisamente en la economía social y solidaria, entendida como aquella forma de hacer economía que no se identifica -ni desconoce por otro lado- con los sectores público y privado, y que se basa en el desarrollo colectivo de los grupos que han estado históricamente rezagados y mantenidos al margen del desarrollo y beneficio de la riqueza. A través de sus postulados, encontramos que la economía social y solidaria ayuda a reivindicar a los grupos vulnerables los beneficios que históricamente no han tenido en cuanto a la producción y distribución equitativa de la riqueza, siendo los muchos ejemplos prácticos de su aplicación en organizaciones como cooperativas, la demostración empírica de que pueden ser una vía posible para fomentar el desarrollo y crecimiento que combatan los niveles de pobreza y desempleo que vivimos actualmente.

Como sustento de lo anterior, hemos presentado y analizado dos casos de éxito en nuestro país que demuestran el alcance que, en términos económicos, puede llegar a tener el modelo de economía social y solidaria, comprobando no sólo su viabilidad y solidez, sino también su potencial para mejorar condiciones como la generación de empleos, el reparto de la riqueza, y la inclusión productiva de los marginados a la economía. En concreto, nos hemos referido a los casos de la Cooperativa Pascual y de la Cooperativa Cruz Azul que, a pesar de las circunstancias adversas que suelen caracterizar a la situación económica y política de nuestro país, han demostrado, con datos cualitativos y cifras realmente satisfactorias, que la economía social y solidaria constituye una alternativa real contra la explotación laboral característica del sistema capitalista. Después de hacer un estudio tanto histórico como comparativo, tenemos que la economía social y solidaria basada en cooperativas, se nos presenta como una alternativa real, efectiva y plausible de inclusión económica a la par de los sectores público y privado, que además cuenta con los elementos necesarios para hacer frente a la situación de exclusión resultado de la economía de mercado imperante en

nuestros días y como una oportunidad de generar riqueza y mejores niveles de ingreso y de vida. Sin embargo, también se demostró que, aunque existen casos de éxito como los analizados, también es una realidad que la economía social y solidaria aun se nos presenta como un sector débil e incipiente, que no ha logrado un desarrollo óptimo que haga contrapeso a las empresas privadas o transnacionales.

Como se analizó en el último capítulo, y respondiendo a la pregunta que motivó este trabajo, tenemos que son diversas las razones por las que este sector de la economía no ha tenido el éxito deseado como factor de desarrollo aun y cuando se nos presenta como una alternativa real de inclusión económica. Entre ellos están la falta de políticas públicas, falta de interés del Estado hacia esta forma de hacer economía, desconfianza de la población para emprender y crear empresas sociales. Sin embargo, una de las razones que de alguna forma propicia a las anteriores, es que, en términos generales, hay un desconocimiento casi total acerca de lo que es la economía social y solidaria en México. Desconocimiento por parte del Estado, de la sociedad e incluso, de las instituciones de educación superior. Por ello concluimos que, a pesar de ser la economía social y solidaria una alternativa viable para el desarrollo y crecimiento del país, debido a su desconocimiento, no se ha posicionado como un factor potencial de desarrollo.

Por la razón anterior, es que en la última parte de este trabajo, se propone la creación de la asignatura que llevaría por nombre *Economía Social y Solidaria*, la cual sería impartida en la carrera de economía de la UNAM en un primer momento de manera optativa. El objetivo de la creación de esta asignatura, es crear no un simple acercamiento, sino un acercamiento profesional en el tema. Se necesitan profesionales que al egresar de la carrera cuenten por lo menos, con los elementos necesarios para poder asesorar, indagar, proponer, desarrollar y crear empresas sociales y contribuir con ello al desarrollo y crecimiento de nuestro México.

## ANEXO ÚNICO

## **ANEXO ÚNICO**

A continuación, pondremos nuestra mirada en dos sectores importantes de desarrollo de las sociedades cooperativas en México; el primero es el sector rural, y el segundo es el sector de ahorro y préstamo.

### **Sector Rural.**

En el sector rural encontramos varios tipos de organizaciones, que en la ley agraria se les denominan figuras asociativas de primer nivel, en estas se encuentran los Ejidos, las Uniones de Ejidos, las Sociedades de Producción Rural, las Sociedades de Solidaridad Social, las Asociaciones Locales de Productores Rurales, todas estas figuras tienen en común que comparten los valores del cooperativismo.<sup>183</sup>

A partir del Censo Agropecuario de 2007, que es el último disponible, podemos darnos cuenta el tamaño absoluto y relativo de las asociaciones del ámbito cooperativo. Dicho esto, en la Tabla 1 podemos observar el tamaño en superficie (Ha.) así como el número de ejidos y comunidades que hay en cada estado de la república, siendo Veracruz y Chiapas los estados con mayor número de asociaciones de este tipo. Sin embargo, esto no es signo de tener la mayor superficie de tierra aprovechada por dichas asociaciones, pues Chihuahua y Durango ostentan la mayor superficie de tierra aprovechada.

---

<sup>183</sup> Documento de trabajo No. 217. (2016). *Cooperativismo en México*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

TABLA 1. NÚMERO DE EJIDOS Y COMUNIDADES: SUPERFICIE (Ha.)

ENTIDAD FEDERATIVA	EJIDOS Y COMUNIDADES	SUPERFICIE TOTAL	Superficie No Parcelada	
			TOTAL	USO COMÚN
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	<b>31 514</b>	<b>105 948 306.16</b>	<b>70,669,716.45</b>	<b>69,298,786.80</b>
AGUASCALIENTES	187	276 617.49	138 312.98	129 113.64
BAJA CALIFORNIA	240	5 935 533.15	3 414 457.09	3 395 375.58
BAJA CALIFORNIA SUR	99	5 090 223.99	4 754 400.44	4 747 556.88
CAMPECHE	385	3 190 615.08	2 339 831.53	2 314 224.09
COAHUILA DE ZARAGOZA	875	6 509 380.34	4 893 548.50	4 859 195.13
COLIMA	165	339 904.94	72 802.36	68 543.13
CHIAPAS	2 823	4 440 837.31	1 787 298.30	1 641 374.48
CHIHUAHUA	987	10 374 583.21	9 009 820.34	8 947 730.09
DISTRITO FEDERAL	37	56 768.60	45 898.12	44 155.00
DURANGO	1 124	8 232 289.63	7 341 272.88	7 292 613.05
GUANAJUATO	1 543	1 327 660.88	602 661.80	557 426.65
GUERRERO	1 259	5 006 396.80	2 861 558.88	2 773 964.71
HIDALGO	1 189	1 068 219.94	533 416.44	499 562.09
JALISCO	1 429	3 376 726.77	2 029 394.53	1 991 055.02
MÉXICO	1 233	1 444 331.17	596 087.12	535 674.44
MICHOACÁN DE OCAMPO	1 910	3 046 481.18	1 516 159.11	1 454 773.39
MORELOS	234	396 526.15	167 063.67	143 823.23
NAYARIT	404	2 235 943.81	1 374 438.37	1 351 431.65
NUEVO LEÓN	607	2 075 519.88	1 494 711.81	1 466 753.29
OAXACA	1 632	8 621 855.83	5 432 449.60	5 311 626.29
PUEBLA	1 194	1 630 741.40	884 512.06	849 961.20
QUERÉTARO	378	583 407.35	382 586.44	363 816.74
QUINTANA ROO	282	2 886 520.89	2 605 243.99	2 569 780.31
SAN LUIS POTOSÍ	1 421	4 194 487.12	2 928 047.85	2 846 664.53
SINALOA	1 309	4 156 458.58	2 264 739.27	2 215 665.08
SONORA	979	6 344 680.07	5 105 619.15	5 056 727.91
TABASCO	779	1 107 745.79	201 477.84	185 401.80
TAMAULIPAS	1 391	2 652 920.67	1 172 963.63	1 134 393.34
TLAXCALA	246	202 118.05	41 477.94	37 452.07
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	3 684	3 011 704.20	330 561.98	249 866.94
YUCATÁN	722	2 311 646.45	1 743 036.07	1 710 329.78
ZACATECAS	767	3 819 459.48	2 603 866.34	2 552 755.27

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags. 2009.

La mayor parte de las actividades productivas que se llevan a cabo al interior de los ejidos son actividades agropecuarias y forestales, no obstante, existen ejidos en donde se llevan a cabo otro tipo de labores. De esta forma la Superficie No Parcelada se considera a los terrenos que no han sido repartidos entre los integrantes del ejido o comunidad, y que pueden ser de uso común o colectivo. La superficie restante puede ser ocupada como asentamiento humano, entre otras cosas, pero resulta ser notorio como la mayoría de la superficie no parcelada se dedica a la producción agrícola de forma colectiva o común.

TABLA 2. TOTAL DE EJIDATARIOS Y COMUNEROS	
ENTIDAD FEDERATIVA	EJIDATARIOS Y COMUNEROS
<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	<b>4 210 830</b>
AGUASCALIENTES	16 195
BAJA CALIFORNIA	17 111
BAJA CALIFORNIA SUR	7 084
CAMPECHE	46 567
COAHUILA DE ZARAGOZA	57 714
COLIMA	13 349
CHIAPAS	351 933
CHIHUAHUA	107 187
DISTRITO FEDERAL	29 007
DURANGO	149 890
GUANAJUATO	108 703
GUERRERO	335 112
HIDALGO	173 511
JALISCO	137 503
MÉXICO	323 941
MICHOACÁN DE OCAMPO	214 832
MORELOS	64 157
NAYARIT	68 724
NUEVO LEÓN	37 289
OAXACA	566 401
PUEBLA	216 675
QUERÉTARO	35 922
QUINTANA ROO	36 107
SAN LUIS POTOSÍ	153 092
SINALOA	152 779

SONORA	78 231
TABASCO	60 606
TAMAULIPAS	76 791
TLAXCALA	44 216
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	294 675
YUCATÁN	128 865
ZACATECAS	106 661

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags. 2009.

En la Tabla 2 podemos observar el total de ejidatarios y comuneros por entidad federativa, en donde resaltan Oaxaca, Chiapas y Guerrero como los estados con mayor número de ejidatarios. Comparando con los estados que tienen mayor superficie bajo estas asociaciones, encontramos que las personas en este rubro son menores, lo cual nos habla de que la necesidad en los estados donde se presentan los mayores índices de pobreza y marginación social son en los cuales las personas optan por organizarse bajo estas formas para encarar las necesidades de las cuales el mercado y el sistema capitalista mismo las ha relegado.

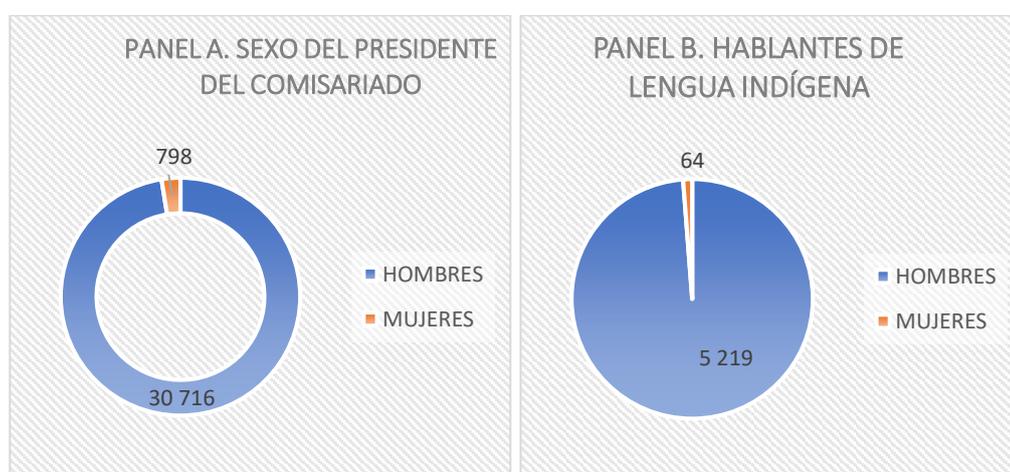


FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI.

Dentro de los ejidos y las comunidades hay algunas que están definidas legalmente con alguna forma de organización, tal como se muestra en la gráfica 1; del total nacional, la mayoría está constituida como unión de ejidos y comunidades agarrarías, seguido de los grupos para la producción y de las sociedades de producción rural – que se debe de enfocar a prestar servicios especializados a sus socios. A pesar de los esfuerzos legales por otorgar facilidades de formación y fiscalización de estas formas asociativas, aún persiste un número importante de ejidos sin una forma específica de organización. Por esta razón, es difícil dar seguimiento puntual a la producción de todos los ejidos y comunidades, así como su destino comercial, en caso de existir.

Resulta importante visualizar algunas características de las cabezas de los ejidos y de las comunidades, en donde, como podemos ver en la gráfica 2, existe una prevalencia de hombres al frente de las asociaciones, así como la persistencia de lenguas indígenas habladas por los presidentes del comisariado.

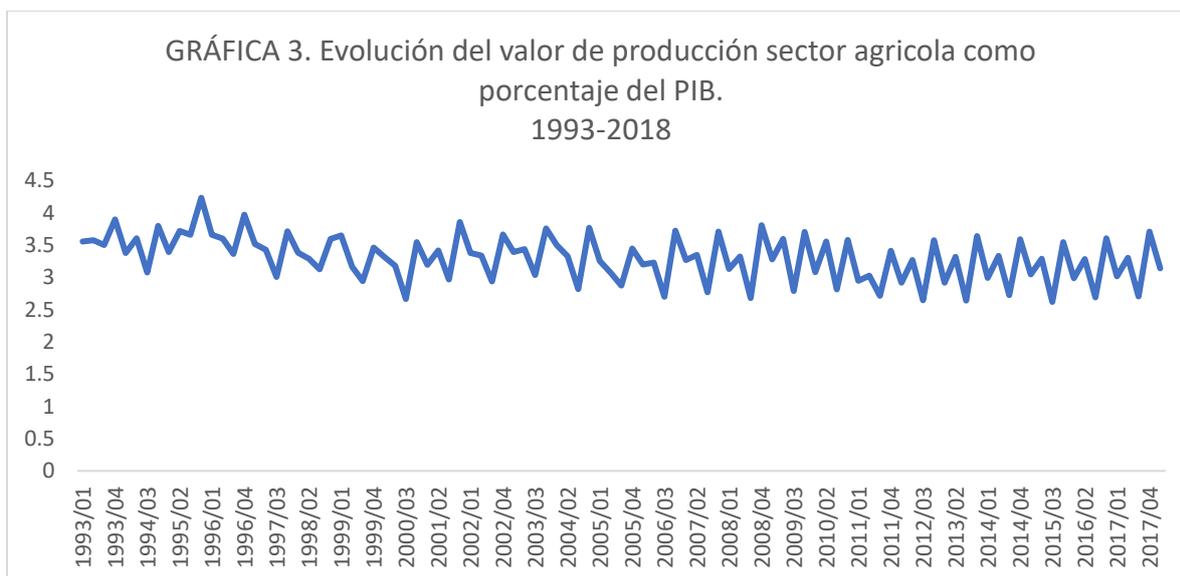
GRÁFICA 2. EJIDOS Y COMUNIDADES SEGÚN SEXO DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO Y SI ES HABLANTE DE LENGUA INDIGENA.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI.

Podemos empezar a dejar en claro cuáles son las características socioeconómicas de las personas que ocupan las asociaciones cooperativas en el sector rural. La mayor parte de la tierra se trabaja para producción agrícola y forestal, en donde la mayor fuerza organizativa son los Ejidos y Comunidades, mismos que tienen una superficie usada mayor en los grandes estados del norte de México, como Chihuahua y Durango; sin embargo, los estados del sur, como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, son los que ostentan el mayor número de ejidatarios y si, tomamos en cuenta que aún existen factores como el habla indígena entre los ejidatarios, reforzamos la idea de que las personas que no tienen acceso a los mercados buscan sustentar su forma de vida en la producción comunal, siendo una forma de organización inclusiva entre la población.

Si tomamos como variable proxy y agregada el valor de la producción en el sector agrícola mexicano, estaremos visualizando uno de los factores preponderantes en el desarrollo de la economía de México, pues con una participación promedio de 3.3% en el periodo de 1993 al primer trimestre del 2018 (gráfica 3), el campo mexicano se muestra como el principal medio de subsistencia para las personas asociadas en comunidades y ejidos. Pensando que el último Censo Agrícola de 2007 captura bien las características de estas formas de organización, podemos pensar que tanto el número de ejidos como el número de personas dentro de estas organizaciones ha permanecido constante o sin muchos cambios abruptos, pues de ser así podríamos ver el impacto reflejado en el Producto Interno Bruto agrícola.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Precios constantes del 2013.

### **Sector de Ahorro y Préstamo.**

Dentro del Sector Servicios se encuentran los servicios relacionados a la banca y a las actividades financieras en general. En el consenso ortodoxo económico se considera que el correcto desarrollo del sistema financiero contribuye al crecimiento y desarrollo económicos, pues es el sistema que se encarga de llevar los recursos financieros a las actividades que lo necesitan, conllevando a una redistribución más equitativa del ingreso.

En México, como resultado de la precaria economía en la que se encontraba un amplio sector de la población, la sociedad civil impulso formas de organización social y participación responsable, para revertir el deterioro de sus condiciones de vida. Parte de esta respuesta incluyó medios que posibilitan la obtención de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas; de esta manera se crearon las “Cajas Populares”.<sup>184</sup>

<sup>184</sup> CONDUSEF. *Relevancia del sector de ahorro y crédito popular*. Consultado en: <http://www.condusef.gob.mx/gbmx/documentos/scap/relevancia-sacp.pdf>

El objetivo principal de este sector es facilitar el acceso a la población de ingresos bajos y medios a intermediarios que cubran sus necesidades financieras. Dichas organizaciones buscan ampliar la oferta de los servicios microfinancieros a una mayor parte de la población, particularmente, el crédito.

Dentro de este sector existen tres tipos de sociedades autorizadas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, éstas son:

- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP),
- Sociedades Financieras Populares (SOFIPO), y
- Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO).

En el presente trabajo sólo nos enfocaremos a las SOCAPS, debido a la disponibilidad de datos de estas asociaciones.

Las SOCAPS son las Sociedades integrantes del sector social sin ánimo especulativo y sin fines de lucro que conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus socios.

Su actividad principal es realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus socios. Los servicios que ofrecen principalmente son:

- Operaciones Pasivas: Cuentas de ahorro, depósito e inversiones.
- Operaciones Activas: Créditos personales, automotriz, hipotecarios, con fines productivos, microseguros.
- Servicios: Pago de servicios (luz, teléfono, etc.), compra y venta de divisas, distribución y pago de programas gubernamentales, recepción y envío de dinero y comisionistas.

Según datos reportados por la CNBV, para septiembre de 2017 el sector estuvo conformado por 157 sociedades autorizadas; 52 se ubicaron en el nivel I de operación

(monto de activos totales iguales o inferiores a 10 millones de UDIS<sup>185</sup>), 60 en el nivel de operación II (monto de activos totales superiores a 10 millones e iguales e inferiores a 50 millones de UDIS), 42 en el nivel de operación III (monto de activos totales superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones de UDIS) y una en el nivel de operación IV (monto de activos totales superiores a 250 millones de UDIS).

Los activos totales del sector sumaron \$129,305 millones de pesos (mdp), en donde dos sociedades concentran 45.5 por ciento de dichos activos: Caja Popular Mexicana con \$43,942 mdp (34%) y Caja de Ahorro de los Telefonistas con \$14,900 mdp (11.5%).

Los créditos otorgados por estas sociedades ascendieron a \$80,253 mdp, de los cuales \$65,973 se destinaron a créditos al consumo, \$8,962 mdp fueron destinados al sector comercial, y \$5,317 mdp fueron destinados a créditos a la vivienda.

Durante los últimos años estas tendencias han venido en incremento, debido a la posibilidad de las personas de hacerse de uno de estos créditos y su imposibilidad de acceder a la banca comercial estándar.

---

<sup>185</sup> Unidades de Inversión: Son los factores (valores) que se aplican a la adquisición de créditos hipotecarios y se publican por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

TABLA 3. Número total de socios.									
Estado	2015-03	2014-12	2014-09	2014-06	2014-03	2013-12	2013-09	2013-06	2013-03
Aguascalientes	50,058	49,218	48,128	47,250	46,731	46,397	43,604	40,516	26,141
Baja California	618	639	622	643	530	663	540	537	6
Baja California Sur	352	882	897	963	995	338	1,097	946	337
Campeche	5,310	4,962	4,893	4,500	4,434	4,284	4,401	9,825	185
Coahuila	51,489	50,292	48,810	47,061	46,060	43,918	43,375	42,310	18,457
Colima	118,261	116,342	115,436	113,338	143,576	109,859	108,246	107,255	54,603
Chiapas	57,323	72,360	71,026	54,109	53,406	52,118	5,113	4,935	1,186
Chihuahua	83,988	81,955	80,261	78,908	78,128	77,068	76,204	75,142	74,427
Distrito Federal	21,263	25,465	20,481	19,329	19,068	18,173	17,370	16,856	12,480
Durango	114,639	112,681	110,040	107,836	106,130	103,658	93,959	75,809	27,114
Guanajuato	979,764	968,058	955,638	910,687	894,430	900,466	791,790	752,477	662,353
Guerrero	74,914	68,574	71,552	70,405	69,642	68,515	58,043	57,313	44,041
Hidalgo	62,674	61,564	60,800	60,087	58,990	57,724	20,724	19,089	16,840
Jalisco	794,814	774,189	822,882	752,544	704,661	731,047	692,725	634,961	323,687
México	88,378	85,873	76,339	82,506	81,784	70,330	53,467	48,101	40,959
Michoacán	658,548	648,638	638,916	611,059	596,595	593,116	567,202	541,613	176,409
Morelos	91,579	81,040	79,819	78,654	77,643	76,591	75,553	74,471	71,303
Nayarit	166,191	162,171	159,416	157,124	155,933	157,923	123,075	126,718	104,729
Nuevo León	243,626	231,840	230,597	227,502	218,400	200,100	197,571	160,928	36,372
Oaxaca	406,889	399,850	393,568	386,922	382,281	378,072	333,797	329,261	320,860
Puebla	178,836	165,394	159,583	155,273	151,470	124,102	119,895	118,505	90,369
Querétaro	243,840	241,537	238,325	235,667	233,204	230,936	209,243	207,050	131,291
Quintana Roo	12,792	11,209	11,757	10,508	10,209	9,857	10,164	12,148	2,589
San Luis Potosí	182,839	180,674	178,091	174,945	171,703	169,501	161,225	158,172	43,522
Sinaloa	62,757	63,033	61,898	91,557	60,167	60,468	43,239	41,525	30,031
Sonora	1,632	2,864	2,862	3,088	2,969	3,017	3,002	2,818	2,825
Tabasco	13,351	13,219	12,872	12,662	12,692	12,480	12,217	12,227	10,904
Tamaulipas	47,079	46,190	45,364	44,431	44,065	43,554	40,541	40,080	38,566
Tlaxcala	8,533	9,189	7,866	7,596	7,446	7,322	7,245	7,210	5,581
Veracruz	288,152	281,801	276,710	270,559	266,139	256,142	190,950	188,181	97,457
Yucatán	70,917	70,127	68,298	45,473	44,431	45,903	58,650	54,979	14,151
Zacatecas	93,809	91,977	90,564	87,739	92,674	92,112	90,268	84,133	69,126

FUENTE: Elaboración propia con datos de la CNBV.

Ya que estas organizaciones sólo ofrecen el servicio a sus socios, en la Tabla 3 podemos observar la evolución de los socios del total de SOCAPS durante 2013 a 2015, ya que son los datos que están disponibles en la CNBV. Destaca el caso de crecimiento de Baja California, donde pasaron de 6 socios a crecer hasta 618. Esto nos habla de un grado importante de penetración de estas sociedades dentro del sistema financiero al alcance de las personas.

Existen índices que nos hablan del desempeño de las SOCAPS, el índice de morosidad (IMOR<sup>186</sup>) para septiembre de 2017 dentro de los créditos de consumo se ubicó en 3.94% los créditos de vivienda tuvieron un IMOR de 2.58%, mientras que los créditos comerciales presentaron un índice de 9.16 por ciento.

La rentabilidad de los activos medida por el ROA<sup>187</sup> acumulado a 12 meses, se ubicó en 2.51%; mientras que la rentabilidad del capital medida por el ROE<sup>188</sup> acumulado a 12 meses, fue de 15.22 por ciento.

Es innegable que las sociedades cooperativas en este rubro compiten con grandes bancos y que sus índices de desempeño (ROA, ROE) e inclusión financiera (número de socios) son desestimados al lado de sus homólogos consolidados. Es por esto que el CESOP (2016) considera que las finanzas sociales han tenido que evolucionar a un segmento llamado microfinancieras. Estas han pasado de ser una institución sin fines de lucro a otra que busca maximizar ganancias, por lo tanto, han dejado de seguir los principios del cooperativismo, orientando sus servicios a personas con mayores ingresos dejando desprotegidos a los asociados.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Precios de 2013.

<sup>186</sup> IMOR= Cartera Vencida / Cartera Total

<sup>187</sup> ROA= Resultado Neto / Saldo promedio del activo total

<sup>188</sup> ROE= Resultado Neto / Saldo promedio del capital contable

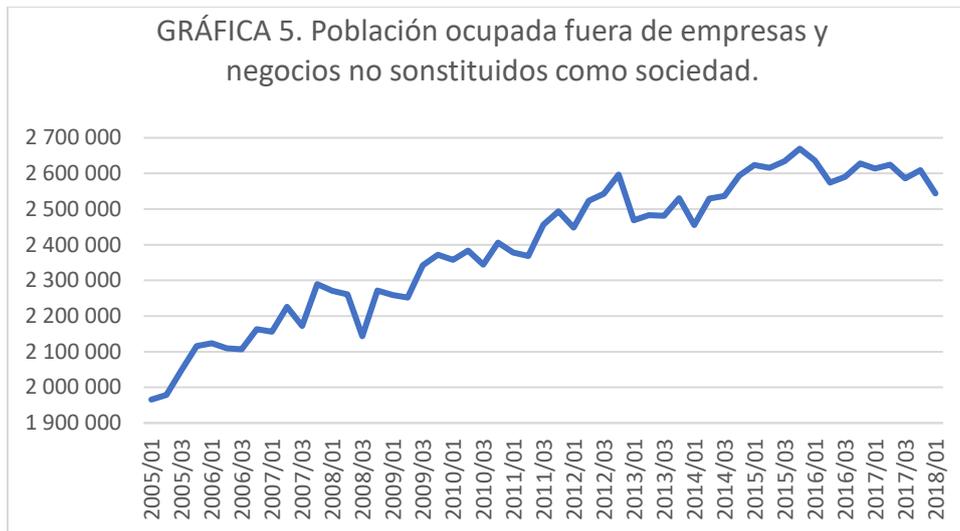
A pesar del nacimiento de las microfinancieras no dejamos de observar una participación importante de las SOCAPS en el desarrollo social, por lo que el crecimiento del valor de los servicios financieros en su totalidad es un buen indicador agregado del desarrollo y la penetración de estos servicios en beneficio de la sociedad.

## **Conclusiones**

En esta sección hemos visto los dos sectores en los que mayormente se desenvuelven las sociedades cooperativas en México, tomando en cuenta los pocos datos que se ofrece de manera oficial, se ha analizado la cobertura poblacional de estas formas organizativas, así como su impacto económico en la producción de bienes y servicios, el uso de suelo y la penetración financiera.

Para el caso de las actividades económicas secundarias, dentro de los mismos ejidos se desarrollan actividades consideradas dentro de la industria extractiva como la minería; sin embargo, no es preponderante esta actividad en dichas tierras. Como lo mencionamos, la agricultura y la actividad forestal son predominantes.

Debido a que estas sociedades pueden crecer aún más, en la gráfica 5 se observa el número de personas que están ocupadas en unidades económicas que no se catalogan como empresas, corporaciones y negocios no constituidos como sociedades; lo cual refleja un área de oportunidad para el crecimiento de las sociedades cooperativas. Pues si estas personas se constituyeran dentro de una figura cooperativa podrían solventar sus necesidades financieras, o bien, sus necesidades primarias de consumo, entre otras actividades.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI.

Cabe resaltar en este ámbito los esfuerzos de la Ciudad de México por alentar la constitución de estas organizaciones, pues acerca a los socios potenciales a conocer las diversas cooperativas dentro de la CDMX, en distintas actividades, con la finalidad de acceder a las ventajas de las economías de escala, abatir costos, incidir en precios, estructurar cadenas de producción y comercialización y, crear unidades de producción y comercialización.<sup>189</sup>

<sup>189</sup> Información obtenida de la página: <http://cooperativas.cdmx.gob.mx/styfe/coop100/que-es-una-cooperativa.php>

## REFERENCIAS CONSULTADAS

## REFERENCIAS CONSULTADAS

### BIBLIOGRÁFICAS

Alejandro Valle Baeza, *Valor y precio: una forma de regulación del trabajo social*, Facultad de Economía, UNAM: México, 1991, 197 pp.

\_\_\_\_\_, *El pensamiento de Marx en los umbrales del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Guerrero, Comuna: México, 1995, 365 pp.

\_\_\_\_\_, *México, otro capitalismo fallido*, Ediciones R y R: Buenos Aires, Argentina 141 pp.

Alonso Aguilar Monteverde, *Globalización y capitalismo*. México: Plaza y Janés, 2002, 469 pp.

\_\_\_\_\_, *La crisis actual del capitalismo*, Siglo XXI: México, 2011, 165 pp.

Ana Esther Ceceña et. at. *Las corporaciones y la economía mundo: el capitalismo monopolista y la economía mexicana en retrospectiva*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM: México, 2016, 322 pp.

Andrés Solimano, *Global capitalism in disarray: inequality, debt and austerity*, New York: Orford University Press, 2017, 240 pp.

Angus Maddison, *The World Economy: A Millennial Perspective*. Paris: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, 2001, 383 pp.

Atilio Borón, *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2003, 543 pp.

Bolívar Echeverría, *El discurso crítico de Marx*, FCE: México, 1986, 424 pp.

\_\_\_\_\_, *El materialismo de Marx: discurso crítico y revolución*, Itaca: México, 2011, 128 pp.

Carlos Taibo, *En defensa del decrecimiento: sobre capitalismo, crisis y barbarie*, Madrid: Los libros de la Catarata, 2017, 189 pp.

Claude Bébéar, *Acabarán con el capitalismo*, Paidós: Barcelona/México 2004, 182 pp.

Diego López Rosado, *Historia y pensamiento económico de México*, Textos Universitarios, UNAM: México, 1971, 285 pp.

Eduardo M. Graillet Juárez, *Los modelos económicos en México, sus políticas e instrumentos de desarrollo en el sector agropecuario*, [En línea] Dirección URL: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/politicas2006-2.pdf> [Consulta: mayo 2018].

Emilio O. Rabasa, *Nuestra Constitución. Historia de la libertad y soberanía del pueblo mexicano. Del trabajo y la previsión social. Artículo 123*. Cuaderno 24, Colección Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México INEHRM: México, 1990, 46 pp.

Enrique Cárdenas, *Historia económica de México*, Vol. 1, Edición, FCE: México, 2004, 904 pp.

\_\_\_\_\_, *Estructura socioeconómica de México*, MacMillan: México, 2011, 151 pp.

Eric Roll, *Historia de las doctrinas económicas*, FCE: México, 2008, 582 pp.

Felipe de Jesús Padilla Aguilar, et. al. La economía mexicana durante los gobiernos panistas, [En línea] En *Trayectorias*, vol. 18. No. 43, julio-diciembre 2016, UANL: México, p. 106 Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/607/60746482005.pdf> [Consulta: mayo 2018].

Graciela Lara Gómez, *Visión global de las cooperativas*, Plaza y Valdez Editores: México, 2008, 224 pp.

Graciela Lara Gómez, et. al. *Modelos emergentes de desarrollo en la economía social y solidaria*. Universidad Autónoma de Querétaro- Porrúa: México, 2014

Henry G. Ward, *México in 1827*, FCE: México, 1981, 187 pp.

Immanuel Wallerstein, *El capitalismo ¿qué es? Un problema de conceptualización*, CEIICH-UNAM: México, 27 pp.

Jaime Cárdenas Gracia, *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*, México: IJ-UNAM, 2017, 240 PP.

\_\_\_\_\_, *El modelo jurídico del neoliberalismo*, México: IJ-UNAM, 2016, 184 pp.

James, E., *Historia del pensamiento económico*, Aguilar, España, 1971, 413 pp.

James Petras F. y Henry Veltmeyer, *El sistema en crisis: dinámica del capitalismo de libre mercado*, Popular: Madrid, 2004, 343 pp.

\_\_\_\_\_, et.al. *Imperio con imperialismo: la dinámica globalizante del capitalismo neoliberal*, México: Siglo XXI Editores, 2006, 329 pp.

Jean Tirole, *La economía del bien común*, Barcelona: Tauros, 2017, 577 pp.

Jorge Witker Velásquez, *Introducción al derecho económico*, Grupo Editorial HESS: México, 2012, 524 pp.

José Luis Calva, *México, más allá del neoliberalismo. Opciones dentro del cambio global*, México: Editorial Plaza & Janes, 2000, 310 pp.

Marcela Astudillo Moya et. al. *Fundamentos de economía*, UNAM: México, 2012, 185 pp.

Moisés Gómez Granillo, *Breve historia de las doctrinas económicas*, México: Esfinge, 1993, 310 pp.

Napoleón Conde Gaxiola, *Jushermenéutica y sociología jurídica*, Círculo Hermenéutico: Argentina, 2015, 400 pp.

Néstor de Buen Lozano, *Instituciones de derecho de trabajo y de la seguridad social*, Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, IIJ-UNAM: México, 1997, 865 pp.

Oskar Lange, *Problemas de economía política del socialismo*, traducido por Raúl Estrada Luna, FCE: México, 1989, 347 pp.

Peter Bloom, *Authoritarian capitalism in the age of globalization*, Cheltenham, UK: Edward Publishing, 2016, 224 pp.

Philippe van Parijs, *Libertad real para todos: que puede justificar al capitalismo, si hay algo que pueda hacerlo*. Barcelona: Paidós, 1996, 367 pp.

Ryan Avent, *La riqueza de los humanos: el trabajo en el siglo XXI*, Barcelona: Ariel, 2017, 379 pp.

Samir Amin, *Más allá del capitalismo senil: por un siglo XXI no norteamericano*. Buenos Aires/México: Paidós, 2003, 293 pp.

Sergio de la Peña, *La formación del capitalismo en México*. México: Siglo XXI Editores, 2003, 245 pp.

Ulrich Beck, *Libertad o capitalismo*, Barcelona: Ediciones Paidós, 2002, 217 pp.

Walter Mignolo, coord. *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2001, 281 pp.

Walter Montenegro, *Introducción a las político-económicas*, Colombia: FCE, 2001, 337 pp.

### **HEMEROGRÁFICAS – REVISTAS**

José F. Fernández Santillán, Liberalismo y socialismo, en *Revista de la administración pública*, No. 89, INAP: México, 1995

### **HEMEROGRÁFICAS – PERIÓDICOS**

Fernando Gutiérrez, *Piden política pública para cooperativas*, Periódico El Economista, 11 de octubre de 2017

Miguel Pallares Gómez, *Cooperativa Pascual, de la huelga a la conquista de mercados*, México, Periódico El Universal, Sección Cartera, 19 de enero de 2015.

Patricia Muñoz Ríos, *Festeja Pascual 35 años como cooperativa*, México, Periódico La Jornada, Sección Política, 6 de junio de 2017.

Sandra Hernández, *Crece apoyo a cooperativas; pasa de 50 a 400 sociedades*, Periódico El Universal, Sección Metrópoli, 19 de abril de 2017.

## SITIOS DE INTERNET

Carlos Rubio Bezies, *Avicultura social, detonador de la economía rural* (1), [En línea] Periódico El Economista, Dirección URL:

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Avicultura-social-detonador-de-la-economia-rural-l-20170607-0008.html> [Consulta: diciembre 2017].

Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm> [Consulta: septiembre 2017].

Carlos Marx, *El capital*, Dirección URL: <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/1.htm> [Consulta: octubre 2017].

Dirección URL:

S/a, *Medición de la pobreza*, CONEVAL, [En línea]. Dirección URL:

[http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2016.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx) [Consulta: julio 2017].

S/A, *Cooperativas de las Américas*, [En línea].

Dirección URL:

<https://www.aciamericas.coop/Cooperativa-mexicana-gana-el-Premio-Europeo-de-las-Microfinanzas-de-2017> [Consulta: agosto 2017].

Edgar Juárez, *Publican Ley de Economía Social y Solidaria*, [En línea] Periódico El Economista, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Publican-Ley-de-Economia-Social-y-Solidaria--20120523-0047.html> [Consulta: julio 2017].

Gerardo de Cárdenas Falcón, *La economía social, ¿una opción post capitalista?* [En línea] Dirección URL:

[http://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=265:la-economia-social-iuna-opcion-postcapitalista&catid=3:newsflash&Itemid=204](http://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=265:la-economia-social-iuna-opcion-postcapitalista&catid=3:newsflash&Itemid=204) [Consulta: diciembre 2017].

Jorge Fernández Rodríguez, Formación y construcción de las iniciativas cooperativas, [En línea] s/a Dirección URL:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115048/Cruz\\_AzulJorge\\_Fern\\_nde\\_z\\_Rodr\\_guez.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115048/Cruz_AzulJorge_Fern_nde_z_Rodr_guez.pdf) [Consulta: octubre 2017].

José Luis Gutiérrez Lozano, *Ley de Economía Social y Solidaria en México/ Ciudadanía económica*, [En línea] El portar de la economía solidaria, Dirección URL: <https://www.economiasolidaria.org/noticias/ley-de-economia-social-y-solidaria-en-mexico-ciudadania-economica> [Consulta: diciembre 2017].

Organización Internacional del Trabajo [En línea] Sitio Oficial Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm> [Consulta: diciembre 2016].

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera, Economía social y derechos humanos, [En línea] Derecho y realidad, No. 23, I semestre de 2014, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC, Dirección URL:

[http://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho\\_realidad/article/viewFile/4557/4252](http://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/viewFile/4557/4252) [Consulta: octubre 2017].

S/a, *El futuro de la economía social*, [En línea] Dirección URL: <http://extension.unicen.edu.ar/economiasocial/el-futuro-de-la-economia-social-2/> [Consulta: diciembre 2017].

S/n, *Diagnostico Nacional de la Economía Social, Cooperativas de producción/servicio y empresas mayoritariamente de trabajadores*, [En línea] Secretaria de Economía, INAES: México, s/a. Dirección URL:

[http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FORO\\_6\\_DIAGNOSTICO\\_INAES.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/FORO_6_DIAGNOSTICO_INAES.pdf) [Consulta: mayo 2018]

## **BIBLIOHEMEROGRAFÍA – PDF - EN LÍNEA**

Adam Smith, *La riqueza de las Naciones*, [En línea] Dirección URL: <http://www.eumed.net/textos/06/asmith1.htm> [Consulta: octubre 2017].

Adrián Sotelo Valencia, *La restructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, [En línea], Editorial Itaca Piraña: México, 2003, p. 5 Dirección URL: <http://www.rebellion.org/docs/122030.pdf> [Consulta: mayo 2018].

Aleida Hernández Cervantes, Diagnostico del trabajo en el contexto de la globalización económica: el caso de México, [En línea] en *Economía Informa*, núm. 375, julio-agosto 2012. Dirección URL: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/375/02trabajo.pdf> [Consulta: mayo 2018].

Alejandro Dabat, Jorge Hernández y Canek Vega, Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global [En línea] Revista *ECONOMÍAUnam*, Vol. 12. Núm. 36. Septiembre–Diciembre, 2015 Dirección URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-capitalismo-actual-crisis-cambio-geopoliticoS1665952X15000249?referer=buscador> [Consulta: septiembre 2017].

Alonso Vázquez Moyers, (reseña) Historia mínima del neoliberalismo de Fernando Escalante Gonzalbo, [En línea] Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, Año LXII, número 229, enero-abril de 2017, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/56568/51454> [Consulta: mayo 2017].

Arturo Huerta González, Los problemas actuales del capitalismo son reflejo de su decadencia [En línea] *Economíaunam* 2013, 10 diciembre. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363533467006> [Consulta: febrero 2017].

Carlos Antonio Aguirre Rojas, Los procesos de trabajo taylorista y fordista. Notas sobre la hiperracionalización del trabajo y la caída de la tasa de ganancia, [En línea] *Revista siglo XXI*, No. 11, año: 2007-2008, periodo: enero, UNAM: México, 2008 Dirección URL: <http://132.248.9.34/hevila/MundosigloXXI/2007-2008/no11/3.pdf> [Consulta: octubre 2017].

Carlos Marx, *El capital*, [En línea] Libro Primero, Volumen 1, Sección 1, Dirección URL: <http://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/1.htm> [Consulta: septiembre 2017].

Carlos Sergio Quiñones Tinoco y Salvador Rodríguez Lugo, El trabajo no es un artículo de comercio [En línea] *Revista latinoamericana de derecho social*, No. 17, julio-diciembre 2013, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM: México, 2013 Dirección URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-revista-latinoamericana-derecho-social-89> [Consulta: agosto 2016].

Christof Parnreiter, La división del trabajo como una relación socio-espacial, o cómo reconciliar la ciencia económica y la geografía [En línea] *Revista ECONOMÍAUnam*, Instituto de Investigaciones Económicas, FES-Acatlán y Facultad de Economía, No. 39, septiembre-diciembre 2016, UNAM: México, 2016 Dirección URL: <http://www.journals.unam.mx/index.php/ecu/article/view/57078> [Consulta: agosto 2017].

Claudia Liliana Padrón Martínez, La mercancía en el capitalismo moderno, [En línea] México, *Revista de Contaduría y Administración*, No. 98, julio-septiembre 2000, UNAM Dirección URL: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/198/RCA19805.pdf> [Consulta: septiembre 2017].

Emilio Durkheim *La división del trabajo social*, [En línea] Dirección URL: <http://www.fhuc.unl.edu.ar/sociologia/paginas/biblioteca/archivos/DurkDivision.rtf.pdf> [Consulta: diciembre 2017].

Francisco Ballina, Cooperativismo o corporativismo (Cruz Azul o Mc Donald's) [En línea] *Archipiélago, Revista cultural de nuestra América*, Vol. 13, No. 49, UNAM: México, 2005 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/view/19779/18770> [Consulta: octubre 2016].

Frei Betto, Qué es el neoliberalismo, [En línea] *Archipiélago, Revista cultural de nuestra América*, Volumen 3, No. 49, UNAM: México, 2005 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/issue/view/1610/showToc> [Consulta: junio 2017].

Gerardo Aranda Orozco y Andrés Ponce de León Rojas, Economía social: una propuesta para el campo mexicano [En línea] *Revista Estudios agrarios*, Dirección URL: [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_45/analisis/Gerardo\\_Aranda\\_Orozco.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_45/analisis/Gerardo_Aranda_Orozco.pdf) [Consulta: octubre 2017].

Gloria Moreno Álvarez, Crisis global, desempleo y nuevas formas de contratación en la reforma laboral, [En línea], en *Inventio la Genesis de la cultura universitaria en Morelos*, no. 15, 2011-2012, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3953646> [Consulta: mayo 2018].

Gregorio Vidal, Distribución del ingreso, pobreza, salarios y crecimiento económico, [En línea] En Periódico *El Universal*, Sección Opinión, 11 de septiembre de 2017. Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/gregorio-vidal/cartera/distribucion-del-ingreso-pobreza-salarios-y-crecimiento-economico> [Consulta: mayo 2017].

Hilda Caballero, La economía solidaria en México, Boris Marañón (coord.) Problemas del Desarrollo. [En línea] *Revista Latinoamericana de Economía*, IIE-UNAM, México, 2013 Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11836849009> [Consulta: octubre 2017].

Humberto Adán Peña Fuentes, Economía social y solidaria como alternativa de inclusión productiva, [En línea] *Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa*, No. 149, septiembre-octubre 2014, publicada por el CENAPyME de la FCA de la UNAM: México, 2014 Dirección URL:

Jaime Cárdenas Gracia, Las características jurídicas del neoliberalismo, [En línea] *Revista Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, enero 2015 Dirección URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestionesconstitucionales/article/view/6082/8023> [Consulta: agosto 2017].

Jaime E. Rodríguez O., La crisis de México en el siglo XIX, [En línea] *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Vol. 10, documento 124, IIH, UNAM: México, 1986, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc10/124.html> [Consulta: diciembre 2017].

John Womack, Jr., La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis, [En línea] *Argumentos*, Vol. 25, No. 69, mayo-agosto, 2012 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Ciudad de México, México. Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/595/59524130002.pdf> [Consulta: julio 2017].

Jorge G. Castañeda y Roberto Mangabeira Unger, Después del neoliberalismo: un nuevo camino, [En línea] *Revista Nexos*, marzo, México, 1998, Documento en línea. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=8825> [Consulta: agosto 2017].

Jorge Eduardo Navarrete, ¿Desigualdad y crecimiento? [En línea] En *EconomíaUnam*, vol. 13, no. 37, enero-abril, 2016, UNAM: México, p. 46 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/54737> [Consulta: mayo 2017].

José Narro Robles, et. al. Descalabros y desafíos de la política social en México. [En línea] En *Problemas del desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 44, no. 174, julio-septiembre 2013, UNAM: México, p. 11

Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/40288> [Consulta: mayo 2017].

Juan Carlos Pérez y Mendiguren y Enekoits Etxezarreta, Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina [En línea] *Revista de Economía Mundial*. Número 20, Sociedad de Economía Mundial: España, 2015 Dirección URL:

<http://www.redalyc.org/pdf/866/86641407006.pdf> [Consulta: julio 2017].

Leonardo Lomelí, ¿Estado o mercado? [En línea] *Revista Nexos*, junio, México, 1997 Documento en línea. Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=8376> [Consulta: agosto 2017].

Luciano Martínez Valle, La economía social y solidaria: ¿mito o realidad? [En línea] *Ícono, Revista de Ciencias Sociales*, No. 34, mayo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador: Ecuador, 2009 Dirección URL: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/327> [Consulta: octubre 2017].

Luis Salazar, Un balance político del salinismo, [En línea] *Revista Nexos*, diciembre, México, 1994, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=7262> [Consulta: agosto 2017].

Marta Novick, El mundo del trabajo. Cambios y desafíos en materia de inclusión. [En línea] *Serie Políticas Sociales*, no. 228, CEPAL-ONU, 2018, p. 24 Dirección URL:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/43221-mundo-trabajo-cambios-desafios-materia-inclusion> [Consulta: mayo 2018].

Mario Humberto Hernández López, Economía social y solidaria (primera parte) [En línea] Revista *Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa*, No. 166, julio-agosto 2017, CENAPyME de la FCA de la UNAM: México, 2017 Dirección URL: [http://emprendedores.unam.mx/lector.php?id\\_revista=166](http://emprendedores.unam.mx/lector.php?id_revista=166) [Consulta: septiembre 2017].

\_\_\_\_\_, Economía social y solidaria (segunda parte) [En línea] Revista *Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa*, No. 167, septiembre-octubre 2017, Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM: México, 2017 Dirección URL: [http://emprendedores.unam.mx/lector.php?id\\_revista=167](http://emprendedores.unam.mx/lector.php?id_revista=167) [Consulta: noviembre 2017].

Miguel del Castillo Negrete Rovira, La distribución del ingreso en México, [En línea] En *Este País. Tendencias y opiniones*, 2016. Dirección URL: <http://archivo.estepais.com/site/2012/la-distribucion-del-ingreso-en-mexico/> [Consulta: mayo 2017].

Natalia Radetich Finilich, El capitalismo y el rechazo de los límites, [En línea] *Acta sociológica*, número 69, enero-abril, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Sociológicos, UNAM: México, 2016, p. 27 Dirección URL: <http://www.elsevier.es/es-revista-acta-sociologica-75-articulo-el-capitalismo-y-el-rechazo-S0186602816000037> [Consulta: octubre 2017].

Ramón Casilda Béjar, América Latina y el Consenso de Washington, [En línea] *Boletín Económico del ICE*, No. 2803, abril-mayo, Información Económica Española, 2004 Dirección URL:

[http://www.revistasice.info/cache/pdf/BICE\\_2803\\_1938\\_\\_4F750124143128257278CDB775B3F4F9.pdf](http://www.revistasice.info/cache/pdf/BICE_2803_1938__4F750124143128257278CDB775B3F4F9.pdf) [Consulta: enero 2017].

Russell Cerón Grajales y Juan Enrique Leal Sáenz, *Poder político y derecho en la teoría marxista. Un enfoque crítico-estructuralista*, [En línea] s/a, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2264/7.pdf> [Consulta: agosto 2017].

Susana Presta, El gobierno de lo posible. Economía social y solidaria, sujetos y poder, [En línea] *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, Año LXI, No. 227, mayo-agosto, UNAM: México, 2006 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/53840> [Consulta: octubre 2016].

S/a, *ABC de la economía social e INAES*, [En línea] Secretaría de Desarrollo Social, INAES, México, s/a Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC\\_de\\_la\\_Econom\\_a\\_Social\\_e\\_INAES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/102028/ABC_de_la_Econom_a_Social_e_INAES.pdf) [Consulta: diciembre 2017].

Thomas I. Palley, Del keynesianismo al neoliberalismo: paradigmas cambiantes en economía, [En línea] *Revista EconomíaUnam*, Vol. 2, No. 004, UNAM: México, 2005 Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/2827> [Consulta: julio 2017].

Zorayda Gallegos, *México fracasa en su lucha contra la pobreza*, [En línea] en Periódico El País, Sección Internacional, 22 de febrero de 2017, Dirección URL: [https://elpais.com/internacional/2017/02/25/mexico/1487981840\\_513699.html](https://elpais.com/internacional/2017/02/25/mexico/1487981840_513699.html) [Consulta: mayo 2018].

## **LEGISLACIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Última Reforma DOF 15-09-2017 [PDF] México, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf) [Consulta: diciembre 2016].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía*, Última Reforma DOF 30-12-2015 [PDF] México, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_301215.pdf) [Consulta: octubre 2016].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal del Trabajo*, Última Reforma DOF 12-06-2015 [PDF] México, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125\\_120615.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf) [Consulta: octubre 2016].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Sociedades Cooperativas*, Última Reforma DOF 19-01-2018 [PDF] México, Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf) [Consulta: octubre 2016].

## **JURISPRUDENCIA**

Tesis: I.3o.C.1039 C (9a.), *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Tomo II, Libro XV, diciembre de 2012, p. 1565

Tesis: I.3o.C.1038 C (9a.) *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Tomo II, Libro XV, diciembre de 2012, p. 1566

## OTRAS

Cooperativa Cruz Azul (2013). *Comunicación sobre el progreso 2012*. [En línea] The global compact we support. Cooperativa Cruz Azul S.C. L. Dirección URL: [http://www.cruzazul.com.mx/2008/pdf/CruzAzulCOP\\_2013.pdf](http://www.cruzazul.com.mx/2008/pdf/CruzAzulCOP_2013.pdf). [Consulta: diciembre 2017].

Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, *Licenciatura en Economía. Plan de estudios de la carrera de economía* [En línea] Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM: México, 2008. Dirección URL: <https://escolar1.unam.mx/planes/aragon/Econom%EDa-Arag.pdf> [Consulta: mayo de 2018]

Francisco Ballina Ríos, *¿Cooperativismo o corporativismo? Una disyuntiva organizacional mexicana para el siglo XXI*, [En línea] s/a Dirección URL: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/189/RCA18905.pdf> [Consulta: octubre 2017].

Gerardo Hernández Martínez, *La economía social en México como instrumento de redistribución del ingreso*, [En línea] Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Número 2019, marzo, Publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura: México, 2006 Dirección URL: [file:///C:/Users/ELIAS/Downloads/Economia%20Social%20en%20Mexico\\_Docto209%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/ELIAS/Downloads/Economia%20Social%20en%20Mexico_Docto209%20(1).pdf) [Consulta: mayo 2017].

Inmaculada Carrasco Monteagudo (Coord.) *Diccionario de economía social*, [En línea] Editorial del Economista: España, 2009. Dirección URL: [https://books.google.es/books?id=afh0QNvA9OUC&pg=PA17&lpg=PA17&dq=economia+social+el+universal&source=bl&ots=0HnBjkTazq&sig=bqLxHWeK3IKAtleQy0vRK5OKOxo&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiG1ZL08J7ZAhVD1xQKHYYwhC\\_YQ6AEIXTAJ#v=onepage&q=economia%20social%20el%20universal&f=false](https://books.google.es/books?id=afh0QNvA9OUC&pg=PA17&lpg=PA17&dq=economia+social+el+universal&source=bl&ots=0HnBjkTazq&sig=bqLxHWeK3IKAtleQy0vRK5OKOxo&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiG1ZL08J7ZAhVD1xQKHYYwhC_YQ6AEIXTAJ#v=onepage&q=economia%20social%20el%20universal&f=false) [Consulta: octubre 2016].

Javier Moctezuma Barragán, *Artículo 123*, [En línea] UNAM: México, s/a, Dirección URL:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/5.pdf> [Consulta: enero 2018].

José Luis Monzón Campos y Rafael Chávez Ávila, *La economía social en la Unión Europea*, [En línea] Informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), Comité Económico y Social Europeo: Unión Europea, 2012 Dirección URL: <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf> [Consulta: enero 2017].

Mario Humberto HERNÁNDEZ LÓPEZ, *Economía social y solidaria. Implicaciones para el desarrollo*, [En línea] Dirección URL:  
[https://www.researchgate.net/publication/319721854\\_Economia\\_social\\_y\\_solidaria\\_implicaciones\\_para\\_el\\_desarrollo](https://www.researchgate.net/publication/319721854_Economia_social_y_solidaria_implicaciones_para_el_desarrollo) [Consulta: enero 2017].

Mario MENDOZA ARELLANO *et. al.*, *Reformas necesarias para una economía social en México* [En línea] Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados: México, 2007 Dirección URL:  
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MCbPaO72EVUJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/213398/529484/file/Reformas\\_necesarias\\_econom%25C3%25ADa\\_social\\_Mexico.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MCbPaO72EVUJ:www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/213398/529484/file/Reformas_necesarias_econom%25C3%25ADa_social_Mexico.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es)  
[Consulta: septiembre 2016].

Néstor del Buen Lozano *et. al.* voz: Trabajo, [En línea] en *Diccionario Jurídico Mexicano*, Dirección URL:  
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1175/11.pdf> [Consulta: diciembre 2016].

Patricia Daniela Lucio Espino, *Capitalismo, crisis económica y estado*, (tesis) Facultad de Derecho, UNAM: México, 2011

Purificación Morgado Panadero, *Economía social y cooperativismo*, [En línea] Junta de Castilla y León, Universidad de Salamanca, Editorial Lex Nova: España, 2006

Dirección URL:

[https://books.google.es/books?id=gSu1WawVtgC&pg=PA373&lpg=PA373&dq=cooperativas+purificacion+morgado&source=bl&ots=YKfBl16AqU&sig=OF8xYpEoOliMdfIh9BrA5nZDoF8&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjdl\\_LLtofZAhUD1hQKH5qD6oQ6AEIODAD#v=onepage&q=cooperativas%20purificacion%20morgado&f=false](https://books.google.es/books?id=gSu1WawVtgC&pg=PA373&lpg=PA373&dq=cooperativas+purificacion+morgado&source=bl&ots=YKfBl16AqU&sig=OF8xYpEoOliMdfIh9BrA5nZDoF8&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjdl_LLtofZAhUD1hQKH5qD6oQ6AEIODAD#v=onepage&q=cooperativas%20purificacion%20morgado&f=false)

[Consulta: abril 2017].

S/a, *Economía social*, [En línea] Instituto Nacional de la Economía Social, México,

Dirección URL:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230112/Econom\\_a\\_Social.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230112/Econom_a_Social.pdf)

[Consulta: enero 2018].

S/a, Taller 15: Economía solidaria, Alianza por un mundo responsable, plural y solidario [En línea] Asamblea final del 9 al 16 de junio de 2001, Dirección URL:

<http://studyres.es/doc/2440306/democratizaci%C3%B3n-y-solidarizaci%C3%B3n-de-la-econom%C3%ADa> [Consulta: septiembre 2017].

S/a, *El papel social de las cooperativas, un estudio de caso*, [En línea] XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, s/a, UNAM: México, 2015

Dirección URL: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/9.03.pdf>

[Consulta: mayo 2017].